

Montevideo, Viernes 26 de Agosto de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20077

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 466/977. — Se fija el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado, para el Ejercicio 1976

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1977.

Visto: el Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado, para el ejercicio 1976.
Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.
Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de N$ 45:747.177 (cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y siete nuevos pesos) el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos, correspondiente al ejercicio 1976 y a regir desde el 1.o de enero de dicho año, de acuerdo a las normas y montos que se determinan a continuación para cada programa y rubro salvo disposición expresa en contrario y que contienen los incrementos salariales autorizados por el Poder Ejecutivo según decretos 431|976 de 9 de julio de 1976 y 696|976 de 27 de octubre de 1976. Forman parte integrante de este decreto las condiciones generales, normas, planes, estados y planillados que acompañan a este Presupuesto.

	N$	N$	N$
PROG. OPERATIVOS			45:747.177
Programa 1. Explotación de Seguros			19:886.275
0 Retribución de servicios personales		11:670.010	
010 Sueldos cargos presupuestados	8:779.691		
018 Decreto 696|976 1 o|o de 27 de octubre de 1976	29.703		
021 Personal contratado	1:146.423		
023 Personal contratado Lic. Pólizas	360.000		
031 Sueldos progresivos por categorías	71.561		
032 Prima por antigüedad	71.912		
060 Honorarios	170.200		
075 Gastos de gestión	185.549		
076 Retribución Extraordinaria fin de año	855.771		

		N$	N$	N$
1	Servicios no personales		360.500	
2	Materiales y artículos de consumo		1:093.500	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		55.000	
6	Cargas legales y Prestaciones C. Social		6:654.465	
611	Impuestos nacionales	1:560.000		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	2:363.962		
616	Aporte Patronal Seg. Acc. de Trabajo	23.362		
617	Aporte Fdo. Retiro Caja Bancaria	37.585		
618	Aporte al Seguro de Retiro del Banco	735.207		
619	Aporte al Fdo. Nal. de Viviendas	106.231		
623	Prestaciones por Hogar Constituido	130.200		
624	Prestaciones por hijos	91.000		
626	Salario Vacacional	796.718		
629	Prestación asistencia médica	810.200		
9	Asignaciones globales		52.000	
Programa 2 - Administración y Mantenimiento de Inversiones				4:778.308
0	Retribución de servicios no personales		1:410.210	
010	Sueldos cargos presupuestados	1:218.675		
018	Dec. 696/976 de 27 de octubre de 1976 1 o/o	3.756		
021	Personal contratado	30.409		
031	Sueldos progresivos por categorías	10.750		
032	Prima por antigüedad	10.559		
075	Gastos de gestión	29.340		
076	Retrib. Extraord. fin de año	106.721		
1	Serv. no personales		1:621.000	
5	Const. Adic. mejoras y Rep. Ext.		610.000	
6	Cargas legales y prestaciones de C. Social		1:067.098	
611	Impuestos nacionales	3.000		
612	Impuestos municipales	350.000		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	313.837		
616	Aporte Patronal Seguro Acc. de Trabajo	2.821		
617	Aporte Fondo Retiro Caja Bancaria	4.990		
618	Aporte al Seguro de Retiro del Banco	97.609		
619	Aporte al Fondo Nal. de Vivienda	14.105		
623	Prestaciones por hogar constituido	25.000		
624	Prestaciones por hijos	18.000		
626	Salario Vacacional	99.136		
629	Prestaciones por asistencia médica	138.600		
9	Asignaciones globales		70.000	
Programa 3. Administración General				21:032.594
0	Retribución de servicios personales		9:893.342	
010	Sueldos cargos presupuestados	7:346.398		
017	Dec. 615/975 de 7 de agosto de 1975 Pers. Bancos Intervenidos	535.632		
018	Dec. 696/976 de 27 de octubre de 1976 1 o/o	26.359		
021	Pers. contratado	81.092		
031	Sueldos progresivos por categorías	58.496		
032	Prima por antigüedad	58.872		
071	Comisiones Agregadas al sueldo	506.818		
073	Comisiones tareas Esp. equipo mecanizado	43.587		
075	Gastos de gestión	185.246		
076	Retrib. Extr. fin de año	703.738		
078	Compensación por tareas extraordinarias	290.407 (1)		
079	Gastos Representación Directorio	44.397		
082	Quebranto de Caja	9.300		
088	Reintegro de Gastos Sec. Directorio	3.000		
1	Servicios no personales		3:801.000 (2)	
2	Materiales y Artículos de consumo		904.000	
3	Maquinaria, equipo y mobiliario		133.000	
6	Cargas legales y prestaciones de C. Social		5:128.528	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	2:198.995		
616	Aporte Patronal Seguro Acc. de Trabajo	20.024		
617	Aporte Fondo Retiro Caja Bancaria	53.483		
618	Aporte al Seguro de Retiro del Banco	643.654		
619	Aporte al Fondo Nal. de Viviendas	98.821		
621	Prestaciones por fallecimiento	3.200		
623	Prestaciones por hogar constituido	129.600		
624	Prestaciones por hijos	124.500		
625	Prestaciones por fallecimiento	1.000		
626	Salario Vacacional	697.151		
628	Prestaciones por matrimonio	5.000		
629	Prestaciones por asistencia médica	1:153.100		
7	Transferencias		552.724	
8	Desembolsos financieros		510.000	
9	Asignaciones globales		160.000	

(1) De la partida autorizada para horas extras N$ 220.000.00 (doscientos veinte mil nuevos pesos) sólo tendrán vigencia para el ejercicio 1976.

(2) De la partida autorizada para Servicios no Personales N$ 500.000.00 (quinientos mil nuevos pesos) tendrán vigencia sólo para el ejercicio 1976.

Art. 2.o Establécese que el régimen de Asignaciones Familiares se regirá por las condiciones que fije el Directorio *Interventor*, con ajuste a las siguientes cifras:

A) Asignación familiar;

N$ 7.20 (siete nuevos pesos con 20|100) por hijo en edad pre-escolar (hasta seis años);
N$ 8.40 (ocho nuevos pesos con 40|100) por hijo a partir de su ingreso a la escuela Primaria;
N$ 9.60 (nueve nuevos pesos con 60|100) por hijo a partir de su ingreso en Enseñanza Secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay.

B) Prima por Hogar Constituído: N$ 15.60 (quince nuevos pesos con 60|100).
C) Prima por Matrimonio: N$ 32.40 (treinta y dos nuevos pesos con 40|100).
D) Prima por Nacimiento: N$ 15.60 (quince nuevos pesos con 60|100).
En caso de fallecimiento de un funcionario del Banco, éste abonará a sus causahabientes, un importe equivalente a dos sueldos del mismo.

Art. 3.o Los funcionarios que desempeñen tareas en el Departamento de Mecanización y que hayan aprobado cursos de capacitación en la materia, percibirán un complemento mensual de sueldo, según el siguiente detalle:

a) Funcionarios que hayan aprobado cursos de Perfo-verificación: en junio, N$ 22.10; julio - setiembre, N$ 26.55; octubre - diciembre, N$ 28.15.
b) Funcionarios que hayan aprobado cursos correspondientes a equipos convencionales que le permitan interpretar los organigramas de trabajo y armar los tableros necesarios para el cumplimiento de los procesos: en junio, N$ 47.30; julio - setiembre, N$ 56.80; octubre - diciembre, N$ 60.20.
c) Funcionarios que hayan realizado y aprobado el curso de Introducción a los Computadores y Básico de Sistemas Operativos para Operadores, que le permitan poner en funcionamiento las distintas unidades del Computador para la ejecución de cualquier programa: en junio, N$ 70.65; julio - setiembre, nuevos pesos 84.80; octubre - diciembre, N$ 89.90.
d) Funcionarios que hayan realizado y aprobado cursos de programación y de lenguaje y que realmente desempeñen funciones de Planificador Programador: en junio, N$ 89.15; julio - setiembre, N$ 107.00; octubre - diciembre, N$ 113.45.

Art. 4.o La empresa podrá disponer de las economías que se originen por vacantes que produzcan durante el ejercicio 1976 en hasta un 50 o|o. A efectos de determinar el importe a deducir de la asignación del rubro Retribuciones Personales las vacantes se costearán al último grado del escalafón correspondiente.

Art. 5.o De acuerdo al sistema de información que establezca la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión para evaluación de gestión el Banco de Seguros del Estado deberá remitir a aquella, los estados analíticos de ejecución presupuestal en la forma y con la frecuencia que aquel sistema determine.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.177/977. — Se contrata personal en la Dirección Nacional de Aduanas, para desempeñar tareas en los Puentes Internacionales Libertador General San Martín y General José Artigas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1977.

Visto: la necesidad de contratar con carácter permanente, personal para los Puentes Internacionales Libertador General San Martín y General José Artigas.

Resultando: que los renglones 021 y 023 del Programa 5.07 no cuentan con crédito disponible al efecto, por lo que se hace necesario reforzarlo con cargo a la partida establecida por el artículo 539 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos reglamentarios 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Justicia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07, las personas que se detallan seguidamente:

Rostán Bergallo, Ruben Darío, Credencial Cívica serie KBA 20.596.
Fort Pereira, Ruben, Credencial Cívica serie KBA 20.772.
Lezcano Bottaro, Luis Eduardo, Credencial Cívica serie KAA 22.379.
Rodríguez Denis, Raúl Gerardo, Credencial Cívica serie KAA 23.786.

Asimilados al Escalafón Ac, Grado 7 con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de nuevos pesos 342.50 con cargo al Renglón 021|4 y N$ 386.67 con cargo al Renglón 023 desde el 3 de julio de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977.

Ferreira Briz, María Luisa, Credencial Cívica serie KBA 19.630.
Badán Zuccolini, María Esther, Credencial Cívica serie KCB 12.948.
Gavary Rodríguez, Eduardo Rogelio, Credencial Cívica serie KAA 19.626.
Botta Goldstein, Mary Isabel, Credencial Cívica serie KAA 19.409.
Arrue González, Marta Iris, Credencial Cívica serie KAA 18.590.
Rakovsky Baranov, Graciela, Credencial Cívica serie KAA 21.090.
Sánchez Pereira, José Luis, Credencial Cívica serie BDA 51.644.
Ojeda Añasco, Teresa Alida, Credencial Cívica serie LBA 2.530.
Andreoli Pereira, Delia Etelvina, Credencial Cívica serie KAA 25.052.
Irureta González, Gladys María, Credencial Cívica serie KAA 21.685.
García Castañares, Laura, Credencial Cívica serie KBA 15.896.
Menta Olivera, Estela Mary, Credencial Cívica serie KBA 21.725.
Benítez, Graciela, Credencial Cívica serie KAA 22.312.
Pérez Capdevila, Eduardo Javier, Credencial Cívica serie KBA 19.668.
Giupponi Candia, Félix María, Credencial Cívica serie KAA 21.049.
García Brites, Nilda Gradys, Credencial Cívica serie KCA 3.168.
Pavlichen Fedorchuk, Olga, Credencial Cívica serie KBA 19.644.
Dalmás Beux, Nora Gladys, Credencial Cívica serie NDA 5.239.
Rodríguez Correa, Ana Teresita, Credencial Cívica serie KAA 24.197.
Pustilnik Clastornik, Iber Gustavo, Credencial Cívica serie KBA 22.190.

Asimilados al Escalafón Ab, Grado 5, con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de N$ 309.53 con cargo al Renglón 021|4 y N$ 340.35 con cargo al Renglón 023 desde el 3 de julio de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977.

Boretto Ovalle, Eduardo, Credencial Cívica serie LAA 21.302.
Cremelia Barrales, Carlos Humberto, Credencial Cívica serie LAA 26.485.
Dupont Saboredo, Néstor, Credencial Cívica serie LAA 19.015.

Fripp Riuz, Eddie Albérico, Credencial Cívica serie LAA 21.893.
Gilardoni Di Fabio, Mario Eduardo, Credencial Cívica serie LAA 20.774.
Grasso Kalvermater, Ruben Tomás, Credencial Cívica serie LAA 26.290.
Hein Rodríguez, Rolando Augusto, Credencial Cívica serie MAA 39.587.
Ibarguren Curadossi, Amílcar Walter, Credencial Cívica serie LAA 25.866.
Imken Pasek, Daniel Enrique, Credencial Cívica serie LAA 22.761.
Juanicotenea Coronel, Jorge María, Credencial Cívica serie LAA 26.243.
Núñez Viera, María Angélica, Credencial Cívica serie LAA 24.682.
Payque Taramasco, Nilda Mary, Credencial Cívica serie LAA 25.298.
Perazza Rodríguez, Alicia, Credencial Cívica serie LAA 23.996.
Sucunza Maglia, Daniel Osvaldo, Credencial Cívica serie LAA 25.750.
Varela López, Ramona Gladys, Credencial Cívica serie LAA 26.533.

Asimilados al Escalafón Ac, Grado 4, con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de nuevos pesos 289.71 con cargo al Renglón 021|4 y N$ 313.52 con cargo al Renglón 023 desde el 11 de agosto de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977.

Telechea Mora, Natividad Amalia, Credencial Cívica serie KAA 18.533.
Tirio Nóbile, Zully Margot, Credencial Cívica serie KBA 19.384.

Asimilados al Escalafón Ad, Grado 2, con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de nuevos pesos 248.86 con cargo al Renglón 021|4 y N$ 262.56 con cargo al Renglón 023 desde el 3 de julio de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977.

2.o Las contrataciones de referencia serán atendidas con la partida que establece el artículo 539 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Las mencionadas remuneraciones se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para la función pública y que rijan a partir de la fecha de firma de los respectivos contratos.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 1.157/977. — Se designa Intendente Municipal de Maldonado

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de agosto de 1977.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo previsto en el artículo 5.o del Acto Institucional N.o 3, de fecha 1.o de setiembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Intendente Municipal de Maldonado, al señor Coronel don Juan C. Curutchet.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

4

Resolución 1.160/977. — Se autoriza el cese de la Bandera Nacional al buque denominado "Nortemar"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de agosto de 1977.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Montemar S.A." por la que solicita el cese de Bandera Nacional del buque de su propiedad denominado "Nortemar".
Considerando: que la presente solicitud está comprendida en los artículos 31 y 53 de la Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes 10.945 del 10 de octubre de 1947 y en los artículos 35 y 36 de su Reglamentación aprobada por decreto 14.365 del 31 de agosto de 1949.
Atento: a los informes favorables de la Dirección de la Marina Mercante, de la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante y del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el cese de Bandera Nacional al buque denominado "Nortemar" propiedad de la firma "Montemar S. A.".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Prefectura Nacional Naval a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.161/977. — Se declara Aeropuerto Internacional al actual Aeropuerto Nacional de Carrasco

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de agosto de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales y la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, por la cual se eleva a consideración Superior un proyecto, con la finalidad de cambiar la denominación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Resultando: que lo establecido en la ley 14.305 de aprobación al Código Aeronáutico de nuestro país, expresa en su Capítulo II, Artículo 68 "Aeropuertos Internacionales". lo siguiente: Los aeropuertos destinados a operaciones aeronáuticas de carácter internacional, deberán ser declarados tales por el Poder Ejecutivo; y funcionar de acuerdo con las normas internacionales en la materia y la reglamentación que se dicte; por lo que la denominación propuesta situaría a nuestro principal aeropuerto dentro de su exacta dimensión.
Considerando: I) Que en base al proyecto mencionado en el Visto de la presente resolución, el mismo pasaría a llamarse "Aeropuerto Internacional de Carrasco";
II) Que en Carrasco el 80 o|o de los vuelos son internacionales operando regularmente 14 compañías internacionales a saber: Aerolíneas Argentinas, Air France, Austral, Cruzeiro Do Sul, Iberia, KLM, Lan Chile, Lufthansa, LAP PAN-AM, PLUNA, Sabena, SAS Y VARIG;
III) Que técnicamente el Aeropuerto Nacional de Carrasco se rige por normas y procedimientos internacionales. claramente especificados por la Organización de Aviación Civil Internacional, organismo del cual nuestro País es miembro.
Atento: al informe favorable del Comando General de la Fuerza Aérea,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar Aeropuerto Intenacional al actual Aeropuerto Nacional de Carrasco.

2.o Denominar, a partir de la fecha al actual Aeropuerto Nacional de Carrasco, Aeropuerto Internacional de Carrasco.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 26 de Agosto de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20077

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

INTERIOR

Límites del Departamento de Flores

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que modifica los límites del Departamento de Flores fijados por ley 1.854 de 30 de diciembre de 1885.

RELACIONES EXTERIORES

Pagos a Organismos Internacionales

Fue aprobado el programa de pagos correspondientes al primer semestre de 1977 para los Organismos Internacionales y Gastos en el Exterior del Ministerio de Defensa Nacional.

ECONOMIA Y FINANZAS

Contribución para gastos del Programa de NN.UU.

Por el equivalente en moneda nacional a U$S160.000 aportará el Uruguay para el programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. Mediante resolución dictada se libra orden de pago a favor de la Oficina del citado Organismo, en Montevideo, por dicha suma que se integra de la siguiente forma: U$S 274.220 correspondientes a la cuota voluntaria tradicional para 1977 que debe abonar el Ministerio de Relaciones Exteriores y dólares 160.000 correspondiente a la cuota normal para gastos del Programa en el mismo Ejercicio.

Salas de Juego en Casinos del Estado

Se autoriza a la Dirección General de Casinos a prescindir del requisito de la licitación para la realización de las obras que tendrán relación con el alhajamiento de las Salas de Juego donde funcionan los Casinos del Estado.

Material para "Aero Expo 77"

Se autorizó al Museo Aeronáutico de la Fuerza Aérea a realizar la Exposición "Aero-Expo 77", desde el 4 de noviembre al 4 de diciembre próximos. Asimismo los materiales y objetos que se introduzcan para la misma deberán ser consignados a su nombre.

Adquisición de inmueble para la D.G.I.

Se autoriza a la Dirección General Impositiva, para adquirir al Banco de la República varios padrones que componen conjuntamente con el que ocupa la Dirección de Fiscalización de la referida Dirección, la manzana formada por las calles Rondeau, Valparaíso, Agraciada y La Paz.

La D.G.I. se encuentra abocada al estudio de la construcción de un edificio único que le permita restructurar sus servicios en la forma más conveniente y con dicha adquisición se pretende dar solución a su problema locativo.

Importaciones para Universidad

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera a la Universidad de la República del pago del impuesto a las importaciones de varios materiales destinados a fines docentes y para uso del Hospital de Clínicas.

EDUCACION Y CULTURA

Reglamento del Salón de Artes Plásticas

Fue aprobado el Reglamento que regirá para la realización del XLI Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales correspondiente al año 1977.

Se ha considerado para el mismo, las experiencias recogidas durante los últimos cuarenta años, introduciéndose diversas modificaciones a los reglamentos anteriores, tendientes a una mayor racionalización del certamen que dé al mismo tiempo un sentido más acorde con la realidad actual de la plástica nacional.

El XLI Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales será inaugurado el 10 de octubre y se adjudicará: 1 Gran Premio de Pintura de N$ 5.000; 1 Gran Premio de Escultura de N$ 5.000; 1 Primer Premio de Pintura de N$ 3.000; 1 Primer Premio de Escultura de N$ 3.000; 1 Primer Premio de Dibujo de N$ 2.000; 1 Primer Premio de Grabado de N$ 2.000; 5 Premios de Adquisición de N$ 1.000 cada uno; 5 Premios Mención de N$ 500 cada uno; y se crea un Premio Especial de N$ 5.000 a ser adjudicado entre los artistas ganadores del Gran Premio en Pintura y Escultura en Salones anteriores, de acuerdo a la reglamentación establecida y un Premio Histórico de N$ 2.500 cuya realización será en técnica libre para la exaltación de un hecho patriótico vinculado con nuestra nacionalidad.

El texto completo de la citada reglamentación consta de 28 artículos.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela N.o 157 de Villa García.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés nacional a varias actividades

Fue declarada de interés nacional la actividad a desarrollar por la empresa Fana Química Sociedad Anónima de fabricación de insumos para la industria del calzado.

Asimismo mediante otra resolución se declara de interés nacional la actividad industrial a desarrollar por la Empresa Electroerosión Japax, Lázaro Valavanian, para la fabricación de elementos metálicos por el sistema de electroerosión.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Jubilaciones Universitarias

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley interpretativo de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a raíz del cuestionamiento que se ha planteado sobre las mismas.

Por el citado proyecto de ley se establece que las jubilaciones previstas no pueden otorgarse por un monto superior al promedio de sueldos fictos que corresponda tomar en cada caso ni al último sueldo ficto de actividad.

AGRICULTURA Y PESCA

Bosques protectores

Se dictó un decreto por el cual se fija el costo de plantación de los bosques calificados como protectores o de rendimiento. Por decreto 328|976 de 10 de junio de 1976 se establece que el sujeto pasivo del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias podrá deducir por concepto de reinversiones el costo de la plantación de los citados bosques.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario

Impuesto a las Grasas y Lubricantes

Interpretación del artículo 1.o del Título 20, T.O. 1976

La norma legal citada grava las ventas, en la primera etapa de su comercialización, de lubricantes y grasas lubricantes.

Era necesario determinar, desde el punto de vista tributario, el alcance de la expresión legal "grasas y lubricantes", ya que hasta el momento no había existido coincidencia total en cuanto a si el gravamen operaba sobre los productos que por su naturaleza son grasas y lubricantes o si el criterio de gravabilidad, por el contrario, se vinculaba con el destino usual y corriente de los productos gravados.

El Director General de Rentas dictó con fecha 28 de julio de 1977 la Resolución N.o 141 que en su parte resolutiva expresa:

"Establécese que el Impuesto a las Grasas y Lubricantes (Título 20 del Texto Ordenado 1976) se aplicará sobre aquellos productos que por sus características constitutivas revistan la calidad de grasas y lubricantes, independientemente del uso, habitual o no, que se asigne a los mismos."

Sociedades Financieras de Inversión

(Artículo 7.o de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948)

El tema a tratar es de si las Sociedades Financieras de Inversión deben efectuar retenciones por concepto de Impuesto al Patrimonio en los casos en que los titulares de cuentas de su pasivo fueran personas domiciliadas en el Exterior.

El inciso 2.o del artículo 3.o del decreto 22|976, de 15 de enero de 1976, establece:

"Se designan agentes de retención:"

"j) Entidades comprendidas por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que fueran deudoras de personas físicas domiciliadas en el extranjero y de personas jurídicas constituidas en el Exterior que no actúen en el país por medio de agencia, sucursal o establecimiento."

En el artículo 7.o (Rentas computables) del Título 2, T. O. 1976, se dispone que las sociedades anónimas, aun las en formación, a partir de la fecha del acto de fundación y de transformación en su caso, computarán y ajustarán todas las rentas de acuerdo a las normas del I.R.I.C. con excepción de las gravadas por el IMPROME.

De lo precedente inferimos que las sociedades financieras de inversión —por tener la naturaleza de anónima— se hallan comprendidas en el I.R.I.C. aunque sólo tributen el Impuesto del Título 4 del T. O. 1976.

Como consecuencia de lo expuesto, se concluye que las sociedades financieras de inversión deben actuar como agentes de retención en la situación del tema tratado

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Determinación de rentas netas de acuerdo a regímenes especiales de liquidación

La Resolución N.o 196 de 12 de marzo de 1975, de la ex Oficina de Impuestos a la Renta, ratifica por Resolución N.o 32 de 17 de marzo de 1975, estableció la forma de determinar las rentas netas sujetas al I.R.I.C. de acuerdo a regímenes especiales de liquidación (ver Boletín Informativo de la D.G.I. N.o 1. páginas 18 y 19 - DO 19.490 de 7 de abril de 1975).

Con fecha 12 de agosto pasado el Director General de Rentas dictó la Resolución N.o 158 por la que se incluyen en la misma a los distribuidores y a quienes comercializan productos con márgenes fijos de utilidad. Estos contribuyentes para determinar sus rentas netas deberán deducir los gastos documentados y los sueldos patronales de dueños o socios de la diferencia entre precios de venta y de compra de los productos distribuidos.

Además por el artículo 2.o de la Resolución N.o 158 se dejó sin efecto la Resolución N.o 2|977 de 5 de enero de 1977. (Ver Boletín Informativo de la D.G.I. número 44, páginas 19 y 20 - DO 19.926, de 11 de enero de 1977.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Sesionó Comisión Monitora del Convenio Uruguayo Argentino

Entre los días 16 y 17 de agosto de 1977 se llevó a cabo en Montevideo, en la sede de la Dirección General de Comercio Exterior, la IV Reunión de la Comisión Monitora del Convenio de Cooperación Económica Uruguayo-Argentino.

Durante la misma se analizó la marcha del intercambio comercial generado por dicho Convenio así como los mecanismos que permitan otorgarle la mayor fluidez a efectos de facilitar su crecimiento. En la ocasión se intercambiaron, asimismo, listas de productos que constituyen solicitudes de desgravaciones por ambas partes.

En el caso de Uruguay dichas listas incluyen aumentos de cupos para los productos que han demostrado su penetración en el mercado argentino, así como para otros para los cuales el desarrollo de la industria uruguaya permite prever posibilidades de colocación en ese mercado.

En el caso de la Argentina la lista presentada constituye el pedido de productos que se beneficiarían por primera vez, en 1978, de la contrapartida uruguaya prevista en el Convenio de Cooperación Económica.

Dentro del espíritu que emana de la Declaración Conjunta, firmada por los Presidentes de ambos países en junio pasado, se acordó que la V Reunión de la Comisión Monitora se realice en Buenos Aires en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días.

Interés canadiense en nuestras carteras

Un representante de la firma canadiense "Cuarentee Hand-bags", de Montreal, llegó a nuestro país interesado en contactar fabricantes de carteras de cuero. El industrial canadiense llega a nuestro país luego de establecer contacto con la Oficina Comercial del Uruguay en Nueva York.

Mercados para juguetes de madera

Las importaciones de juguetes de madera se están incrementando en los países desarrollados y constituyen un producto de posibilidades ciertas para los exportadores de países en vías de desarrollo, según un estudio realizado por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD|GATT.

El referido trabajo puede ser consultado por los interesados en el Servicio de información comercial de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03.

El estudio incluye los mercados de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Japón. El comercio mundial de todo tipo de juguetes fue en 1975 de siete mil millones de dólares. Los juguetes de madera tuvieron una participación del 3o/o del total, pero han mostrado una tendencia creciente. Los países desarrollados importaron en 1974, por mil doscientos millones; un 35 o/o provenía de los países en desarrollo. En ese mismo año, las compras de juguetes de madera ascendieron a cincuenta millones de dólares.

Diversos factores inciden para el crecimiento en el consumo de estos juguetes, desde los ambientales y sentimentales, hasta los de tipo psicopedagógico, así como el alto costo de los plásticos.

Según el Centro de Comercio Internacional, los países en vías de desarrollo tienen favorables perspectivas, por cuanto tienen más fácil acceso a la materia prima, así como costos de producción menores.

Se sugieren contactos a través de correspondencia, visitas directas y participación en muestras internacionales para ingresar en el comercio mundial del producto.

En el referido trabajo, podrán encontrarse informaciones referidas a aranceles, canales de distribución, empaque, etc.

Creciente demanda de miel

Un reciente estudio del Centro de Comercio Internacional UNCTAD|GATT, revela que la demanda mundial de miel de abeja, se encuentra en crecimiento, la que ha determinado también precios más ventajosos.

Los mercados estudiados en esta ocasión, son los de Austria, Bélgica, Luxemburgo, Francia, Alemania Federal, Alemania del Este, Italia, Holanda, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos, Hong Kong y Japón.

El trabajo contiene información sobre el acceso a dichos países, legislación vigente, aranceles, canales de distribución, regulación de precios, etc.

La producción mundial se estima en 800.000 toneladas al año. México, China y Argentina constituyen los mayores exportadores.

De acuerdo al CCI, la demanda mundial se ha incrementado en los años recientes, entre otros motivos por una mayor inclinación por el consumo de alimentos naturales.

Los precios se triplicaron entre 1970 y 1974. En abril de 1976, miel de primera calidad procedente de Canadá se ubicaba CIF Hamburgo, en U$S 1.132 mientras la amber procedentes de China se paga a U$S 639.

Existe cierta dependencia en los precios de importación, según los destinos. Por ejemplo, exportaciones argentinas de extra light amber de junio de 1976 tuvieron precios de U$S 800 CIF Costa Este de Estados Unidos; U$S 827, CIF Costa Oeste, dólares 774; CIF Hamburgo y dólares 815, CIF Japón.

El estudio de mercado de referencia, puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03, de 13 a 18 horas.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Obras viales y de saneamiento

Trabajos destinados a mejorar las condiciones de la Avda. Ri-

vera en el cruce con el arroyo del Molino y adyacencias, está llevando a cabo la Intendencia Municipal.

Dichas obras viales han sido complementadas con la instalación de alumbrado público, con lo que se ha logrado una mayor seguridad para el tránsito, de gran intensidad en el lugar.

En conjunto los trabajos abarcan una superficie de aproximadamente 20.000 metros cuadrados.

Paralelamente se están acondicionando los espacios contiguos al cruce del arroyo y el Servicio de Paseos Públicos trabaja en la preparación de los terrenos donde se llevarán a cabo en el presente año, plantaciones de árboles en forma de parque lineal.

Estas obras constituyen una primera etapa del saneamiento de la cuenca del arroyo del Molino y se complementarán con la realización de las ramblas costaneras bordeando el canal que llevará las aguas del arroyo.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Segundo Aniversario del C.I.D.A.

La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay conmemora en estos momentos el Segundo Aniversario del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial, creado por decreto 607|975.

Este segundo aniversario coincide con la puesta al día del Uruguay en lo que tiene que ver con las normas que en el ámbito internacional regulan las actividades en el espacio ultraterrestre.

Se cumple así una de las metas asignadas al C.I.D.A. en concordancia con la nueva política aeroespacial de la República. Dentro del amplio campo de estudio que ofrece la problemática aeronáutica-espacial y que le marca el citado decreto, el Centro —a través de sus Comisiones de Investigación integradas por especialistas honorarios— viene realizando investigaciones y estudios sobre los problemas derivados de la explotación y utilización del espacio ultraterrestre, la luna y otros cuerpos celestes y promoviendo una adecuada regulación tanto interna como internacional.

En tal sentido, la labor del C.I.D.A. se desarrolló desde sus inicios en dos aspectos. Por un lado, comenzó una de tipo permanente, consistente en el acopio de información, procesamiento de datos e intercambio con organismos especializados como O.N.U., N.A.S.A., Yale University, en los Estados Unidos de América; Centre National de la Recherche Scientifique de Francia; Institute of Aier an Space Law de la Universidad Mc Gill de Canadá; Comisión Nacional del Espacio Exterior de México; Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial y Comisión Nacional de Investigación del Espacio de España; para citar sólo algunos de una nómina que se va incrementando. Por otro lado, se acometió el estudio de la necesaria actualización de nuestro país en los temas aludidos, proceso que al momento acaba de culminar con la reciente aprobación del Convenio sobre Registro de Objetos Lanzados al Espacio, por ley 14.675 de 1.o de julio de 1977.

También fueron estudios del C.I.D.A., oportunamente elevados a consideración superior por la Dirección General de Aviación Civil, los que fundamentaron el pasado año, la sanción de la ley 14.545 de 22 de julio de 1976, aprobatoria del Convenio sobre Responsabilidad por Daños causados por Objetos Espaciales.

Uruguay, aun cuando no es partícipe directo de la carrera espacial, es beneficiario de los adelantos de la Era Espacial - satélites de comunicaciones, meteorológicos, transferencias tecnológicas de aplicación práctica.

CENTRO DE ESTUDIOS DE DIRECCION DE EMPRESA

Nuevos Cursos para Empresarios

Una serie de seminarios y cursos de desarrollo para Directivos y Ejecutivos de Empresa anuncia el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa para las próximas semanas.

"Técnicas de mando eficaz" se titula el curso que dictará el experto argentino profesor Carlos José Raña, especialista en conducción de personal y experimentado Asesor de Empresas.

Este curso pretende facilitar la formulación de una adecuada política de conducción de personal que permita la obtención de los mejores resultados.

Se desarrollará en cinco sesiones diarias de cuatro horas, comenzando el lunes 5 de setiembre y culminando el viernes 9.

"Control de la producción por Objetivos" es el Seminario que conducirá el profesor Rudiger Von Sanden durante treinta horas, a partir del 15 de setiembre los martes y jueves. Tiene por objetivo estudiar la función Producción y sus objetivos, la eficiencia de la producción y sus sistemas de control, todo ello dentro de una política global de administración por objetivos.

"TWI". — El clásico entrenamiento por Supervisores -TWI-, bajo la conducción del profesor Juan Eduardo Muslera, será expuesto en la cuarta edición del año a partir del 21 de setiembre a lo largo de treinta horas de duración, miércoles y jueves, ofreciendo formación para instruir, mejorar métodos de trabajo y para las relaciones.

"Marcas y patentes" — La administración de la Propiedad Industrial y concretamente de las Marcas y Patentes, serán expuestos y desarrollados por el profesor Dr. Manfredo Cikato, especialista en el tema. El curso de doce horas de duración se realizará los martes y jueves entre las 19 y las 21 horas.

Otros cursos

Otras actividades de capacitación y desarrollo se cumplirán también en fecha próxima y durante los meses siguientes, como "Control de Gestión y Productividad en la Empresa" por el profesor argentino Lic. Ruben Prada, "Legislación Laboral y su Aplicación "en la Empresa" bajo la conducción del Profesor doctor Ruben Amoroso, "Capacitación para Administrativos" que se iniciará el 4 de octubre.

Información adicional, programas e inscripciones en el E.D.E. Avda. Uruguay 1829, de lunes a viernes entre las 9 y las 20 horas. Teléfonos 4.21.58 y 4.51.76.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — En general, quienes pretenden integrar una cooperativa —y esto ocurre con frecuencia en el interior, y los señores Consejeros podrán aseverarlo— son personas que no tienen conocimiento en cuanto a lo que determinan las leyes y las reglametaciones. Entonces tratan de asesorarse mediante reuniones, en las que buscan asesoramiento en la localidad. En la mayor parte de las veces son defraudados y en alguna oportunidad alguien tiene que venir a Montevideo, primero, para informarse con respecto a cómo constituir la cooperativa; luego, una vez que ésta está en marcha, conseguir los recursos, todo aquello que es indispensable para el acuerdo que debe existir desde el punto de vista social entre los que integran el núcleo, diremos así, entre todos aquellos que llevan a cabo dicha iniciativa mediante su trabajo y su esfuerzo. De modo que siempre necesitan recurrir a un órgano especializado desde el momento en que se plantea la iniciativa hasta cuando se está ocupando las viviendas a fin de poder convivir con un conocimiento completo de todo lo que es indispensable para la buena relación entre todos sus habitantes.

Por lo expuesto comparto absolutamente el criterio expuesto por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — La observación que ha hecho el señor Consejero Vadora es muy oportuna, porque efectivamente este artículo se refiere en forma exclusiva a una parte de la tarea de asesoramiento, aunque debo señalar que en la práctica muchas de las organizaciones que prestan asesoramiento a las cooperativas también lo hacen en lo que se refiere a la ayuda en la parte de ingeniería del proyecto y de dirección de la obra.

Con respecto al asunto que estábamos discutiendo, creo que hay una razón que necesariamente no debe ser agraviante para los departamentos del interior para que la norma legal, o por lo menos la aplicación práctica de este proyecto, sea distinta en Montevideo que en el interior. En el caso de Montevideo, si se hace intervenir a la Intendencia de la capital en las circunstancias en que se va a aplicar esta norma, significaría introducir un intermediario innecesario, sería complicar todo el trámite puesto que todos los organismos tienen su centro en la capital y pueden trabajar directamente. Ello provocaría una perturbación en el funcionamiento de esta norma. En cambio, en el caso de los departamentos del interior la cosa es distinta, y, además, prácticamente está todo por hacerse en ese campo.

De todas formas, para salvar ese aspecto y dar sensación de generalidad y de flexibilidad a la norma, propondría una redacción algo diferente a la que sugirió el señor Consejero Viana Reyes, aunque creo que el espíritu es el mismo. Suprimiría lo de Montevideo y diría así: "Dicha función será realizada por aquellos organismos que la reglamentación indique teniendo en cuenta sus competencias específicas, procurando dar intervención en lo pertinente a las Intendencias Municipales respectivas".

Entiendo que en el caso de Montevideo no se hace. En el de otras Intendencias, tampoco; y en el caso de la mayoría, sí se procurará dar intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Los señores integrantes de la Comisión aceptarían esa fórmula?

SEÑOR VIANA REYES. — Retiro la proposición que hice y adhiero a la del señor Consejero Végh Villegas, porque entiendo que satisface la inquietud que me había movido.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No creo que sea muy fundamental. Todo el problema radica en querer desconocer que Montevideo es distinto al interior, y me parece que es una cosa un poco de ciegos. La situación de una ciudad de un millón de habitantes es distinta a la de otra que tiene 50.000. No creo que lo que estoy diciendo vaya en desmedro del interior, pero el hecho es que en el interior las ciudades son mucho más chicas, con problemas distintos a los que genera una ciudad como puede ser Montevideo. Entiendo que debe estar perfectamente contemplada esa distinción entre un mecanismo y el otro.

Aceptaría la moción del señor Consejero Végh Villegas quizás de una manera más simple, diciendo que en el departamento de Montevideo la función será tal y cual, pudiendo en el resto de los departamentos ser cumplida por las Intendencias Municipales. Propongo esa alternativa al señor Consejero Végh Villegas, ya que creo que hay que recalcar que Montevideo tiene determinado mecanismo, dejándose librado a que en el resto del país pueda ser cumplido por las Intendencias Municipales.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Creo que el problema es otro. Aquí se está haciendo la antítesis entre interior y Montevideo, mientras que el verdadero problema en este artículo radica en la materia, o sea, el asesoramiento a las cooperativas. Un asesoramiento educacional es algo que viene de la promoción social. Es decir, que si nosotros vamos a la antítesis entre Montevideo e interior y hacemos que el Banco Hipotecario, además de ser banco, cumpla funciones de promotor social, veremos que es algo muy difícil de conseguir. Ni siquiera en Montevideo el Banco Hipotecario está capacitado, ni remotamente, para asistir espiritual ni socialmente a nadie. Al revés: está montado para hacer escrituras y ejecutar a los morosos. Esa es la verdad. En el interior la dependencia del Banco es más pequeña y sería muy difícil que cumpliera esa función. Es lo mismo que pensar que una sucursal del Banco de Seguros pueda hacer promoción social. Quienes han visitado alguno de estos bancos saben perfectamente cómo se componen. El Banco de Seguros ni siquiera tiene gerente; hay un jefe, un subjefe, un par de oficiales, algún auxiliar, un portero, un limpiador. Quiero saber cómo va a ejercer una sucursal de ese tipo la función de promoción social. Podrá ser una hipótesis de futuro, pero no veo cómo en este momento se le puede ocurrir a alguien que se puede adjudicar esas funciones ni siquiera como principio de ejecución. Por eso se ha pensado en las Intendencias Municipales, porque parecería que de futuro fueran organismos más aptos para tener entre sus funciones ese aspecto de educación y promoción. Me rechina un poco adjudicar esa función al Banco Hipotecario si se tiene en cuenta la especialización que buscamos para los organismos que estén cumpliendo esa labor. Es imposible en el momento actual. No tiene ningún tipo de organización a esos efectos.

Esto que estoy diciendo no va en desmedro del interior ni de Montevideo, sino que es un análisis de los organismos que se van a dedicar a ello.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se da el caso de que el proyecto no está sostenido ni siquiera por la propia Comisión de Economía y Finanzas, puesto que dos de sus integrantes presentaron proyectos sustitutivos del inciso segundo del artículo 78. En estas circunstancias someteremos a votación en primer término el texto propuesto por el señor Miembro Informante, señor Consejero Végh Villegas.

Léase el inciso segundo del artículo 78, contenido en el artículo 1º del proyecto, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Dicha función será realizada por aquellos organismos que la reglamentación indique, teniendo en cuenta sus competencias específicas, procurando dar intervención en lo pertinente a las Intendencias Municipales".

—Se va a votar el artículo 1º, con esa modificación.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se va a pasar al artículo 2º siguiendo el mismo procedimiento que con el artículo anterior.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — En este artículo hay una exquisitez jurídica, diría yo, con una proyección de futuro que no comparto. Es la referencia al Organo Legislativo. Las cosas hay que llamarlas por su nombre, y hoy y aquí el Organo Legislativo es el Consejo de Estado. Por eso me parece procedente eliminar esa expresión, que entiendo sibilina, y poner en cambio "Consejo de Estado". En ese sentido hago la proposición.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — El asunto, como bien dice el señor Consejero Bugallo, tiene su importancia porque se planteará en otros proyectos de ley a consideración del Consejo de Estado. Sin embargo, me parece bastante feliz la redacción del Poder Ejecutivo o alguna parecida, porque justamente, como no sabemos cuál será la forma institucional definitiva, dejarlo de esta manera le quita rigidez a la norma, que para lo fundamental sirve.

SEÑOR PRADERI. — Cien veces hemos utilizado esta expresión. Hace tres años que estamos diciendo "Organo Legislativo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Desde que la ley tiene una proyección en el tiempo, como acaba de indicar el señor Miembro Informante, y no se sabe cómo se compondrá el Cuerpo Legislativo, la determinación de decir "Organo Legislativo" puede comprender un sistema bicameral, unicameral o un Consejo de Estado como hay actualmente. Me parece que genéricamente comprende todas las posibilidades que puede haber dentro del propio órgano.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Voy a apoyar este artículo tal como viene redactado, así como las expresiones de los señores Consejeros Végh Villegas y Praderi, porque creo que es positivo. Frente a las manifestaciones del señor Presidente de la República en el sentido de que no habrá reforma de la Constitución, esto está muy bien, porque está dando un campo de acción que nos da la posibilidad de que haya un día la reforma. Por algo no dice "Consejo de Estado", porque si lo dijera se estaría afirmando en sus conceptos en el sentido de que no va a haber reforma. Esto afirma un cambio. Me alegra.

SEÑOR PRESIDENTE. — En mi concepto personal, creo que el señor Presidente de la República no ha dicho que no va a haber reforma de la Constitución. Es un criterio personal del señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Es cuestión de saber leer y oír.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo leí, oí y presencié.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Es un problema menor, porque queda perfectamente entendido qué se entiende por Organo Legislativo, pero me parece que sería más ajustado poner "Poder Legislativo".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No es un Poder.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Hay que suponer que esta ley no va a durar unos meses ni unos años, sino que tendrá proyección indefinida en el futuro de la vida de nuestro país. En consecuencia me parece mucho mejor "Poder Legislativo" que "Organo Legislativo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Con todos los respetos, la Mesa no comparte el criterio del señor Consejero, por cuanto, según la doctrina, "Poder" se puede decir cuando el órgano dimana de una representación. El Consejo de Estado es un órgano y no un Poder.

Con todo, los señores Consejeros decidirán.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Me permito señalar que inicié mis palabras calificando esta referencia a "Organo Legislativo" como una exquisitez jurídica con proyecciones de futuro. Lo que se ha dicho en Sala ha confirmado, a mi modo de ver, esa calificación. Sin embargo, me permito señalar que el Acto Institucional Nº 2 —que no habla para nada de que sea un acto provisorio; no está establecida ninguna calificación de provisoriedad— dice muy concretamente en su artículo 4º que al Consejo de Estado le compete la actividad legislativa. De manera que creo que el Organo Legislativo en este caso es el Consejo de Estado. Llamemos a las cosas por su nombre y nos evitaremos discusiones y problema.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero dejar constancia de mi total divergencia con la interpretación que ha dado el señor Presidente con respecto al órgano. Ha dicho: es Organo Legislativo, y no Poder Legislativo, debido a que no es una institución representativa. ¡Pero, señor Presidente! Tenemos el mismo origen —el Consejo de la Nación— y, por lo tanto, la misma representación de una voluntad de la que ha tomado también su origen el propio Presidente de la República, y si podemos referirnos a él y a sus Ministros designándolos Poder

Ejecutivo, creo que la misma definición cabe del órgano que integramos. Repito: tenemos exactamente el mismo origen. Quiere decir que si en un caso puede asumirse el título de Poder, en el otro caso también puede hacerse.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me remito a la doctrina y discrepo con lo que acaba de decir el señor Consejero, porque nuestro actual origen no proviene del Presidente de la República, sino que provenimos del Consejo de la Nación.

SEÑOR GAGGERO. — Precisamente, señor Presidente. He dicho que el origen de este Cuerpo es el mismo que tiene el señor Presidente de la República. No he afirmado lo que manifiesta el señor Presidente. Dije que tenemos el mismo origen del señor Presidente de la República, que integra el Poder Ejecutivo, y por las mismas razones nosotros merecemos la misma designación.

SEÑOR PRESIDENTE. — La opinión del señor Consejero es muy respetable, pero no la comparto.

Se va a votar el proemio del artículo 2º y el artículo 4º sustitutivo de la Ley Nº 13.728.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 5º de la Ley Nº 13.728, que se ha propuesto.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Propongo que diga "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la Comisión?

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 5º de la Ley Nº 13.728 proyectado, con el agregado sugerido por el señor Consejero Martínez.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee.)

—En discusión.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Para información de los señores Consejeros destaco que en el mensaje original del Poder Ejecutivo sólo venía el primer inciso, que se ha reproducido exactamente en la propuesta que viene al Consejo. El segundo inciso, el más largo, fue agregado en la Comisión, a propuesta del Banco Hipotecario y trasmitido por el señor Presidente del Banco al señor Presidente del Consejo. Sólo se ajustó la redacción para limitarla al propósito que lo inspiraba, y ella estuvo a cargo del señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero hacer una observación gramatical con respecto al inciso 1º. Allí se repite varias veces la palabra "asignado". Pienso que quedaría mejor redactado, diciendo: "Todos los cometidos de la Dirección Nacional de Vivienda y del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que por la presente ley no se hayan asignado al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, integrarán" —para no poner otra vez "serán"— "la competencia del Banco Hipotecario del Uruguay". En el inciso 2º, donde dice "asignados", yo diría "con los cometidos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que la primera vez no se puede suprimir, porque la Dirección Nacional de Vivienda y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas no existen más y no tienen hoy ningún cometido. Por eso si decimos "los cometidos de la Dirección Nacional de Vivienda y del Instituto Nacional de Viviendas Económicas", eso ya no tiene sentido. Insisto, debe decirse "los cometidos asginados", y faltaría agregar "en su oportunidad".

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Por este proyecto se suprimen. Hasta que la ley no entre en vigencia, tienen cometidos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Consejero Praderi, pero también comparto la inquietud del señor Consejero Ravera Giuria sobre la repetición de la palabra "asignados" que aparece en el inciso 1º. Podría decirse, en lugar de "asignado al Ministerio de Economía y Finanzas", "no se hayan determinado los cometidos al Ministerio de Economía y Finanzas".

(Interrupciones.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Podría establecerse la expresión "atribuido".

(Apoyados.)

—Léase el inciso 1º del artículo 3º, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 3º — Todos los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Vivienda y al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que por la presente ley no se hayan atribuido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, serán de competencia del Banco Hipotecario del Uruguay".

—El inciso 2º queda igual.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 3º tal como ha sido leído.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero aprovechar esta oportunidad para fundar mi voto afirmativo —que es obvio— y dejar establecida una constancia sobre el alcance preciso del inciso 2º de este artículo 3º.

Lo que procuró la Comisión, mejorando —a nuestro juicio— la redacción que originariamente había propuesto el Banco Hipotecario como consecuencia de los asesoramientos recibidos por parte de los funcionarios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, es circunscribir la utilización del Protocolo y del Registro de Protocolización a los cometidos —como dice el texto— que la ley otorgaba hasta ahora al Instituto Nacional de Viviendas Económicas y que son transferidos, por este proyecto, al Banco Hipotecario. De modo que el Banco Hipotecario no podrá otorgar o hacer otorgar en ese

Protocolo cualquier escritura; es decir, las escrituras que normalmente integran el giro natural de sus negocios, sino expresamente las que son de la competencia que hasta este momento tenía el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Es importante dejar esta constancia, porque aunque el texto de la ley parecería reflejarlo, es interesante y útil para su historia destacarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte el criterio del señor Consejero.

Léase el artículo 4º.

(Se lee.)

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Quería hacer una pequeña observación de tipo gramatical al final del segundo inciso, donde dice "de cada raíz". Evidentemente se refiere a cada inmueble y pienso que debe decir "de cada bien raíz".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la Comisión?

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Estamos de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con la observación formulada por el señor Consejero Martínez, se va a votar el artículo 4º.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

Léase el artículo 5º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 6º.

(Se lee.)

—En discusión.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Deseo hacer dos precisiones: una numérica y otra conceptual.

La numérica es la siguiente: el señor Presidente del Banco Hipotecario, en el seno de la Comisión, respondiendo a preguntas de los miembros de la misma, manifestó que el número de funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda era muy reducido, alrededor de veinticinco o treinta, y el de funcionarios de INVE oscilaba en los doscientos cincuenta. Con respecto a la cantidad que él estimaba que iba a incorporar el Banco Hipotecario, manifestó que serían algunas decenas, que podría llegar, a lo sumo, al centenar.

En lo conceptual, se introduce una modificación importante con respecto a lo que venía proyectado del Poder Ejecutivo. Hemos optado por mantener la afiliación de estos funcionarios al Banco de Previsión Social y no pasarlos a la Caja Bancaria —tal como se dice en el informe— en virtud de la situación precaria de dicha Caja y de la dudosa legalidad de una disposición de esa naturaleza. Hemos sido coherentes en esta materia, al tratar el asunto de la Caja de Ahorro Postal, manteniendo a sus funcionarios en la Caja Bancaria.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Como se establece en la firma del proyecto he mantenido mi discordia con este artículo, así como las salvedades que me merece. Quiero expresar que esa discordia —cuyos fundamentos explicaré— se refiere al segundo inciso de este artículo 6º.

En el primer inciso, que acompaño, se establece, como dijo el señor Miembro Informante, una novedad con respecto al proyecto del Poder Ejecutivo en el sentido de que aquel personal no bancario que va a pasar al Banco Hipotecario mantenga su afiliación al Banco de Previsión Social. Eso, sin duda, va a crear una especie de madeja de funcionarios no bancarios trabajando en bancos, lo que hace pensar que algún día la Comisión de Trabajo y Seguridad Social tendrá algún elemento para trabajar en el problema que está en discusión. Pero mi discrepancia se funda en la segunda parte, y es un poco cronológica. En el primer inciso se dice que el Banco Hipotecario tomará, con carácter definitivo, aquellos funcionarios que necesite para el cumplimiento de la ley. El problema se plantea con los funcionarios que el Banco no necesita para sus nuevas funciones y que pueden constituir una cifra superior al centenar. Aquí recurrimos al sistema de redistribuirlos por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Creo que es hora de que la imaginación nos permita vislumbrar algún otro tipo de soluciones, aunque no sean con carácter general pero, por lo menos, con carácter experimental. Pienso que si bien la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado invalorables funciones, no podemos pretender que a esa especie de bolsa de no trabajo vamos a destinar a todos los funcionarios de oficinas que están desapareciendo, que se entiende que eran repetitivas o que no eran necesarias.

Sabemos que se está formando una especie de congestionamiento de funcionarios en la Oficina Nacional del Servicio Civil y fue resuelto pagando sueldos a funcionarios que estaban sentados en sus casas y después a funcionarios que estaban sentados en la oficina cobrando sin hacer nada hasta que se les encontrara destino.

Estos problemas y las mismas observaciones que planteo con respecto a la desaparición de la Caja de Ahorro Postal, podrían sugerir otro tipo de soluciones, buscando la forma de compensar de alguna manera a los funcionarios públicos cuyas funciones se está declarando que no son más necesarias, haciendo que se alejen definitivamente de los cuadros de la Administración Pública con sus derechos jubilatorios a fin de estimular el descongestionamiento de los mencionados cuadros en virtud de que se sabe que no son más útiles. Se ha dicho aquí que ya esta inquietud ha sido expresada al Poder Ejecutivo, pero que se teme por el problema de la desocupación. O sea que sacar de los cuadros, aunque sea en un cierto plazo, a funcionarios públicos que no se necesitan, puede aumentar los niveles de desocupación. Creo que se está agravando el fantasma de la desocupación, pero hubiera sido interesante, y esta ley es una espléndida oportunidad, hacer un ensayo para ver cómo reacciona cierta masa de funcionarios, en forma optativa, dependiendo de cada úno al darles la alternativa de mantenerlos en la Oficina Nacional del Servicio Civil hasta tener un destino, o recibir un estímulo, una cierta cantidad de sueldos, para que se alejaran definitivamente de los cuadros de la Administración Pública. En ese sentido, considero que estamos desaprovechando una oportunidad como esta, especialmente por los conflictos que creará en el medio esa cantidad de funcionarios sin tareas determinadas, lo que nos demuestra que aquellos funcionarios que no se van a integrar al otro organismo no tienen destino en otros sec-

tores de la Admiistración. Porque mientras estamos haciendo estas leyes, al mismo tiempo vemos reparticiones públicas que están llamando por la prensa a nuevos funcionarios. De manera que hay una cierta incoherencia porque, además, se sabe que hay una masa con determinada antigüedad que no tiene ubicación cuando han pasado a la Oficina del Servicio Civil.

Creo que si bien el problema se planteó como una solución de la Oficina del Servicio Civil, ella tiene que ser transitoria. No puede condenarse a un funcionario público, porque la repartición a la que pertenecía entiende que no es necesario, al castigo y a la tortura, en algunos casos, de mantenerlo ocioso. Porque, aunque perciban su sueldo, el no tener una función determinada, en muchos casos crea otro tipo de problemas.

En ese sentido he planteado mi discordia con este artículo y las salvedades consiguientes, no obstante haber colaborado en su redacción y entender que este artículo y los que siguen tienen una estructura mucho más racional y mejor organizada que la que venía en el proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Tengo que suponer que la Comisión ha tenido en cuenta algún informe que le ha dado el Banco Hipotecario respecto a la antigüedad que tienen los funcionarios, tanto de la Dirección Nacional de Vivienda como de INVE, y ahí estaría la parte gravosa para la Caja Bancaria.

En lo personal me resulta muy chocante la situación que se va a plantear entre funcionarios que son dependientes del Banco de Previsión —Caja Civil— y otros dependientes de la Caja Bancaria. En el informe que ha presentado la Comisión se habla de que esa afiliación a la Caja Bancaria, aparte de ser de dudosa juridicidad —y ahí sí no intervengo porque lo desconozco— significaría arrojar una carga adicional a un organismo cuya posición financiera dista mucho de ser desahogada. Supongo que la carga que se echaría sobre la Caja de Jubilaciones Bancaria estará en que se trata de funcionarios que tienen demasiados años de trabajo en esos institutos porque, de lo contrario, no creo que se pueda hablar de tal carga. Repito que no creo que el hecho de volcar funcionarios a la Caja Bancaria resulte algo tan pesado.

Creo, sinceramente, que habría que buscar una solución a este planteamiento. En lo personal, entiendo que los funcionarios que sean absorbidos por el Banco Hipotecario deben necesariamente integrarse a la Caja de Jubilaciones Bancaria. No concibo funcionarios trabajando en un mismo establecimiento y perteneciendo a dos Cajas distintas. Si se mantiene esa redacción, seguramente no la votaré.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, y un poco para ilustrar a los señores Consejeros, debo decir que comparto el texto propuesto por la Comisión en todos sus términos.

Respecto al inciso primero, por cuanto las Cajas paraestatales no están asistidas financieramente por el Estado; la Suprema Corte de Justicia ha declarado inconstitucional toda ley que, sin financiar los servicios que se le incorporen obliga a la prestación de los servicios que la ley estatutaria no comprende.

En cuanto al inciso segundo, no hay otra solución y, dentro de lo que puede ser la órbita administrativa del Banco Hipotecario, acepto que es pertinente un presupuesto paralelo para los funcionarios incorporados. Pero no puede, de ninguna manera, trasladarse a un organismo paraestatal no financiado por el Estado y no comprendidos fundamentalmente en su estatuto, a servicios que no están amparados por el mismo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No quiero entrar en debate.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No acepto, porque lo que el señor Presidente está haciendo es darme un material que yo no poseo, es decir, me está dando una explicación desde el punto de vista jurídico que yo desconozco. Entonces, yo pregunto: ¿por qué no se le busca el apoyo económico necesario, es decir, establecer los recursos para que se pueda hacer?

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Consejero: debo agregar que eso tiene que tener iniciativa del Poder Ejecutivo. No puede el Consejo de Estado, de ninguna manera, como tampoco lo podría el Cuerpo Legislativo, determinar por sí y ante sí, y sin asesoramientos, cómo deben financiarse estos servicios.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me entrego, señor Presidente.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Creo que en esta materia hay tres cuestiones distintas: una de legalidad, una de principios, de buena norma administrativa, y otra financiera.

En materia legal, me remito a lo que acaba de decir el señor Presidente y al informe de la Comisión.

En cuanto a la cuestión de principios, creo que es una mala norma administrativa y un vicio legislativo arrojar responsabilidades por normas legales sobre organismos, cambiando situaciones consolidadas, con el corazón alegre, para ver lo que pasa. Repito que me parece una mala norma y un poco de irresponsabilidad legislativa.

En cuanto a la cuestión financiera, voy a leer —y creo que le va a resultar interesante al señor Consejero Brun Cardoso— parte de lo que dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión, sobre este asunto: "En cuanto a la situación de la Caja Bancaria, tema al que podremos volver después de este desarrollo general, queremos manifestar que la hemos vivido. Esta desfinanciación de la Caja Bancaria proviene, fundamentalmente, de alguna medida de carácter administrativo y de una ley que, en su oportunidad, incrementó los salarios a través de la disminución del montepío personal, donde se abatió en un 5 % el aporte personal de los bancarios privados estableciendo la ley o el decreto que la insuficiencia que ello provocara, sería de cargo del Tesoro Nacional. Con sorpresa pude constatar el otro día, en una conversación que después lamentablemente fue ratificada por escrito, que existen otros organismos en la misma situación que también son acreedores del Tesoro Nacional como, por ejemplo, la Caja de Jubilados de Empleados por Reunión del Jockey Club. Nunca imaginé que podía haber una norma de este tipo en el sentido de que se abatió el aporte personal y están reclamando del Tesoro Nacional que vaya en su auxilio. Es decir, se están tomando las medidas y, después de algunas conversaciones que tendremos con los representantes de la Caja Bancaria, las enviaremos al Consejo de Estado. Si no hay otra solución, habrá que volver las cosas a su lugar. Es decir, que si la Caja

está desfinanciada y no lo estaba cuando el montepío era el 5 %, hay que aumentarle y después ver cómo hace frente el Tesoro Nacional a las obligaciones contraidas por este tipo de disposiciones".

Es decir, que lo que no quiso hacer la Comisión es agravar este problema que señalaba el señor Ministro, pero está dispuesta a contemplar una solución. Si esta disposición que estamos considerando hoy, —que creo que es buena en lo legal y formal y en la buena administración financiera pero incómoda en su aplicaciónn no satisface al Poder Ejecutivo, que él venga al Consejo y nos traiga alguna solución que contemple en su totalidad el problema de la Caja Bancaria que, sin agregarle nada está desfinanciada como consecuencia de actos legislativos anteriores que fueron por lo menos algo apresurados.

SEÑOR PRESIDENTE. — La disminución de aportes que dispuso la ley y que se dijo —si mal no recuerdo— que sería debido al producto del IMPROME, ya alcanza, según se me dijo, a unos cuantos miles de millones de pesos viejos.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quería agregar a lo que dijo el señor Consejero Végh Villegas que este problema arranca de la contracción del sistema bancario a raíz de la crisis de 1965, que provocó una disminución muy importante del número de activos y aumentó, en cambio, demasiado violentamente, el número de pasivos. A raíz de ese movimiento y de esa contracción la Caja Bancaria entró en dificultades que fueron tremendamente agravadas por esa disminución del montepío a que se refería el señor Consejero Végh Villegas.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Quiero expresar que voy a votar este artículo, porque es una forma de dar salida a este problema. Pero comparto integralmente la posición del señor Consejero Praderi en el sentido de que rechina y de que es muy difícil absorber en cualquier sentido —intelectual, espiritual o moral— una situación en la que convivan en la misma oficina, bancarios con civiles y civiles con bancarios, y que quienes ejercen funciones de bancarios se jubilen como civiles o viceversa. Es muy difícil; es un mundo hipotético.

Además, dentro de un año ingresarán a las instituciones bancarias personas que van a ser siempre bancarios y que, entrarán después que jóvenes que hoy provienen de INVE, y que van a trabajar treinta o treinta y cinco años en un banco y no podrán jubilarse por la Caja Bacaria. Contemplarán, entonces esos funcionarios el triste espectáculo de quienes, ingresando después, se jubilan como bancarios. Por lo tanto, aun votando esta disposición hago esta salvedad para que conste y para que excite, incite, estimule, azuce y avive a quienes corresponda, a los efectos de que se haga llegar la iniciativa pertinente a fin de que, luego de hechas las absorciones y las estabilizaciones que se van a producir dentro de esta ley, se legisle en forma justa.

Espero eso previendo un mundo de justicia y no un mundo que sea un carnaval de disfraces.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero hacer referencia, en forma muy breve, a algunos de los argumentos esbozados por el señor Consejero Praderi en su crítica al inciso 2º de esta disposición.

Comparto con el señor Consejero la inquietud que provoca la aparente ineficiencia del mecanismo de redistribución a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil; pero, contrariamente a lo que él expuso creo que no es forzando la imaginación como puede solucionarse simplemente este problema.

Este mecanismo de redistribución obedece, evidentemente, a dos causas fundamentales: la de una política saneada, antidemagógica, que trata de reorganizar al Estado luego de haber vivido la orgía demagógica de tantos años durante los cuales se inundaron de funcionarios los servicios públicos en general; en segundo lugar, trata al mismo tiempo de contemplar las expectativas —no tengo por qué decir que son legítimas, porque son de la más extrema necesidad— de un cúmulo importante de integrantes de nuestra sociedad que, de algún modo han visto en el empleo público la fuente de su subsistencia.

Cualquier mecanismo que trate de apresurar esta necesaria trasformación de nuestra Administración Pública corre el riesgo cierto de provocar una conmoción social de ribetes fácilmente imaginables. No estoy diciendo nada mío, señor Presidente, sino que repito, en términos que no son desde luego textuales, pero sí sustancialmente similares, las palabras que pronunciara el Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brigadier Cardozo, en el seno de la Comisión. Nadie duda que es preferible para el Estado uruguayo una administración más eficiente, con cuadros funcionales limitados a las estrictas necesidades, pero nadie duda tampoco que en un momento en que no sólo existe el tal fantasma de la desocupación, sino que cualquiera que transite por nuestras calles puede ver con claridad que más grave que la desocupación total es la semidesocupación debido a la escasez de los recursos que ingresan a la familia de los trabajadores uruguayos, cualquier apresuramiento sería, no sólo socialmente inadecuado, sino políticamente suicida.

Es por eso que acompaño esta disposición.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — He sido aludido claramente; y no quiero dialogar ni polemizar en el problema. Simplemente recuerdo al señor Consejero Viana Reyes que cualquier alternativa que hubiera propuesto es siempre bajo la condición de que sea opcional. Hay funcionarios públicos que si se les da determinado estímulo pueden optar por esa otra alternativa en lugar de permanecer en el servicio civil. Eso, de ninguna manera crea un conflicto o un espantoso drama social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 6º del texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero dejar constancia de que, a pesar de que había anunciado que no iba a votar este artículo, los argumentos del señor Presidente y del Miembro Informante me conformaron, no obstante seguir manteniendo mi posición de que no me

convence el sistema. Evidentemente, en este momento no hay otra solución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 7º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En lo personal no me convence la primera parte del inciso tercero de este artículo.

Allí se habla de que progresivamente va a ser absorbida la compensación personal con los aumentos de retribuciones derivados de la carrera administrativa, etcétera. Lo que le va a pasar a ese funcionario, progresivamente, es que va a ir perdiendo el poder adquisitivo. Además de que por el mecanismo natural el poder adquisitivo de esos sueldos se va a ir perdiendo y la situación se va a agravar concretamente porque no se les mantendrá el criterio lógico de que si hoy tiene un sueldo de N$ 300, los aumentos se fijarán sobre esos Ns 300 y no sobre lo que correspondería al cargo que va a ocupar ahora. Ese funcionario no es culpable de la situación; lo pasan a otra función por razones equis, de las cuales no tiene ninguna responsabilidad. Sin embargo se ve perjudicado, porque cuando vengan los aumentos no los calcularán sobre el sueldo que está percibiendo, sino sobre el que corresponde al nuevo cargo que está ocupando.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite señor Consejero?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pensé como el señor Consejero, pero me di cuenta "a posteriori" de que esto está referido a ascensos. Tendría razón usted si se hablara de aumentos, pero se refiere a los ascensos, en los que sí la diferencia será absorbida.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Aquí dice bien claro que "los aumentos futuros se calcularán sobre la retribución del cargo al cual se incorpora el funcionario, manteniéndose la compensación personal la que será absorbida progresivamente con los aumentos de retribuciones derivadas de los ascensos en la carrera administrativa en el organismo de destino". No tiene nada que ver; él sigue perdiendo diariamente. A medida que vaya habiendo aumentos no puede calcularlos en función de lo que percibe, sino de lo que tendría que percibir por el cargo en que está. Para ser más claro, voy a poner un ejemplo. El está recibiendo N$ 400 como sueldo en la función actual. Lo pasan a una oficina equis y el cargo ue va a ocupar tiene un sueldo de N$ 350; por lo tanto, cuando venga un aumento, no lo calcularán sobre los N$ 400, sino sobre los N$ 350. De esa manera se le va retaceando progresivamente su sueldo, y entiendo que esta es una situación injusta, ya que se le está perjudicando. Se le da un aumento de sueldo porque se estima que con eso va a poder hacer frente al incremento del costo de vida, cosa que en la realidad no es así, porque los aumentos son más bien de carácter político. Repito que en la realidad ese funcionario se ve tremendamente perjudicado.

Solicito que se me aclare este punto; de lo contrario no podré votarlo.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Hay un elemento de confusión en lo que expone el señor Consejero Brun Cardoso. Hay que separar los aumentos generales o compensatorios de la inflación, de los aumentos por ascenso. Lo que se trata aquí es de que el funcionario no sufra daños como consecuencia de su incorporación a un nuevo organismo.

Eso es lo que dice la disposición, que refleja normas que están vigentes en este momento para todas las redistribuciones que se hacen en la Administración. Se va a ir absorbiendo, pero en ningún momento su posición absoluta se va a deteriorar. Si uno busca el daño que sufre el funcionario —en el afán de contemplar la preocupación del señor Consejero— es en la compensación potencial que él tendría si hubiera sido funcionario de ese organismo desde el principio, y por consiguiente, los ascensos lo beneficiarían sin ninguna absorción gradual de esa compensación; pero es un daño relativo respecto a una situación potencial que no es la real. No hay daño absoluto, como lo sospecha alarmadamente el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — A pesar de que este artículo y el siguiente me merecen salvedades, los voy a votar afirmativamente en función de que ya ha sido aprobado el artículo 6º. Es decir, ya hay una redistribución. Me voy a referir en particular al inciso que se está discutiendo.

Quiero recordar que el sistema que se propone no es nuevo en la Administración. Efectivamente, hay dos cosas. Un aumento, una diferencia, que por asignarse a la persona, no al cargo, se congela. Es decir, esa partida no recibe aumentos. Con futuros ascensos, llegará el momento que esa partida será superada y entonces recibirá los aumentos totales. Este es el mismo principio que se tomó en la Rendición de Cuentas de 1974, donde se empezaron a hacer las distinciones de las retribuciones congeladas.

El problema es que había igualdad de funciones con distintas retribuciones. Se fijaron los promedios nacionales y, efectivamente, los aumentos han sido distintos según la situación que venía trayendo el funcionario respecto a los niveles del escalafón. Es decir que los que estaban por encima tenían una diferencia que iba disminuyendo a los efectos de llegar a esa meta, en la cual todavía estamos a mitad de camino, de que para la misma función exista la misma retribución. Vale decir que no obstante ser potencialmente injusto, porque el funcionario no rebaja su sueldo, lo único que sucederá es que en el futuro los aumentos que recibirá serán menores que los que le corresponderían si no hubiera alterado su situación, pero con la perspectiva de un ascenso podrán ser regularizados. Sería muy chocante introducir en este mecanismo un sistema muy distinto al que se viene aplicando en la Administración desde hace tres años. En ese sentido acompaño el proyecto.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Había pedido la palabra porque en un principio estaba totalmente de acuerdo con lo que planteaba el señor Consejero Brun Cardoso, pero luego las expresiones de los señores Consejeros Végh Villegas y Praderi me san aclarado el panorama. De manera que no tengo ninguna observación que hacer.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A pesar de la agilidad mental con que encara los temas el señor Consejero Végh Villegas, a la que no llego ni de cerca, sigo sin entender. Para mí el problema es de pesos. No conozco la economía que conoce el señor Consejero Végh Villegas. Conozco la economía casera, la que me hace doler el bolsillo, la de todos aquellos que están en ese "status" social como el mío, y sé que para esa gente el problema, quiérase o no, búsquense frases muy elegantes o no, es grave; van a tener una reducción en sus ingresos.

No me sirve el argumento del señor Consejero Praderi de que los posibles ascensos vayan a nivelar sus ingresos. "Posibles", no sirven. Lo concreto es que se verán perjudicados. Por lo tanto, mantengo totalmente mi idea original y no voy a acompañar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7º.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 8º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Preguntaría al señor Miembro Informante si cuando suceda esta hipótesis del artículo 8º los funcionarios que fueron absorbidos y comprendidos, por ejemplo, en el Banco Hipotecario o en algún otro Banco oficial, quedarán amparados o no a la Caja de Jubilaciones Bancaria.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Creo que la respuesta es negativa por lo establecido en disposiciones anteriores de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 9º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 10.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — El artículo 10, en su inicio, expresa una situación que, tal vez por desconocimiento, entiendo que es injusta, al declarar extinguida la personería jurídica de estos institutos de asistencia técnica. Considero que existen institutos de asistencia técnica que han obrado correctísimamente, y no veo la razón de extinguirles la personería jurídica. Pero a ello se agrega, en el inciso tercero, el ingreso del Ministerio de Educación y Cultura, que va a recibir solicitudes del Ministerio de Economía y Finanzas o del Banco Hipotecario. Resulta que en el artículo 1º, en la modificación del artículo 75 que votamos, respecto a las funciones que se cometen a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, se dice: "Observar ante el Poder Ejecutivo los desvíos que se aprecien en la ejecución de los planes anuales en relación con los objetivos y planes generales del Sector".

Entiendo que aquí está la función de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, que es la que debe efectuar la denuncia, y no corresponde dejarla librada a los dos organismos individualmente, es decir, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Hipotecario. Considero que hay que centralizar este aspecto y que debe corresponder al organismo a quien compete el contralor de la ejecución de estos planes.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — El artículo 10 recoge la redacción del proyecto del Poder Ejecutivo —en ese texto era el artículo 9º—, casi textualmente, con algunas modificaciones de redacción entre las cuales la más importante es la que sustituye el pasaje del proyecto original en el que se decía que se extendía la personería jurídica a los solos efectos de posibilitar la terminación de las obras, por la siguiente fórmula: "a los sólos efectos de posibilitar la ejecución de dicho contrato. Se entendió que esto último era más amplio y que contemplaba algunas situaciones que quedaban un poco desamparadas en la redacción del Poder Ejecutivo.

Sobre el fondo de la cuestión que termina de plantear el señor Consejero Brun Cardoso, voy a hacer algunas consideraciones y a leer parte de la versión taquigráfica de la discusión realizada en la Comisión con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, del señor Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del señor Presidente del Banco Hipotecario.

Los institutos de Asistencia Técnica fueron creados por la Ley Nº 13.728. A ellos se refiere expresamente la Sección 6ª del Capítulo X de esta ley que, si se aprueba el artículo 10º, propuesto por la Comisión, corresponde que quede derogado a través del artículo 11º de este mismo proyecto que está considerando el Consejo.

Sin embargo, no fue la ley la que estableció la obligatoriedad de la intervención de estos institutos, sino un Decreto posterior, el 816/73, del 27 de setiembre de 1973, que, en su artículo 1º, dice: "Los Institutos de Asistencia Técnica a que se refiere el artículo 171 de la Ley Nº 13.728 deberán necesariamente prestar a las Cooperativas de Vivienda, una vez que se acuerde su asistencia, servicios técnicos en los siguientes campos: jurídico", etcétera.

Creo —y este es un comentario a título personal que ya hice en el seno de la Comisión— que esta reflexión daría motivo a que se pudiera tachar de ilegal el decreto al que acabo de aludir, porque establece un concepto importante, como es la obligatoriedad, que no está presente en la Ley Nº 13.728. En ese sentido, una posibilidad que se manejó en la Comisión fue la de sustituir el texto del proyecto y que el Poder Ejecutivo procediera a derogar el decreto relativo a la obligatoriedad de la cancelación de la personería jurídica a aquellos institutos de asistencia técnica que considerara que han violado las disposiciones o el espíritu de la ley. Sin embargo, esta sugerencia no tuvo andamiento en la Comisión, que prefirió recoger la aspiración del Poder Ejecutivo, es decir, limpiar la situación actual y empe-

zar de nuevo, ya que nada impide que se otorguen nuevas personerías jurídicas a otros institutos que trabajen dentro de los lineamientos que hoy estamos votando.

De todos modos, para complementar esta información es interesante leer lo que expresó el Presidente del Banco Hipotecario en la Comisión con respecto a este punto. Manifestó el doctor Luongo: "En lo que tiene que ver con los Institutos de Asistencia Técnica, conforman una realidad del sector, que es la del movimiento cooperativo. Ese movimiento, en el transcurso de los años de vigencia de la Ley de Vivienda, adquirió un desarrollo muy importante, y en los últimos tiempos, hiperdimensionado a la luz de las posibilidades de los recursos financieros, se transformó en un medio por el cual se podría acceder a la vivienda, con mayor rapidez o con mayor fluidez que por otras vías. Eso trajo como consecuencia la formación de un número muy importante de cooperativas, que por mandato de la Ley" — aquí hay un error: es por mandato del Decreto— "requieren la asistencia técnica del Instituto, que es una asociación integrada por profesionales universitarios, que ha logrado realizaciones muy importantes, pero que también fueron llevando a un nucleamiento de todo el sector, o de todo el movimiento cooperativo que, en buena parte no se adecúa o condice totalmente con la idiosincrasia de nuestros ciudadanos y que en muchos de los casos contiene dentro de sí algunas facetas que pueden preocupar desde algún punto de vista, ya que pueden llegar a afectar la seguridad. Es decir: ese movimiento ha sido posible de sucesivas y superpuestas federaciones. Está estructurado sobre la base de cooperativas de usuarios, cuando en realidad la finalidad que se busca es que cada uno de los integrantes de la cooperativa acceda a la vivienda para uso propio y, casi seguramente, con sentido de propietario".

Y agrega más adelante el señor Presidente del Banco Hipotecario, respondiendo a una pregunta de un miembro de la Comisión: "Quizá no fuese justo responder que el saldo en lo técnico, en lo político y en lo económico de los Institutos de Asistencia Técnica haya sido negativo, porque no tenemos otros datos y no tenemos elementos para comparar. Con esa limitación, me atrevo a expresar que quizás haya llegado el momento de lograr el mismo resultado por otras vías o, por lo menos, de esa forma poder comparar. Los Institutos de Asistencia Técnica están integrados por un conjunto de profesionales universitarios que atienden todos los hechos, actos y contratos necesarios para la celebración de las operaciones que llevan a la construcción de un edificio, a la formulación del proyecto y dirección de las obras, con el aditamiento de una asistencia social y de espíritu cooperativo. En lo estrictamente técnico, no ha asegurado un 100 % de éxito, ya que las obras presentan defectos y, muchas veces, son motivo de quejas o de agravios por parte del destinatario de la vivienda. En lo económico, a pesar de que los Institutos de Asistencia Técnica tienen claramente reglamentado lo que perciben por honorarios, dirección y participación en los trabajos, muchas veces se ha logrado un abatimiento en lo constructivo, pero no alcanza una entidad como para justificar la participación del Instituto de Asistencia Técnica. En lo político, apareja una centralización masiva del trabajo y del crédito en relativamente pocas manos para el espectro de posibilidades que existe en la materia. Para los que estamos en la tarea diaria, en continuo contacto con los problemas —con las facetas lindas, positivas y agradables, pero también con las otras— vemos que los Institutos de Asistencia Técnica en general se centralizan en Montevideo. El Movimiento Cooperativo ha logrado desarrollo en el interior, y allí se agravian a veces de la falta de apoyo por parte de estos Institutos. En fin, hay una sucesión de pequeños hechos que estarían configurando un panorama que nos haría ventajoso probar otras vías". Cierro aquí la cita de lo expuesto por el señor Presidente del Banco Hipotecario en el seno de la Comisión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Aún cuando pueda cansar al señor Miembro Informante, me gustaría que me explicara el alcance del inciso tercero de este artículo, que determina que sean el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Hipotecario los que soliciten al Ministerio de Educación y Cultura la cancelación de la personería jurídica. Entiendo que esa es una función que no les corresponde.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Creo que esta disposición recoge el camino del expediente respectivo de acuerdo con las normas vigentes, porque el Banco Hipotecario va a pasar a ser —si ya no lo es en este momento— el administrador de estos programas, y, por consiguiente, debe ser el agente ejecutor de esta norma. Como actúa en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, no sólo a los efectos de esta ley, sino en la vida diaria de la Administración —se comunica con el Poder Ejecutivo a través de dicho Ministerio— deberá cumplir el trámite a través de esa Secretaría de Estado, y de allí derivará al Ministerio de Educación y Cultura, que es el que, según entiendo, interviene en esa materia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Apoyo la redacción de ese artículo porque tanto el ministerio de Economía y Finanzas como el Banco Hipotecario del Uruguay son los institutos que tienen más contacto directo con las situaciones que pueden motivar la caducidad o cese de la personería jurídica, y, por su lado, el Ministerio de Educación y Cultura debe ser el receptor de las gestiones, por cuanto es el inscriptor de las personerías.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Y qué sucedería si el Ministerio de Economía y Finanzas entendiera que tal institución ha violado estas disposiciones y, por tanto, pidiera directamente, por sí, al Ministerio de Educación y Cultura la caducidad de la personería jurídica, y por otro lado, el Banco Hipotecario analizara el mismo caso y no lo entendiera de la misma forma?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero me presenta un caso hipotético...

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pero estamos acostumbrados a que esos casos se den en forma permanente. Entonces, ¿por qué no se establece que sea un sólo organismo, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la que reciba la información del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Hipotecario, en cada caso, y proceda según las solicitudes correspondientes?

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que la confusión que puede crear esta disposición proviene un poco de cuál es la gravitación de los distintos organismos que van a intervenir en esta materia a los efectos de la política nacional de vivienda.

Contestando en cierto modo la última parte de lo que acaba de expresar el señor Consejero Brun Cardoso, entiendo que nadie mejor que el Banco Hipotecario del Uruguay —que es el que va a recibir, evaluar, aprobar y controlar la ejecución de los proyectos concretos— para detectar las posibles fallas que se enuncian en los literales de esta disposición. Y nadie mejor que el Ministerio de Economía y Finanzas —que de algún modo, con carácter general, es el que en definitiva tiene los cordones de la bolsa— para determinar si esa distribución de dinero se hace en forma adecuada.

Pero la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión tiene a su cargo la estructuración, como se ha corregido esta tarde, del Plan Nacional, es decir, de las grandes líneas en las cuales se desarrolla la política nacional de vivienda. Nada tiene que hacer la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión con cada una de las situaciones particulares con las que, precisamente, está en contacto directo el Banco Hipotecario y en contacto un tanto indirecto, pero efectivo, el Ministerio de Economía y Finanzas. En definitiva, ante el caso concreto que plantea el señor Consejero Brun Cardoso, quien va a dar la respuesta a este problema será el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura que, en función de las informaciones recogidas cancelará la personería jurídica o rechazará la cancelación, y eso lo hará de acuerdo con las distintas probanzas que haya podido reunir de los antecedentes correspondientes. Creo que enfocar la cosa de esa manera fundamenta el sentido de esta parte de la disposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 10 del proyecto.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 11.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

El artículo 12 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, por los siguientes:

"ARTICULO 74. — El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, fijará la política Nacional de Vivienda, evaluando sus aspectos económicos financieros en el contexto de la Política Económica Nacional".

"ARTICULO 75. — Son cometidos de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en el Sector Vivienda:

1º Estructurar el Plan Naconal de Desarrollo Urbano y de Vivienda dentro de las orientaciones generales enunciadas por el Poder Ejecutivo.

2º Evaluar la realización de cada plan anual promoviendo eventuales modificaciones en los planes generales del Sector.

3º Observar ante el Poder Ejecutivo los desvíos que se aprecien en la ejecución de los planes anuales en relación con los objetivos y planes generales del Sector.

4º Coordinar la acción de los organismos que actúen en el campo de la vivienda y lo que se relacione con ello en materias atribuidas a otros Ministerio.

5º Promover, orientar y estimular las investigaciones tecnológicas, sociales y económicas vinculadas a vivienda y locación".

"ARTICULO 76. — Asígnase al Banco Hipotecario del Uruguay sin perjuicio de otras disposiciones contenidas en la presente ley, los cometidos siguientes:

1º Diseñar los programas y establecer las disposiciones de orden interno para su funcionamiento a los fines de orientar la selección de proyectos de inversión en el área de acuerdo con los artículos 74 y 75 de la presente ley.

2º Recibir, evaluar, aprobar y controlar la ejecución de los proyectos.

3º Promover y asistir a Cooperativas de Vivienda, Fondos Sociales y otras asociaciones sin fines de lucro que actúen en materia de vivienda.

4º Entender en todo lo relativo al Sistema Público de Construcción de Viviendas, en su calidad de órgano central del mismo".

"ARTICULO 77. — Para el cumplimiento de los planes anuales el Banco Hipotecario del Uruguay podrá utilizar, además de los recursos creados por esta ley, sus fondos propios y los provenientes de sus líneas de captación de ahorro."

"ARTICULO 78. — El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco Hipotecario del Uruguay, promoverá la prestación a las Cooperativas de Vivienda de los servicios de educación cooperativa y social por parte del Estado.

Dicha función será realizada por aquellos organismos que la reglamentación indique, teniendo en cuenta sus competencias específicas, procurando la intervención, en lo pertinente, a las Intendencias Municipales".

Art. 2º — Modifícanse los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º — El Poder Ejecutivo, con la intervención de la Secretaría de Planteamiento, Coordinación y Difusión, ajustará y enviará al Organo Legislativo, dentro del primer año de cada período de Gobierno un Plan Quinquenal de Desarrollo Urbano y Vivienda integrada en los planes de desarrollo económico y social de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 75".

"ARTICULO 5º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior el Ministerio de Economía y Finanzas, remitirá anualmente al Poder Ejecutivo, la propuesta de ajuste del Plan Quinquenal para el año siguiente, con la asignación de recursos respectivos".

Art. 3º — Todos los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Vivienda y al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que por la presente ley no se hayan atribuido al Ministerio de Economía y Finan-

zas y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, serán de competencia del Banco Hipotecario del Uruguay.

Al solo efecto de cumplir con los cometidos asignados al Instituto Nacional de Viviendas Económicas que pasan a ser competencia del Banco Hipotecario del Uruguay, el Protocolo autorizado por el artículo 3º de la Ley Nº 12.528, de 23 de setiembre de 1958, corresponderá en adelante a dicho Banco, quien deberá comunicar a la Suprema Corte de Justicia los funcionarios escribanos facultados para autorizar las escrituras públicas en el mismo. Asimismo y al exclusivo efecto señalado al comienzo de este inciso, el Banco Hipotecario del Uruguay tendrá un Registro de Protocolizaciones propio, quedando facultado para realizar las gestiones pertinentes ante la Suprema Corte de Justicia.

Art. 4º — Suprímese el Instituto Nacional de Viviendas Económicas creado por la Ley Nº 9.723, de 19 de noviembre de 1937.

El activo y pasivo de dicho Instituto queda transferido de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay que será considerado a todos los efectos como sucesor a título universal. En cuanto a los inmuebles, el Registro de Traslaciones de Dominio, procederá a la registración correspondiente, a pedido del Banco, con la sola presentación de certificados que aquél expedirá con referencia precisa a los datos individualizantes de cada bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 5º — A partir de la vigencia de la presente ley los funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda y del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, dependerán provisoriamente del Banco Hipotecario del Uruguay y pasarán a integrar planillas especiales a los efectos de la percepción mensual de sus remuneraciones, las que conjuntamente con los aportes jubilatorios correspondientes, serán atendidas con cargo a las actuales fuentes de recursos. Las referidas planillas serán administradas por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 6º — El Banco Hipotecario del Uruguay, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la vigencia de la presente ley, podrá incorporar los funcionarios a que se refiere el artículo anterior a su personal estable, los que mantendrán su afiliación al Banco de Previsión Social.

Los funcionarios que no hubiesen sido incorporados al vencimiento de dicho plazo, serán redistribuidos por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil aplicando lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, modificativas, concordantes y ampliatorias.

Art. 7º — Tanto la incorporación al Banco Hipotecario del Uruguay, como la redistribución que realice el Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo anterior, se ajustarán a las siguientes condiciones, y a las demás que surjan de la presente ley:

—Los funcionarios mantendrán su jerarquía presupuestal y la totalidad de las remuneraciones percibidas a la fecha de su incorporación al organismo de destino.

—Cuando el funcionario sea incorporado a un organismo cuyo cargo no tenga equivalencia con aquél del cual es titular, se procederá en el acto de su incorporación o redistribución, a transformar su denominación dentro de similar jerarquía de funciones. En el caso de la redistribución, el Poder Ejecutivo recabará el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

—Cuando el sueldo básico del funcionario fuese superior al del cargo al cual se le incorpora, la diferencia resultante será considerada como compensación personal al funcionario y no al cargo. Los aumentos futuros se calcularán sobre la retribución del cargo al cual se incorpora el funcionario, manteniéndose la compensación personal la que será absorbida progresivamente con los aumentos de retribuciones derivadas de los ascensos en la carrera administrativa en el organismo de destino. Cuando el sueldo básico del cargo al cual se le incorpora fuese superior al sueldo básico del cargo del cual era titular en el organismo de origen, tendrá derecho a percibir la diferencia resultante, que se adicionará a la remuneración básica del cargo respectivo.

—Los funcionarios deberán optar dentro del plazo de treinta días a contar de las respectivas incorporaciones a los organismos de destino, entre seguir percibiendo la suma que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en la repartición de origen, o las que tuvieran en la repartición a que se incorporan.

Art. 8º — El Poder Ejecutivo, en oportunidad de la aprobación de los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales, autorizará la creación de los cargos y las partidas necesarias para el respectivo personal que fuera redistribuido en alguno de dichos Entes, o incorporado al Banco Hipotecario del Uruguay, de conformidad con la presente ley.

En el caso de incorporar personal a los organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional, la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes conforme a las normas vigentes.

Art. 9º — El Banco Hipotecario del Uruguay administrará todo lo relativo a legajos y antecedentes de los funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda y del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, debiendo suministrar a la Oficina Nacional del Servicio Civil toda la información que ésta le requiera a efectos de cumplir con el cometido de redistribuir a los mencionados funcionarios.

Art. 10. — Declárase extinguida la personería jurídica de todos los Institutos de Asistencia Técnica creados de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Sin perjuicio de lo preceptuado, conservarán su personería jurídica aquellos institutos que tengan contrato de fecha cierta, suscrito con anterioridad a la vigencia de la presente ley con cooperativas de vivienda o fondos sociales, con personería jurídica ya otorgada y a los solos efectos de posibilitar la ejecución de dicho contrato.

Aun en los casos mencionados en el inciso anterior, el Ministerio de Educación y Cultura a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas o del Banco Hipotecario del Uruguay podrá cancelar la personería jurídica de los institutos de asistencia técnica por las causales siguientes:

A) Por exceder los topes fijados para la retribución de sus servicios.

B) Por insolvencia técnica determinada por peritos del Banco Hipotecario del Uruguay.

C) Por realizar o respaldar actividades contrarias a la finalidad coperativa o actuar en cualquier forma al servicio de terceros en perjuicio del interés de las cooperativas asistidas.

Art. 11. — Deróganse los artículos 6º, 7º, 8º y la Sección 6 del Capítulo X de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 12. — Comuníquese, etc.

17. — INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite hacer notar que ha vencido el término reglamentario de esta sesión.

SEÑOR PRADERI. — Mociono para que se pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 16, ó 16 y 30, a los efectos de no perturbar el trabajo de las Comisiones en las primeras horas de la tarde.

18. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Como es de conocimiento del señor Presidente y del resto del Consejo, el señor Consejero Arcos Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, se ausentará del país por el término de dos meses. En mi carácter de Vicepresidente de dicha Comisión, tendré que asumir la responsabilidad de ejercer la Presidencia durante ese lapso por lo cual propongo que aquella se integre con un miembro de la Comisión de Constitución y Legislación a los solos efectos del estudio del Proyecto de Ley por el cual se declara monumento histórico nacional la unidad formada por el Mausoleo y el Monumento al General José Artigas, en la Plaza Independencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La señora Consejera desea proponer a algún Consejero en particular o prefiere que sea la propia Comisión la que lo designe?

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Entiendo que se puede hacer aquí mismo en Sala, a los efectos de estar en condiciones de tratar este tema en Comisión en el día de mañana. Por lo tanto, propondría al señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor Consejero?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Educación y Cultura con el señor Consejero Viana Reyes a los solos efectos de informar el proyecto a que acaba de hacer referencia la señora Consejera Amorós De León de Dutra, como Vicepresidenta de la Comisión.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

19. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción de intermedio hasta el día de mañana, presentada por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Propongo que se siga sesionando en el día de hoy y que no se suspenda para el día de mañana la consideración de los asuntos que aún quedan en la Orden del Día.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a proponer al señor Consejero Praderi —y creo que ésta puede ser considerada una cuestión de orden—, en función de la importancia de algunos de los temas a considerar, que amplíe su moción incluyendo en la Orden del Día los asuntos que han sido distribuidos en el correr del día de hoy, particularmente el relativo a los arrendamientos urbanos, cuya aprobación urge en función de su propia naturaleza.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi...

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que previamente deberíamos saber si seguimos sesionando o no. Si resolvemos que no, entonces dejaríamos la sesión para mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que ocurre es que, automáticamente, de hecho y de derecho, ha vencido el término de esta sesión.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Quizá el señor Consejero Brun Cardoso no está informado que de todas maneras tendremos que sesionar en el día de mañana a los efectos de considerar las modificaciones a la Ley de Arrendamientos Urbanos que no se pudieron tratar en el día de hoy.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Eso de que debemos tratarlas en el día de mañana no me convence. ¿Por qué? ¿Porque recién llegaron hoy? ¿Y yo qué culpa tengo? ¡Siempre estamos con las urgencias que vienen del Poder Ejecutivo!

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero. El señor Consejero Viana Reyes puede informar con mayor precisión de lo que lo puedo hacer yo cuál ha sido el trámite de este proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero aclarar al señor Consejero Brun Cardoso que el proyecto referente a arrendamientos urbanos ingresó al Consejo en la sesión del martes pasado, es decir, hace una semana. Lo que ha ocurrido es que la Comisión de Constitución y Legislación recién lo aprobó en el día de ayer y elevó el informe correspondiente, que ha sido distribuido en el día de hoy. Por lo tanto, si el Consejo se reúne veinticuatro horas después de su distribución, en el día de mañana, estará perfectamente dentro de los términos correspondientes para tratar esta iniciativa. De ahí el alcance del agregado que yo proponía a la moción del señor Consejero Praderi, para hacer más útil la sesión de mañana.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy de acuerdo con el señor Consejero Viana Reyes en cuanto a que es pertinente que se incluyan esos asuntos. Todo me preocupa, pero eso no quiere decir que tengamos que reunirnos mañana. Creo que se puede seguir sesionando perfectamente en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Consejero Praderi a los efectos de seguir sesionando en el día de mañana para continuar con la consideración de los asuntos que quedaron pendientes en la Orden del Día de hoy y también de los proyectos que se han repartido en esta sesión, que son dos, según me informa la Secretaría.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

Se pasa a Cuarto Intermedio hasta el día de mañana a la hora 16.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 9.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

36ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, junio 1º de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en régimen de cuarto intermedio, hoy miércoles 1º a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Caja Nacional de Ahorro Postal. (Se dispone su supresión y se atribuyen sus cometidos al Banco Hipotecario del Uruguay). (Carp. 139/976). (Informe verbal). (Rep. 98 y Anexo I).

2º Organismos públicos. (Extensión de la amnistía por infracciones aduaneras). (Carp. 228/977). (Informado). (Rep. 155 y Anexos I y II).

3º Arrendamientos urbanos. (Modificación de disposiciones de la Ley número 14.618). (Carp. 340/977). (Informado). (Rep. 264 y Anexo I).

4º Asignaciones personales de Organismos Públicos. (Modificación del artículo 87 y derogación del artículo 88 de la Ley Nº 12.761, relativos a la intervención previa por parte del Banco de Previsión Social). (Carp. 301/977). (Informado). (Rep. 228 y Anexo I).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 291/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 11 de julio de 1977). (Rep. 221).

—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 310/977). (Infórme verbal). (Venc. plazo const.: 25 de julio de 1977). (Rep. 238).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 311/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de julio de 1977). (Rep. 239).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 312/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1977). (Rep. 232).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 313/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1977). (Rep. 233).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 314/977). Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1977). (Rep. 234).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 315/977). (Informe verbal). (Venc. Plazo const.: 26 de julio de 1977). (Rep. 235).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 316/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1977). (Rep. 236).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 317/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1977). (Rep. 237).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 325/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de agosto de 1977). (Rep. 246).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 326/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de agosto de 1977). (Rep. 247).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (Carp. 327/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de agosto de 1977). (Rep. 248).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 328/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de agosto de 1977). (Rep. 249).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 335/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 8 de agosto de 1977). (Rep. 255).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 336/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 9 de agosto de 1977). (Rep. 256).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 337/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 8 de agosto de 1977). (Rep. 257).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Beltrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes. Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia el Dr. Mario Arcos Pérez.

Con aviso el Prof. José Carlos Brun Cardoso.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, en régimen de Cuarto Intermedio se declara abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10)

—Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Montevideo, 1º de junio de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita venia para designar como Director General de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) al señor Teniente de Navío (CIME) don Juan Santoro. (C/351/77).

El expresado Poder remite mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/352/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos."

4. — LICENCIA

(Excusación de inasistencia del señor Consejero Brun Cardoso)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una comunicación del señor Consejero Brun Cardoso.

(Se lee:)

El señor Consejero profesor don José Carlos Brun Cardoso excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

—Téngase presente.

(Continuará)



Montevideo, Viernes 26 de Agosto de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20077

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48 00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60 00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0 55
Atrasados	1 00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL LYDIA JABIF CRESPIN o CRESPINE de PEKSOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15767 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAÑANA VALIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15768 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PRZYJEMSKY LESKO (V. 420|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15461 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ CALVELO (V|516|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15744 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MUNIZ de MASSUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15583 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ZULEMA GROLERO de SCHAURICHT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15582 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA LOPEZ ELIAS de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15628 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ANA MAGDALENA SCARONE BOANO o SCARONE BUAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 15551 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER MAGNI PELAEZ. (V. 460|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15310 Ag 18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVO GORI POLIDORI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15313 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON DIVERIO PREGO y de TOMASA PREGO de DIVERIO, (S. 922|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15370 Ag 18-v.set.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o THEODORUS SCKIFLYK o SCHELYK o SEKELYK o SCKELYK o SECKELYK OCZYZ, (S. 312|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 15078 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO YEBRA, (V|408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14973 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN DELLEPERE, PANIZZA, (V|162|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14997 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA TORRES BACQUE de CORUJO, (V. 396|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14924 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FENWICK o FENWICK de MC CARTHY, (S. 94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 14882 Ag.12-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRETO GANCIO (S|54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14810 Ag.11-v set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELFA SPILMAN GUILLERMO de TRINIDADE, (E. 1194|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15775 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REY de DOS SANTOS, (E. 918|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15774 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALARCON PEREZ (E|1072|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15836 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER BEQUIO DEL PINO PERERA o LAURA ESTER DEL PINO BEQUIO de PERERA (E|1170|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15708 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DANIEL GEYMONAT (E|536|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15707 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTUCCI MASTRONICOLA, (E. 1.020|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15495 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANDRES BARRIO, (E. 1174|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15524 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CORREA BENITEZ. (E. 1304|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15413 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSME o COSMO ESPEDITO SPINETTI D IRUSSO. (E. 1.176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15405 Ag 18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO ROLDAN QUINTEROS, (E 782|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15368 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BARIZO FUENTES (E. 1188|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 15242 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO OSCAR BARDAZAN (E 1110|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15076 Ag.16-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

NICHAN o M...AN YIZMEYIAN, (E. 770|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15025 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DIAZ o DIAZ SOTO o DIAZ SOTTO (E. 1164|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 15023 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BERNARDO ALONSO FERNANDEZ o VICTOR BERNARDO ALONSO FERNANDEZ, (E. 530|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14930 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEITNER o LEITNER EGGERER o LEITNER EGGREER o LEITNER EGGREIR. (E. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 14379 Ag.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART (E. 870|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 12249 Jn.30-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS, LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART (E 870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12249 Jn.30_v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART (E. 870|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12248 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ MARQUEZ, (S. 278|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15766 Ag.24_v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATINO KOT o KOT SZARAN o AZARAN. (36|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15765 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BENITEZ de IHARASSARRY, (270|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15763 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CELESTINA ARPAJOU, (S. 302|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15762 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LAS NIEVES SORIA ALONZO (S|252|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15726 Ag.23_v.se.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA (266|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15737 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ORTIGUEIRA u ORTIGUEIRA FUENTES, (206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1º de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15366 Ag.23_v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MATIAS ROSSI MARAN (S. 284|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15602 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOYA NOYA de NION. (256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15621 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ CES, (S. 306|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15477 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de BOZAS (260|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15309 Ag.18_v.set 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOLON BALSA o JOSE BOLON (262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15324 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALVAREZ de RODRIGUEZ, (Lº 70, Fº 57), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15367 Ag 18-v set 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION SANCHEZ de SOSA, (50|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15235 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DAVIDOF o DAVIDOFF de PARDO. (268|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14992 Ag.15-v ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILFORD KELLOGG LOSALA, (263|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14991 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ VAL (264|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 4 de agosto de 1977. - Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14917 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MENDEZ o EDUARDO MENDEZ CABRERA, (258|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de junio de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14841 Ag.12-v.ag 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMIGO de PARDIÑAS. (S. 274|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15779 Ag 24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EMILIO TISSONE (S. 306|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Miguel Angel Caccioatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 15781 Ag 24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO LORENZO (S|126|977) citándose los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15711 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CESPEDES FLORENCIO FERNANDEZ. (S. 290|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan de-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15676 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PILAR COPPOLA de BUSCHIAZZO (S. 286|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15651 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MESA NUÑEZ. (S. 28|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15.25 Ag.18-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLARO RAMIRO SELLANES BAUZA. (S. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15364 Ag 18-v set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ELBA INZAURRALDE MORENO de SILVERA, (S. 34|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15266 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENTANCOR de PEREZ. (S. 6|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14996 Ag.15-v ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesion de AMERICA LERCARI d. DE CRECENZIO o de DECRESENCIO o LORCARI de DECRESENCIA o AMERICA LERCARI PERA de CRECENZIO o de DECRESENCIO (S 298|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 14553 Ag 12-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDA ESMERALDA BAEZ VAZQUEZ de GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15714 Ag.23-v.set 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BUDAI FARKAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15749 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA LAWLOR JUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15623 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA BELGICA CANTONNET de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15479 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BOTTARO MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 15497 Ag 19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL GIANNASTTASIO o GIANASTASIO o GIANNASTASIO PUGA o PUGAS de ALVAREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 5 de agosto de 1977. — Esc. Mario V Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15307 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BERHOUET GILMET de STURLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 8 de agosto de 1977. — Mario V Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 14926 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA JOAQUINA ALVAREZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 14945 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ESTOUP de OSSOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 14906 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15277 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BARRETO o BARRETTO LAUREIRO. (S. 288|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15652 Ag.22-v set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARGA RODRIGUEZ de CAMBRA o DOLORES PARGA de CAMBRA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de junio de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15318 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS ALFREDO MOLINARI o MOLINARI LOPEZ y AURORA ROSALIA CASTELLINI o CASTELLINI MASCHI de MOLINARI, (S. 296|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 15308 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIORDANO, (S. 312|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15339 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de don HUGO DANTE VITACCA y doña MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA. (S. 332|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15257 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA BARREIRO o BARREIRO MARTINEZ o BARREIRO MARTINEZ de LEONARDI (S. 316|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15204 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJA o RAQUEL BROIN de ROZANERIS o ROZANER. (S. 288|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 15146 Ag 16-v ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ODILA u ODILIA CORBO COLOMBO o CORBO de BARRALES o CORBO COLOMBO de BARRALES (S|278|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 48 00 10|pub. 15007 Ag.15-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIROLA BORSANI o JUAN CARLOS GIROLA (S|116|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 15000 Ag.15-v ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTUCCI o SANTUCHI GARCIA (S|110|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub 15731 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL VAZQUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de mayo de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 14932 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber a apertura de la sucesión de FELICIANA ORFILIA DE LEON de VEGA, (F. A. 314|977), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15546 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISELDA GUERRA SOTELO de GARCIA, (F. A. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15547 Ag.19_v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OSCAR FRANCO u OSCAR GREGORIO FRANCO (F. A. 316. 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 15108 Ag.16-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO MUNIZ, (F. A. 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15107 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AGRIEL ANDRADE (F.A. 444|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15065 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR LUISA o LUISA TEDESCO LOMBARDI de COLOMBO. (F. A. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14861 Ag.12-vag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA MARIA RIVAS COSTA, (F. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15784 Ag.24_v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALARINO o SALADINO RODRIGUEZ GONZALEZ, (F. 450 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15697 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVIA. (F. 454|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15601 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HABANY RIBOS (F. 426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15659 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MANUEL INCHINGOLO SPADONE o SPADONI (F.A. 324|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15649 Ag.22-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARTOLA o ARTOLA de FREITAS (F. 474|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15669 Ag.22_v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTZEN ZANELATTO o YOLANDA LUTZEN de GORO. (F. 478 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15481 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BALZA de PEZZATTI o PIZZATTI, (F. 1042|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15391 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN CAROLINA TAGLIAFERRO de FERRATTI y EMILIO FERRATTI (F. 980|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 48 00 10|pub. 15394 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE TERESITA CATALA PUCHET. (F. 476| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14859 Ag 12-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA SALVO BOSSIO. (F. A. 372|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15776 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RIVERA de PALMER. (F A. 310|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15698 Ag.23_v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA OLGA DECARO REY de BUADAS (F.A. 376| 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15606 Ag.22_v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VERGARA GONZALEZ y MARIA CONSUELO VIDAL (F.A. 358|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15626 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOURO LOPEZ, (F. A. 336|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub 15550 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON EDUARDO ACEVEDO (F. A. 348| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15388 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ALVAREZ RODRIGUEZ (F. A. 326|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15243 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAGEL de LOZOVIKAS, (F. A. 362|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, » de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15284 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA BURGUEÑO de FAJARDO, (F. A. 276|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14843 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS POSE BERGONZONI (F.A. 306|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15028 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RICARDI ILVA; (F. A. 320|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14958 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALFREDO BORGES. (F A. 324 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14929 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LEON TORRES (V. 417.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15789 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASTILLA (V| 587|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15715 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ALFREDO VIGNALE PEIRANO (V|425|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15738 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MANFREDI ALBANESE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15745 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARBIERI de GORGA o VICTORIA ANTONIA BARBIERI ALBERICE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15743 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO HUGO GALLO, (V. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15581 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o ZUZANA KLIKONIS o KLIKONYTE o KIKLONAITE. (V. 1391|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15536 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RABUÑAL de PORTAS o ESPERANZA RABUÑAL MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2º de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15475 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO BARCA LOBERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15402 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI PELUFFO de FIGUEIRA, (S. 391|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15219 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FRUGONI SIVORI, (V 563|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15258 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LA PAZ de SILVA (V. 433|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15106 Ag 16_v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MARCOS TELLO PASCOL. (V. 419|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15125 Ag 16-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SANTOS SOTO CASTIÑEIRA (V. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15069 Ag.16_v ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CANDIDO PEDRO BELANDO VIOLA y de CANDIDA MARGARITA ADANO o ADANO OTTONELLO de BELANDO (V|523|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15006 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CHIUSANO o CHIUSANO BERNASCONI de BALVERDE (V|511|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15027 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MONEO AGUIAR o HECTOR EUSEBIO MONEO AGUIAR (V|541|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15017 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA MADONNA de LASA o MADONNA FRANCO, (V|499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14972 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ALBINA CARENA de PEREYRA o MARIA ANTONIA ALBINA CARENA CAFFARELLO o CAFFARELLI o MARIA CORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14933 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BENTANCOR o BENTANCOR MONTERO, (V. 483|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14929 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO de SOTO ISOLA (V. 465|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14881 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LYON KERVYN o KERVIN o KERVYN de MEERENDRE (V|521|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13923 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (E|1779|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15706 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOLTO TOTH (E|2369|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15705 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARLOS GABELLA LAZZARINO o LAZARINA, (E. 2363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15719 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS BARRIOS ORAMAS, (E. 1074|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15720 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO PAGGLIANNO RIVERO, (E. 1563|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15735 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMAN GUZMAN SERE CAMPAÑA; BLANCA IRMA SERE DE SOTELO y RAMONA CAMPAÑA de SERE (E|1773|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15603 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA TERESA PAZ GONZALEZ (E. 1775|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15527 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTILLO, (E 2371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15523 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RIMINI DI CAVE, (E 1367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15522 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CARMELO SATURNO, (E. 1473|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Ad. junta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15548 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MONTAÑEZ de BASCARDACHE, (E. 1617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15563 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PERLA FIGUEREDO o PERLAS FIGUEREDO, (E. 1265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15476 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO, (E. 1579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15496 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RAMOS DE DE MATTOS o DE MATTAS o DE MATOS y CARLOS ALBERTO DE MATTAS o DE MATTOS o DE MATOS RAMOS, (E. 1273.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15361 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OSPITAL ANDRADA, (E. 2365|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15404 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO FELIPE REIMONDO MAZZA, (E. 1609|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.0 10|pub. 15234 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADANTO CARLOS BAPTISTA GARCIA, (E. 1611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub, 15254 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO ROSA RIOBO o RIABO RAMA, (E. 1585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15255 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO COLOMBO FERRARI (E|1303|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15287 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ZOPPO SECCO o SECO, DOMINGO SERENA o SERENAS, MARIA ZOPPO, ADOLFO ZOPPO, PEDRO ZOPPO, JOSE ZOPPO y JUAN ZOPPO, (E. 1333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15154 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BOS PEREYRA o VOS PEREIRA de GONZALEZ, (E. 1369|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario. Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 15119 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GUTMAN WEIMBERGER (E|1145|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15024 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPANTOSO o JOSE MARIA ESPANTOSO IGLESIAS (E|1247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12204 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de RODRIGUEZ (E|1221|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 11883 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAVACIC de TURCIC, (E. 1519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14857 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORIANO GIOVANETTI REGUSCI, (E. 867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14837 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSI EMA GONZALEZ FERNANDEZ de AZCARATE o ILSI GONZALEZ de AZCARATE, (E. 1485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14838 Ag.12-vag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TACITO CAMPISTROUS CAMEAN, (9|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15764 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO IRISITY LAGUZZI, (271|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15780 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ LEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15761 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR GUERRERO HURTADO, (215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuara.
1) N$ 36.00 10|pub. 15704 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN MUCIC (S|267|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15663 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASTRANA (S|277|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15664 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GELSOMINA o GELSEMIRA PASCALE de MELIANDE o MELIANTE, (243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15354 Ag.18_v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CURI NASSER (51|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15253 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA INES MEYER de TRAMONTANO, (255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15075 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALBRECHT o ALBRECHET STEFFENS (543|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14995 Ag.15_v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIANI MADEDO (213|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mirtha Lucciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14994 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE PRATTO MI_RO (39|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14993 Ag.15_v ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA ZOPPI de CALLERI, (241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14829 Ag 12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEYTON MORIN, (209|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1º de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14840 Ag 12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO o NICOLAS ESTEBAN DOMINGO PEPE PORCILE, (493|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14860 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NELSON DACAL o NELSON LORENZO DACAL TAMBURINI, (S. 323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15782 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN BOTTA IBARRA, (S. 199|977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 15773 Ag.24 v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PIZZORNO de NOVOA, (S. 375|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15713 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN COHN HAMMERSTEIN o HAMMERSSTEIN, (S. 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15712 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FILGUEIRAS CASTILLO, (S. 145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15710 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN VARELA, (S. 373|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15709 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HERNANDEZ GONZALEZ o ESTANISLAO MARIA de los REMEDIOS HERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15618 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CANCELA NOYA, (S. 355|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15579 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOVOA CORTIÑAS, (S. 329|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15509 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VARELA CAPPANO, (S. 327|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15363 Ag.18_v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANNIBAL di PRIMIO BECK, citándose a los herederos, en especial citando y emplazando a Deia y Oswaldo Sergio da Cunha Beck domiciliados en la Ciudad de Porto Alegre República Federativa del Brasil ,desconociéndose los domicilios bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio asimismo a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub 15042 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALEATO BELLO (S|31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15288 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBARA MENDEZ del MARCO, (S. 223|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14778 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LUIS RUIZ CHECHILE (S 251|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15105 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HOURQUEBI, FANIS IBARGUREN, ORFILIA HOURQUEBI y JUAN HOURQUEBI (hijo) (S|39|962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15026 Ag.15_v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS de PIRIZ (S. 9|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14856 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM SABETAY BENSASSON (S|219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14396 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15580 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CUBEY o CUBEJ de GORIUP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15625 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS BUJOSA o BUJOSA FIOL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15624 Ag.22_v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CALVO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15533 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO WASHINGTON BOUZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15534 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS MEDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15312 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SPINELLI GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14999 Ag.15_v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ DOCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14931 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ANSELMA OLIVERA u OLIVERA PEÑA de FOURCADE, (S. 38|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15769 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MAGNONE de SOCA, (Ficha S. 205|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 15716 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO DIAZ (S. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15699 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PINCHETTI CETRINI o PINCHETTI CITRINI, (S. 277|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15742 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN R LEITES o JUAN ROBINSON LEITES PEREIRA, (S. 381|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15747 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO GOMEZ GONZALEZ "Sucesión". (S. 373|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15680 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVIA (S|387|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G Marichal García. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15600 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PALLAS de PALAZZI (S|347|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15648 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SARA SISTO FERNANDEZ o SISTO FERNANDEZ de CARBALLO (S|323|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15529 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION LOUREIRO de VILLARES (S|287|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub 15552 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VERA BONORA (S.341|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15553 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ANTONIO FURTADO BARABINO, "Sucesión", (S. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15483 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA OTEIZA VOLONTE. (S. 333|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15482 Ag.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARABOTTO PALAS de SILVA GRANADA o SILVA y GRANADA. (S. 365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de agosto de 1977. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15323 Ag.18-v set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA DENIS o DENI de SEPULVEDA, "Sucesión" (S. 271|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15369 Ag.18-v.set. 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES GARCIA de HERNANDEZ, (S. 279|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15340 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES LUIS ROVERANO BRACHI. (S. 315|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15392 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FRASCOLLA DAGNINO de BORDABEHERE. (S. 337|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1977 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15112 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JULIO DENTONE RODRIGUEZ, (S. 259|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 36 00 10|pub 15121 Ag 16-v ag 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO SERAFINO NERVI MAINERI o ROCCO NERVI (S 359|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15236 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALEJANDRINA o ADELA ENRIQUE o ENRIQUE de DELGADO (S. 173|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15077 Ag.16-v.ag 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLGIATTI COSTA (S|363|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15002 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOPPEL o COPPEL SCHER SEIFERT (S. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14925 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSUELO MENENDEZ de FERNANDEZ (S 327|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14645 Ag.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN JOSEFA MARTELO DOMINGUEZ ALFREDO TABOADA o TABOADA FREIRE y CARMEN GARCIA o GARCIA GOMEZ o CARMEN GARCIA de TABOADA (S. 149|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub 12135 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDES JOSE SOARES CRUZ (F. A. 329|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15783 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEBERNARDI, (F. A. 355|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15778 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZARZABAL LEURTAUX (A. 625|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15777 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN DIONI CEDEIRA, (F. A. 333.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15760 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ ALPUY o ALPUIN de RODRIGUEZ (F. A. (303|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15362 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIGEL TAUMATURGO JUANICO MARTINEZ, (A. 635|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15365 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA MEDINA CALDERARA de CAMBON (F.A. 323|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15627 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MENDEZ DA SILVA (F.A. 123|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15665 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS RIOS o MANUEL OSCAR RIVAS, (F. A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15295 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EMILIO CASTRO MAGGI. (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15478 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALFRICO FURISCHI MACIEL (F.A. 299|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15528 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLE de SAUMELL (F.A. 311|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15278 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI AMILCAR GOMEZ LARCEBO, (F. A. 313 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15064 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BORDERRE RECARTE, (F. A. 574|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15001 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GENOVEVA o GENOVEVA GUILLERMINA MENDIOLA o GUILLERMA GENOVEBA MENDIOLA de MORALES, (F. A. 667|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15020 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO PEREZ CABRERA, (F. A. 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 15022 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ MARTINEZ, (F. A. 231|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14862 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE MELLO, (F. A. 307|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14822 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FERNANDO CARLOS BITTENCOURT LEAL (F.A. 283 bis 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14644 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO PANIZZA RUCCI o ADHEMAR PANIZZA RUSSI o RUCCI. (F. A. 225|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14107 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BENADERET o BENADERETE SABACH o SABAH, (F. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15733 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BRAULIO ISASI ORIOZABALA (F. 643|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15619 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLET ARAUJO (F. 627 bis 1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15620 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARIA SALATO de GARCIA o MARIA del CARMEN SALATO de GARCIA (F. 579|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15526 Ag.19-v set 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PASTORI de MARTINO (F. 597|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15531 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINO PASTORI (F. 595|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15532 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID JOEL GLEZMAN FUGMAN (F. 615|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15535 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA YEMINI BARRETO de NUNES (F. 569|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15256 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSA MANCINI SEVERO de MARIñONI (F. 599|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15257 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA AMELIA u ORFILIA GONZALEZ de DIBUENO. (Ficha 227|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15117 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA VICENTA MASEDA o MACEDA o MACEDO (F. 593|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15101 Ag.16-v.ag.30|

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL CAMPOS, (F. 1015|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14990 Ag.15-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUCIO FASULO o LUCIO VICENTE FASULO, (F. 609|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15030 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL AIZPUN GARCIA, (F. 619|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15029 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GRONDONA VIOLA, (F. 621|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14842 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSIPUK, (F. 63|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14923 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DONDO de MATHISSON o HILDA DONDO DE LA ROSA de MATHISSON (F. A. 299|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15852 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMAÑO LAGO (F.A. 177|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15855 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RAMON RODRIGUEZ de FERNANDEZ NALLY (F. A. 317|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15753 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA EIRIZ de DIGHIERO, (F. A. 247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15607 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PABLO ALBERICI BEGUE (F. A. 295|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15521 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BLOIS de BAYARDO (F.A. 275|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15545 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILA GREGORIA CORA RESPEIRO (F. A. 273|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15549 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO LEONE SANTANGELO o SANTANGELA, (F. A. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15311 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA VILLEGAS SUAREZ de VEGH, (F A. 283|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15369 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA D'AMICO SOLARI. (F. A. 221|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15003 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HABERER o HABERE KLEIN, (F. A. 287|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15109 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO FELIPE FEANS SCIUTTI, (F. A. 259|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15004 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ADELL, (F. A. 151|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14858 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON GONZALEZ FOSMAN, (F. A. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14844 Ag.12-v.ag.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MONTAÑA DE SOUZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 21 de diciembre de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15137 Ag 16-v ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA NUÑEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1977 — Esc. Orestes J Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15186 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ALBISILINA o ALVISILINA DOS SANTOS de ARBIZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de agosto de 1977. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15812 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de junio de 1977. — Esc. Juan María Sarasúa. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15605 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO BRUNO y AMELIA PERDOMO SANCHEZ de BRUNO (F.C. 151|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15499 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONA CARABALLO BENTANCOR (F.C. V|166|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15500 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO o MARIO SOCA GOROSPE (175|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15501 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FELICIANO RODRIGUEZ BOCCHIARDO (176|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15502 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE CARLE VIGLIONE (F. C. 101|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15503 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CEGLAN o GENARA CEGLAN de

GARCIA (Ficha V N.o 244|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15648 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA TERESA TALICE AYESTARAN de RODRIGUEZ, (Ficha V. número 259|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15643 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SIXTO PERDOMO, (Ficha V. 410|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15462 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JACINTO PEREZ, (Ficha V número 155|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15463 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALDIVIA o BALDIVIA DENIS (Ficha V N.o 4??|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15464 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARCELINO ORRACA CARABALLO (Ficha V N.o 362|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15465 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VENANCIA SAETTONE de COMAR (Ficha V N.o 237|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15466 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE (Ficha V N.o 103|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15467 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL GOROSABEL (Ficha V N.o 205|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15468 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA de MENDEZ (Ficha V N.o 255|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15469 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN BRAIDA MUNDIN, (Ficha V. Nº 224|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14820 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DE LEON de DIAZ, FELIX TOMAS o FELICIANO TOMAS DIAZ CABRERA, RAMONA o SUSANA RAMONA DE LEON SILVA y ALBERTO RAMON TOMAS DE LEON (Ficha V N.o 253|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14884 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN VELAZQUEZ y HECTOR VICTOR IBARRA (Ficha V N.o 241|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14897 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BARREIRO OTERO (Ficha V N.o 204|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14885 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DELIA MARTINEZ LANDARTE de SECCHI (Ficha V N.o 154|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14886 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINO (Ficha V N.o 42|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KOKOTOVIC (Ficha V N.o 217|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14888 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERCILIA AMADA PERRONE o MARIA ERCILIA AMADA PERRONE MINETTI (Ficha V N.o 246|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14889 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ZELMAR SUAREZ (Ficha V N.o 248|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14890 Ag.12-v ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ de SANCHEZ (Ficha V N.o 247|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio e 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14891 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASAÑA PEREZ (Ficha V 451|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 9 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Ajunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14892 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO MURCHIO PINO (Ficha V N.o 102|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14893 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FONTANONE MORAGLIO, (Ficha V No 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14894 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BAPTISTA GROPPI o BATISTA GROPPI (Ficha V N.o 254|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14895 Ag.12-v ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ORTIZ de ALANIZ (Ficha V número 243|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14896 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE o HAYDEE FARIAS (Ficha V No 82|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14898 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BENJAMIN o BENJAMIN TOMAS COLOMBO BLANCO y AMABILIA BLANCO de COLOMBO (Ficha 216|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15865 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEIMO GEREMIAS o ALDEMO LUZARDO (Ficha 214|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15867 Ag.24-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMINO (Ficha 215|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15866 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GUTIERREZ CEREANI de CARAMES (Ficha 213|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15868 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DE CRECENCIO o de CRECENZIO (Ficha 218|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15869 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COLLAZO (Ficha 154|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15870 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARTINEZ DIAZ (Ficha 225|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15871 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MARTINEZ HERNANDEZ de CASTILLO, "Sucesión", (Ficha V. 206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15673 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRAIDA CHARATO o CHERRATO, "Sucesión", (Ficha V. 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15671 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DELGADO HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha V. 196|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de julio de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15672 Ag 22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO NORBERTO CAPOTE o CAPOTTE, "Sucesión", (V. 37|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 28 de julio de 1977. — Arturo Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15670 Ag 22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN RABELA o RAVELA "Sucesión". (E. V 172|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub 15197 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ABEILA DE LOS REYES, "Sucesión". (Ficha V. 191|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15198 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL REBELLA o MIGUEL ANGEL REBELLA JAUREGUI o JAUREGUY "Sucesión", (Ficha V 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 15199 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha V. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15200 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ARROSAMENA de FERNANDEZ, "Sucesión". (Ficha V. 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15201 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MASTROIANNI de ROSTIROLLA, "Sucesión". (Ficha V. 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15202 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEMAN ALEGRE, "Sucesión". (Ficha V 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15203 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ANDUEZA o ANDUESA, "Sucesión" (F. 152|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 16 de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14863 Ag.12-v.ag 26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA JORGE DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15729 Ag 23-v.ag 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO o BARNALDO SILVA BORGE o BORGES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15209 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENIGNA MARIA FERNANDEZ de BALERO y EUSEBIA RAMONA BALERO FERNANDEZ, (Ficha N.o 161|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 14978 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GONZALEZ CAMEJO de ABREU, (Ficha N.o 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14980 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO SOLANO GREQUE CORREA, (N.o 213 año 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14982 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR RUIZ HUART (F. 233|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aramís G Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15208 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISAIAS ALDAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15212 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERRUNCCIO o FERRUCCIO o FERRUCIO SEVERINO ECCHER (Ficha 251|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1977. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO CORREA PEREIRA (F. 235|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15210 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de O'DONNELL MORALES HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14983 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORINDA MOTTA de RIVERO (Ficha N. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 10 de mayo de 1977. — Aramís G Buonomo Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 14981 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISMAEL RECALDE DUARTE (Ficha N.o 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este J[illegible] se habilite

la proxima Feria Judicial Menor. — Melo, 7 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14977 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MEDINA FERREIRA de ECHEVERRIA, (Ficha N.o 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14979 Ag.15-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VILLAR LUEGES o LUEJES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15801 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUADALUPE CURBELO CAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15802 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MICAELA MONTERO de BUDIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15803 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BASILISA PEREZ de SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15456 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TITO CAMACHO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 2 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 14827 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CIPRIANA REYES de CAPELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 12 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub 14626 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de D. MINGA CASERAS de RIVAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 4 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14825 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN SALVAGNO GALICE (Ficha N.o 38-C-976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15755 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TABECHI o TAVECHI o TABEQUIO o TAVEQUI BANCHERO (Ficha C. 288|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15814 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROSARIA o ROSARIO de BENTANCOR, (Ficha C. 315|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15610 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GREGORIO SOMA o SOMMA BRUM o BRUN (Ficha 271 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15557 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ MALDONADO (Ficha 3:2 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15353 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CANTON AZALEGUI. (Ficha C. 117|977) citándose a los herederos: acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15083 Ag 16-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SOFIA LEIVA CORDANO de RIBEIRO (Ficha C. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de agosto de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15084 Ag.16-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRETTI PERA, (Ficha 305 C. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15085 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS VARGAS, (Ficha 310 C. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15086 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO MORENA SALVO (Ficha 309 C. 977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15087 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BANCHERO BATTO, (Ficha 301 C. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15088 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA JUANA ISNARDI FASSIC (Ficha 264 c. 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14964 Ag 15-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS o LUIS ELIAS ARMAND UGON DURAND; MARIA MARGARITA ALLIO GEYMONAT y JUAN PEDRO ARMAND UGON ALLIO, (Ficha C. N. 266|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 15589 Ag 22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDELBERTO TOMAS ETTLIN (Ficha C 2?1 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15229 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OBDULIO PEREYRA ANDRADE (Ficha C N.o 148 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15244 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GEYMONAT ARTUS y JUANA BONJOUR TOURN (Ficha C N.o 241 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 15245 Ag.17-v ag.31.

se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FONTES CECILIA de LISTA (Ficha C Nº 240. año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 15246 Ag.17-v ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEYRONEL PLANCHON (Ficha C. Nº 215 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 1º de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15247 Ag 17-v ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LUIS DELEON GARCIA o DE LEON GARCIA, (Ficha C. Nº 245. año 1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 15249 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LLUVIERA de AGUSTINS, (Ficha C Nº 225. año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15250 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORTA, (Ficha C. Nº 202, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de julio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15251 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CHANFORAN, (Ficha C. Nº 246, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15248 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LABEGA RODE (Ficha C. N.o 222 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15147 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ASCONCHILO RODRIGUEZ (Ficha C N.o 190 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 1579[illegible] Ag.16-v ag.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones JUAN CEDRES o JUAN CEDRES SOCA y MAGDALENA LUISA FERRARI de CEDRES o MAGDALENA LUISA FERRARI FERRARO, de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15821 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVVEN u OWEN ARISTOBULO RODRIGUEZ NICHE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15820 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CAMPOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15819 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA LONGINA BLANCO de PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15420 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENELIDO MUNIZ o JOSE ENELIDO MUNIZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15421 Ag.18-v.set.1.o.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BIDONDO IDIARTE o BIDONDO IRIARTE o BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 5 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15691 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON COUSTARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 4 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15692 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUTIERREZ o NICOMEDES GUTIERREZ, CUSTODIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad .23 de abril de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15693 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUINDEL BEITLER o GINDEL BEITLER o GINDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 8 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15694 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO MANUEL GONZALEZ ORTIZ o MANUEL GONZALEZ o MANUEL TIBURCIO GONZALEZ ORTIZ y de BLANCA ISABEL GONZALEZ de MAREK o GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub 15695 Ag.23-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 1º de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15063 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FILEMON CABRERA MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14971 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO GUARINO o BOARINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14968 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON o DE LEON YANIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14969 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA ITHURBIDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14970 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CHUMINO LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12911 Ag.12-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA OGGERO o DOMINGA OGGERO PITTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15436 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA RODRIGUEZ PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15272 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ROBERTO CHAPARRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 13 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15273 Ag.17-v.ag.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de KENNETH STLO PRATT (Ficha 424|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15330 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR CEDRES OBALDINA u OMAR CEDRES OBALDIA o UBALDIA (Ficha 772|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15331 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA JOSEFA CANOBRA MEDINA (Ficha 533|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15332 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JOSE SILVEIRA BRUFAO. (Ficha 457|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15048. Ag.15_v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAGGIONI ROSA. (Ficha 502|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15049 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMILO GIL IBAÑEZ. (Ficha 413|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 9 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15350 Ag 15-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA INCHAUSPE ROSA de PELUFFO. (Ficha 324|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 2 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 11690 Jn.24-v Jn 30.
Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑA CACERES (Ficha 257|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15333 Ag.18_v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la Apertura de Sucesión de GREGORIO RAMON MARIA TORRES ALVAREZ (F 416|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 29 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14948 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERGHERIAN (Ficha 321|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11519 Jn.23-v.Jn.30.
J.21-v.ag.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BLANCO FISCHER. (Ficha B. 227|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15296 Ag 18-v set.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ de HARO (Ficha B. 57) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15297 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROBERTA BUONO GUARIGLIA de SLEYMAN, (Lº 27, Fº 460, número 787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 15298 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONGE o MONJES, MARIANO "Sucesión", (B. 204|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 14815 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDIELLA REZZANO TEOFILO NEREO, (Ficha B. 84|977. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14814 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SABAÑO, (Ficha A. 111|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15290 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA SENEN BEROCAY GOTTLIEBS de DA COSTA, (Ficha A, 116|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 15291 Ag.18_v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANEIRO SUAREZ. (Ficha A 104|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15292 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX LUCUIX ALVAREZ. (Ficha A 121|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15293 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PARADA de MIRO, (Ficha A 125|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15294 Ag 18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX PAULO MADE. (Ficha A. 136|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 8 de agosto de 1977. — Martha M Paradiso Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15295. Ag.18-v.set.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ACEREDO, (Ficha C número 382|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15826 Ag.24_v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO ACOSTA, (Ficha C Nº 51|967). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14834 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VALLI PIROTTI, (Ficha C. Nº 368|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15593 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SAIZ MULITERNI, (Ficha C. número 390|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 10 de agosto de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15592 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CABRAL de DUTRA (Ficha C. número 370|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 5 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15591 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IRIBARREN CLARAMUNT. (Ficha C. Nº 356|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 29 de julio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15205 Ag.17_v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO o PEDRO AURELIANO CASTRO. (Ficha C Nº 349|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 2º de julio de 1977. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14835 Ag 12-v ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RODRIGUEZ MARTINEZ. (Ficha C. 295|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 21 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14833 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión testamentaria de FELISA CURBELO de ROMERO. (Ficha C N.o 319|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14832 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON CABRAL. (Ficha C N.o 223|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14831 Ag.12-v.ag.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GOMEZ ASUNCION o BERNARDINA GOMEZ de FERNANDEZ o BERNARDINA GOMEZ de de los SANTOS, (B. 107|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 15571 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO ROSA CORREA, (B. 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15570 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA PEREZ de GAAR (B|105|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15348 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIERA de DA SILVA, B 393 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15566 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ DAS NEVES, (B. 143|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15567 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EFRON GUEDES (92|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15568 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LECUNA SILVA, (B. 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15569 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE OGARA de ALVEZ o JUANA ANTONIA OGARA o ANTONIA OGARA o DEOGARA o JUANA OGARA de ALVEZ (B|71|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15347 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMERO RODRIGUEZ (B|129|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15349 Ag.18-v.set.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RINCON PAREJA (Ficha 630|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15447 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINO MAURO MOLINA (Ficha 674|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15448 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LEMA CALVO (Ficha 779|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15449 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO SILVA o SILVA PEREIRA (Ficha 746|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15450 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SEGUNDA o LAURA AMORIN de HERRERA (Ficha N.o 683|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15451 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER MATTOS de LOPEZ BLANQUET o ESTHER MATTOS RAMOS de LOPEZ BLANQUET. (Ficha 701|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana . Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 15193 Ag 17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAUDAMAS PRIETO. (Ficha 688|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rocha. 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15192 Ag 17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SCHNECKENBURGER de LOPEZ (Ficha 689|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rocha, 1º de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15191 Ag 17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LOPEZ PUIG. (Ficha 654|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15001 Ag.16-v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15845 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o HILDA ELIDA DELDEO de GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15846 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CEREIJO MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15352 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NICOLASA o NICOLASA TOLENTINA CELIA BACHINI de GRENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15432 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL APLANALP o APLANAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15433 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ANGEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15841 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA PEREIRA das NEVES o ETELVINA PEREIRA das NEVES de PEREIRA das NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 21 de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 15351 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ADOLFO PEREZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 7 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15431 Ag 18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LEAO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15429 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEÑALOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 4 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15430 Ag 18-v set.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CERDEÑA ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15411 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15224 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MUJICA de ZUBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15225 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MIGUEL SOTO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15226 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ELENA HERNANDEZ FAJARDO de TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de junio de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15223 Ag.17 v ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PETRONA BRAÑA de ALAYON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. (Ficha 229|977). — Esc Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 15825 Ag.24_v.set.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO VICENTE MÖLLER, (Ficha N.o 577, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de junio de 1977 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 15157 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ALAYON GONZALEZ, (Ficha N.o 603 año 977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15156 Ag.16-v.ag.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GESTULIO OLALIO RODRIGUEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15684 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FORMOSO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15685 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO DELMOND MARQUEZ o POLICARPO DELMONT MARQUEZ o POLICARPO DELMOND o POLICARPO DELMON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 28 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15686 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO MARTIN VEGA CORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15443 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMIREZ TELESCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15444 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEODORO BENITO CARO ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15445 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA IRMA RODRIGUEZ de ALEJANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15446 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14955 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDE SOTTO PIRES o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12328 Ag.12-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN BARRERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 15700 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANGEL REGINO GUTIERREZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 15066 Ag 16-v ag 30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AEROPAGITA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15833 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA NUÑEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15834 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA RAMONA RUIZ MARABOTE de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15835 Ag.24_v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERREIRA MESPOLET de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15180 Ag.17_v.ag.31.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

AEROPUERTO — RUTA 101

Luis Alberto, Oscar, Ruperto, Juan Pedro y Julio Crapuchetti o Cranuchett Vaccarezza, María Teresa Jovellar, Isabel Angrisani, Olga Toledo Delia Brunetto Cirio Ana María Montes Montiglió, Luis Eduardo Oscar Daniel y María Julia Crapuchetti o Cranuchett Claridget o Clariget, informan a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas de los bienes que se detallan según plano del Agr Francisco Kolte, inscripto en Catastro con el N.o 9999 el 2 de junio de 1958:
Solar 43, Manzana 14, Padrón 16.302 — Elda María Rodríguez Goñi
Solar 20, Manzana 13, Padrón 16.274 — Odina Egula Roldán
27) N$ 652.50 15|pub 14940 Ag.12-v.set.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle Florida 862, Maldonado, el día 12 de setiembre de 1977, a la hora 9, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1969, 31 de marzo de 1970; 31 de marzo de 1971; 31 de marzo de 1972; 31 de marzo de 1973; 31 de marzo de 1974; 31 de marzo de 1975; 31 de marzo de 1976; 31 de marzo de 1977; 2) Elección de autoridades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Registro de las acciones, en el mismo local hasta tres días antes del acto. (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 15690 Ag.23-v.ag.26.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentó JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón N.o 8 del Cementerio del Cerro, cuyos primitivos titulares eran María Gallara o Callarró de Erguy y don Román Cardozo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 15771 Ag.24-v.ag.29.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la exJunta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: LUIS ALBERTO RAMON; MARGARITA; MARTA ROSA MERCEDES; MARIA DELIA; TOMAS MANUEL y MARIA ISABEL BOADO ALONSO, solicitando se les expida un certificado habilitándolos para el uso del Nicho N.o 1336 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era: Petrona Grequis o Guerequis de Ferreira.

Por tanto se solicita a quienes se consideren con derecho a presentar la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 15792 Ag.24-v.ag.29.

Se presentaron Roberto Carlos, Sara Sofía, Elsa Delia y María de las Mercedes Costa Fernández, Lili y Mario Costa Patrone, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1 833 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Basilio Fernández.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Esteban Zalambrí Mauriz Subdirector (Interino).

4) N$ 34.80 3|pub. 15718 Ag 23-v.ag.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Celeste Nilsa Peña de Duque, en su carácter de titular del nicho Nº 77 del Cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Carlos Gombach, Froilán Vera, Pedro Almes, Carmen Domínguez, María Teresa Paseggi de Aguilera, María Cruz, Melitón Fernández, Francisco Albaracín, Juan Ruíz, Juan Goti, Juana María Gómez y Antonio María Nieves, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro (Interventor).

4) N$ 203.00 10|pub. 15725 Ag.23-v set.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTOS — Art. 30 Ordenanza 578|973 (de Cementerios). Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en noventa días

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores: Domingo Ferrando; Esther María; Alfredo Bernardo; Alfonso María; Haydée María; María Pía y Bernardo Ferrando Ferrés; María Hortencia; Oscar; Juan Carlos; y Violeta Ferrando Ponce de León; Oscar Pablo; Domingo y Palmira Ferrando Devotto; Gladys Rita y Héctor Vidal Ferrando; José Claudio; Violeta Irene y Walter Alejandro Ferrando Bonelli; Enzo Ferrando Curbelo y Luz Ferrando Curbelo.

Solicitan título del Nicho Panteón N.o 46, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Ferrando y Petrona Olaondo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a tolos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Exp. N.o A. 47.080|976.

4) N$ 130.50 5|pub. 15504 Ag.19-v.ag.26.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora Amanda Techera de Larrañaga, solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 161 "C" del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de la suscrita.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 87.00 10|pub. 15412 Ag.18-v set.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO ERASUN VARELA y ALDA NELIS VICUDO IMBACH, (Ficha V. 490|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15770 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA FERNANDEZ y JUAN CONRADO RODRIGUEZ. (Ficha V. 952|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 15746 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUAREZ DI FIORI y JULIA DIAZ FRANCO DE SUAREZ, (Ficha V. 256|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15739 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ALBERTAZZI y NELIDA HILARIA GARCIA DE ALBERTAZZI (Ficha V 236|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 13844 Ag.1.o-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CAPUCCIO y ELEONOR SOTTO (F B 690|877) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub 14373 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZEO CARMELO MANUEL y PESTAÑA, IRIS ELINA, (Ficha D. 1090|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 15039 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER MONTEVERDE y MIRTHA MIRIAM CURIEL de MONTEVERDE (Ficha D|904|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 14794 Ag.11-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BARDAVID BITRAN y ESTHER BENSION ANGEL (Ficha D 268|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 14294 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NORBERTO FREIRE y MARIA CRISTINA NUÑEZ (Ficha D 234|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 14293 Ag.5-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHIOSSONI RONTANINI y JUANA RODRIGUEZ DIEPPA (Ficha 350|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96 00 20|pub. 15645 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO MARIO BOSCHETTI SACHETTI y BLANCA ROSA FARIÑA MARTINEZ (F. 420|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 29, de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15238 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE OLHABERRY BESSIO y FLORISBELA VAZQUEZ

FERREIRA (Ficha 464 V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15120 Ag.16-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RELA y DORA ZULMA LARRAINCI (Ficha B N.o 356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15823 Ag.24-v.set 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ASZYN WOLFOVICH y DIANA EVA GLASER KLEIN, (Ficha A. N 474.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 96 00 20 pub 15731 Ag 23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO DELGADO da CUNHA y MARIA GLADYS ODELLA (Ficha B N.o 934 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13711 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO GARCIA COIROLO e ISABEL ROSOLINA CATALDO ROMAN (Ficha B N.o 398 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia · Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13713 Jl.29-v.ag 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO RIGAMONTTI y MARIA M. FONSECA (Ficha C 450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14423 Ag.8-v.set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ GALVEZ y LILIAN DEL MONTE CUESTAS (Ficha A N 413'977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 4 de 1977 — Mario V Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 14934 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GERARDO ALCALDE y GLADYS ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha A N 338|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 4 de 1977. — Mario V Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.900 20|pub 14935 Ag.12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES ZERBIÑO de STRONGITHARM y ALAISTAIR NEIL IAN STRONGITHARM (Ficha C|180.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15009 Ag.18-v set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUILLEN y MARIA CELESTE TELLECHEA (Ficha C 188|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 15010 Ag.15-v set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO LARA SOGLIANO y NOEMI NIDIA PELEGRIN (Ficha C 102.977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14791 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO LENIN FERNANDEZ VOGLER y ALBA VELIA SANGUINETTI DIEGO (Ficha AB 232|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de julio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 15123 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LORENZO ORDOÑEZ y RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (Ficha AB 2'6|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 14422 Ag 8-v set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR RUBEN DELAMER y CARMEN ANTONIA CAMACHO (Ficha AB 180|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria
5) N$ 96.00 20 pub. 13864 Ag.9-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA BUENO JARA y MARIA del ROSARIO YELFO DI PASCA (Ficha E 610|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15131 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERT MIHALI y NORMA YOLANDA BITTENCOURT (Ficha E 86|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 22 de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 15032 Ag.15 v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BELLATI y EMILIA GILDA SAFORITI (Ficha E. 316|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 14792 Ag.11-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE D OTTONE SCOTTI e ILDA ROSARIO PARRILLO PETRONE (Ficha E 210|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14493 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RENE CURBELO DIAZ y BEATRIZ DURO PAEZ (Ficha E. 164.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14049 Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT y MARTHA MARIA AGUIRRE PERDOMO (Ficha E. 374 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 14737 Ag.11-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HUGO MARTINE y MARIA DEL ROSARIO TRULLEN, (Ficha E. 390|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de agosto de 1977 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub 14655 Ag 10-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREZ DEL CASTILLO c| MARIA PEIRANO BASSO (Ficha E 234|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 14428 Ag.8-v set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA BENSASSON contra WASHINGTON DANIEL COZZANI (Ficha E 264|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20 pub 14406 Ag.8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA OLGA FARIAS OLIVERA contra JOSE MARIO RAMIREZ GALMES. (Ficha E 734|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 13948 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA MABEL FRANQUEZ contra JUAN LUBA. (Ficha E. 286|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 14091 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER DIAZ c| JOSE HERNANDEZ (Ficha E 190|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14214 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAMIAN BARRETO c| AVELINA FREITAS MORALES (Ficha E 154|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14150 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBIA LIRIS DORTA PAZ y RAMON HECTOR RISOTO PINTOS, (Ficha E. 424|977., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15314 Ag.18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO JOSE GARCIA ALVAREZ y SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE (Ficha V|383|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo .4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20'pub. 14927 Ag 12-v set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERSON TIDEO ALONSO y WALKIRIA SANGUINETTI (Ficha V. 1413|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20.pub 14356 Ag.8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMIT MAZZA y MARTA IRENE GUARINO ROSSI (Ficha V 374|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13845 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO UBALDO y CAPORALE PIERINA (Ficha D. 1283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo julio 25 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15008 Ag.15-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FERNANDO FLEURQUIN y SUSANA DAUBER (Ficha C 2283|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13777 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BELEN FERNANDEZ y AGAPITO NIETO. (Ficha B. 1263|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 13949 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN DA SILVA y PILAR VALERI. (Ficha C. 771|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos. en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 14229 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEAGUDA y VICENTE o VINCENZO CRAI VENTRE (Ficha D 287|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de junio de 1977 — Esc María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13955 Ag.2-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO IGNACIO IFRAN y NELSA RAMONA VILLAFAN. (Ficha D. 513|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piriotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 1402[illegible] Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA HERMINIA BARDALLO PISTARINI y LUIS EDUARDO LAPAZ VARELA (Ficha V. 365|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15740 Ag 23-v set 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSE LUCID DA SILVA y CARLOS ZUASNABAR (Ficha 91|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 15608 Ag 22-v set 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SOLIS NIETO y MARIO ARTIGAS OLAZABAL (Ficha 353|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos [illegible], Actuario.
5) N$ 96.00 20.pub. 15121 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICTORIO MOLINA HERNANDEZ y VIOLETA ELENA BALCZUR KISIEL (Ficha 65|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15118 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIAR RAMIREZ y MARIA ANGELICA DA COSTA de SOUZA (Ficha 115|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub 14680 Ag.10-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA AHLERS y ADOLFO CANO . (Ficha V. 121|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14268 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ATCHUGARRY RIZZO y MARIA CRISTINA BONOMI VALERI (Ficha V. 411|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 26 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13978 Ag 2-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GARCIA y DOLORES CARMEN RODRIGUEZ SOUTO (Ficha D. N.o 377|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977 — Esc María V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 15646 Ag.22-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. SUPPARO y MARIA de los ANGELES VALENCIA (Ficha C 401|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14424 Ag 8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA REINA MARTINEZ MEDINA y HECTOR ELIAS CAMPO [illegible] (Ficha B N.o 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc Mario V Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 13712 Jl.29-v ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK. (Ficha B. N.o 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, 14 de junio de 1977 — Esc Mario V Ventimiglia, Actuario
[illegible] pub 11431 Ag 12-v set 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MABEL DEL CAPELLAN y ARIEL OLAZABAL. (Ficha C 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15824 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LA BUONORA y ELSA IRIDE SARTHOU de LA BUONORA (Ficha C|75|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15396 Ag.18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALMEIDA MEDEROS y GLORIA MANUELA GULDENZOPH (Ficha C. 153|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14757 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JOHNSON CAMPS o CAMPO y MARIA ITER NORIS MACHADO (Ficha C. 119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20 pub. 13846 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROCCO DE GARET, MARY ISABEL y GARET NUÑEZ, EMILIO, (Ficha C. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14194 Ag.4-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ, (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 15785 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS FRANCISCO LORENZO y HEBE CODA de LORENZO. (Ficha A. B. 271|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15578 Ag.22-v set 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GIOLITO DELL'OCA y ARTURO BALTAZAR FEILBLING (Ficha AB 247 bis|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15127 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL PERELLO y MARIA CRISTINA MARZOL (Ficha A.B 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 14407 Ag.8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CASANOVA y CLIDIA E TEJERA de CASANOVA. (Ficha A. 333|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14048 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO BARIL y VIVIAN JULI, (Ficha AB. 207|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13776 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAMARGO e IRMA TURRION (Ficha A. B. 325|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 13843 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HADJEZ y CATALINA BENSUSAN (Ficha A. B 213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 13865 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALATTI y MARIA NELDA SEGADE (Ficha A B 347|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 14864 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO DIAZ PEREZ y MARIA ANTONIA ROTO ALONSO. (Ficha E. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 15741 Ag.23-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEILA ELIZABETH MACHADO y HUGO WALTER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha E. 319|977), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14865 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEONARDO ZALES y CLARA MATALON, (Ficha E 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14847 Ag.12-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JORGE ESTEBAN LOPEZ y RAQUEL BONILLA (Ficha E. 219|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14756 Ag.11-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE y GLAUCIA HELENA ALONSO. (Ficha E 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 14654 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO WASHINGTON FOTI y MARIA ANTONIA ASTOL, (Ficha E. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20 pub 14648 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR BALBELA e IRIS TERESA GARCIA PUGLIESE (Ficha E. 15|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 14669 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL IGNACIO GONZALEZ y BEATRIZ MARIA AMELIA CASTRO (Ficha E 433|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14547 Ag.9-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VICTOR STELLA y ANA MARIA BENECCHI (Ficha E 385|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14319 Ag.5-v.set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GIUCCI y GRACIELA CARMEN POZZI, (Ficha E 369|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14189 Ag.4-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR PEREZ ALVAREZ y ANA MARIA TERESA CASTELUCCI (Ficha E. 153|977), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14217 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON VIANA y ALBA MYRIAN CASAVIEJA VARELA, (Ficha E. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13929 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDISON CERNUSCHI y MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ, (Ficha E Nº 393|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15677 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL FEDULLO c|RAMONA MEDEROS (Ficha E. 289|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11647 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: Adan Rúben Costa contra NIBIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. N.o 128|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Adán Rúben Costa y doña Nibia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de junio de 1977. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15609 Ag.22-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Chiruzzo González de Bergero, María Amelia contra ALEJANDRO BERGERO PINTADO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 112|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14069 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Marchisio, Nilda contra RUBEN MARIO ROCCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 125|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 9 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14026 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: PISTON HERNANDEZ NILDA NORIS NORIS y ALBERICO PERDOMO "Disolución, liquidación, sociedad conyugal", (Ficha V Nº 251|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Noris Pistón Hernández y Albérico Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15471 Ag.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librado en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO y EVA FERNANDEZ". "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V N.o 183|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Gerardo Martínez y Eva Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14899 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes Ruben Humberto c. ELSA RAQUEL MARTINEZ, Disolución y Liquidació Sociedad Conyugal" (Ficha V N.o 54|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Humberto Reyes y Elsa Raquel Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días en los autos respectivos. — Las Piedras, marzo 25 de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13738 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL DA COSTA y MARY DUTRA, (Ficha 148|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15864 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAXIMA ISABEL DELGADO de CAMEJO y CIRILO CAMEJO (Ficha 115|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13739 Jl.29-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO IRAZOQUI ELORZA y JUANA ESTHER INSAUSTI GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15401 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; HUART, CARLOS EDGARDO c|a DE LA PEÑA LYDIA ESTELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (N.o 276, Año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Edgardo Huart y Lydia Estela de la Peña, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15215 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNULFO PERDOMO y MARIA CRISTINA GONZALEZ, (Ficha 185|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14003 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integraban JOSE WALTER FALUOTICO o FALVOTICO ELORZA y MABEL NORMA SILVA GRILLO (Ficha 278|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo Julio 25 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15216 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados RUPERTO VAZ y DORILA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 322|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruperto Vaz y Dorila Gómez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Melo, Agosto 10 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 15217 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: APARICIO SOLANO MENDEZ y BLANCA ELIDA SILVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 37|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de marzo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 14004 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANTA TERESA TECHERA NUÑEZ y CARLOS CELESTINO TESKF NOVO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 248|977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieren interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14002 Ag.3-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3.324 de fecha 25 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBENS JORCIN GABBIANI y ELADIA ADELINA ARISTIMUÑO GENES (F 256|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 3 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15457 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 393 de fecha 14 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL de los SANTOS AICER LUZ CASTRO DIAZ (Ficha 22|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783. — Colonia, febrero 18 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13771 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN F. HERBIN

DURAND y NELIDA OLIARI PAIS (Ficha 280|C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 c de la ley 10.783 — Carmelo, 2 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15090 Ag 16_v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMILCAR RAMON ALVAREZ FEYE y OLGA ALI BARIDON ARMAND PILON (Ficha 308|C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Carmelo, 5 de agosto de 1977 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 15089 Ag 16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: WILLIAM ARTURO PROFUMO y EVA ESTHER SASTRE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C 395|77) se hace saber al público que con fecha julio 27 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre William Arturo Profumo y Eva Esther Sastre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de julio de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15423 Ag.18-v.set.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PIO NELSON LEAL SANTOS y EBEL NOBEL REAL ESTIVEZ. (Ficha C № 185|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 14705 Ag.11-v.set 8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL CAMILO PEREZ y TEODORA URSINA CAMEJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art 6º. ley 10.783). — Florida, 21 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 14967 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE EUSEBIO ARANA y ANGELA LAZZATTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 17 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13663 Jl.29-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA RUMILDO con ACOSTA MARIA DORIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 503, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rumildo García y doña María Doris Acosta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120 00 20|pub 14706 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MALAGAMBA de FERREIRA ELSITA con FERREIRA HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa 445, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Saúl Ferreira Acosta y doña Elsita Susana Malagamba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20 pub 14474 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos. MARTIRENA CORINA con ARAMBILLETE FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 278 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Olegario Arambillete y doña Corina Margarita Martirena y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 14492 Ag.9_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CUADRADO HAYDEE con GILBERTO BARRIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa 107, año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gilberto Barrios y Haydee Cuadrado. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 15274 Ag.17_v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de junio de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAYMUNDO ROGELIO GOLFARINI GIACOIA y CELIA ESTHER EUGENIA AGUERREBERRY GOYECHE (Ficha N.o 435|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 14496 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE BAENA RIVERA y TERESA CABRERA SANCHEZ (Ficha N.o 315|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 30 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13911 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA KLINGENDER de FREITAS (Ficha 417|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13910 Ag.2-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos OSTUNI ACOSTA, JUAN OMAR y GAUTHIER PICART de OSTUNI, MARIA IVONNE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 183|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omar Acosta Ostuni y María Ivonne Gauthie. Picart de Ostuni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 23 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 15300 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos FACHINI HAYDEE FRANCISCA contra SAAVEDRA HECTOR FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B 206 975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Francisca Fachini y Hector Federico Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 14818 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos SILVEIRA, HORTENCIA contra CURIONI, TYDIO RAUL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|141|1977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Raúl Curioni y Hortencia Silveira, cítvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 13803 Ag.1.o-v.ag.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN CARLOS LATTANZIO y MARIA PAULA CARBAJAL de LATTANZIO (Ficha C N.o 364|977). citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE WILSON y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de WILSON, (Ficha C N.o 362|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15828 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIO DAMINO y MIRTA AZUCENA AREVALO de DAMINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha C N.o 644|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Damino y Mirta Azucena Arévalo de Damino, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos,

febrero 3 de 1977. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15206 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NAZARUK y RUTH ESTHER ORTEGA de NAZARUK (Ficha C N.o 204|977) citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 29 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 96 00 20|pub. 13195 Ag 2-v ag 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL GARCIA y MARIA E HIPOGROSO, (A. 50|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante esta sede — Rivera, 29 de junio de 1977 — Mabel Eguren Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 13360 Ag.2-v.ag 30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES MARTHA RAQUEL y HAAB LOPEZ JUAN WALTER (F. 634|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 13793 Ag.1.o-v ag.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Presentado Ema Gladys contra REYNA JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de Soc Conyugal" (La. A. Fa Nº 244|977). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ema Gladys Presentado y Juan José Reyna. y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 28 de junio de 1977 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13157 Ag.1 o-v ag 29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia de San José, se hace saber que en fecha 2 de junio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LIDIA DEL CARMEN PORLEY y DANIEL GERARDO CHAVARRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7.o, ley 10.783) — San José, junio 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14331 Ag 5-v.set.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LUIS ALBERTO AIRES e ISABEL HEBE CASTELAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 587, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Alberto Aires e Isabel Hebe Castelao, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 27 de julio de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 14960 Ag.15-v.set.12.

En autos: Julio González contra ISABEL HUGO "Disolución de sociedad", (Ficha N o 375 año 1977), se hace saber. Que por resolución de fecha 2 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio González e Isabel Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 13 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 96.00 20|pub. 13667 Jl.29-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELVIO BENTANCOURT y RENEE PEÑA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 3 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15687 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ALFREDO AMOZA y MILCA NELLY IBAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15689 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LOPEZ, LUIS MANUEL y MYRIAM SARY PRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges nombrados, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento — Tacuarembó, 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 15688 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RICARDO GONZALEZ y MARIA ROSA DE-PAOLI, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14957 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VICTOR BLAS REGGI PIRIZ con FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 29 de julio de 1977. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14956 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANECTO BENJASMIN FABILA y CLEONICE NAIR GONZALEZ DE FABILA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 27 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14618 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LTAIF SALVADOR y MYRIAM LOMBARDI de LTAIF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 100|976), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1976, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Ltaif y Myriam Lombardi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
5) N$ 120.00 20|pub. 15065 Ag.16-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N o 5.625 de fecha 22 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO BENTANCUR CARABALLO y GLADIS ALVIS MACHADO SILVERA (694.C| 1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14338 Ag.5-v.set.2.

6-Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se comunica la disolución de la SOCIEDAD ROSSI INCORPORADA LIMITADA, al 28|2|977. — Acreedores presentarse en la calle Canelones 1213 de la ciudad de Pando.
6) N$ 58.00 20|pub. 15325 Ag.18-v.set.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MORENO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los respectivos autos caratulados "Topolansky Inés contra MIGUEL ANGEL MORENO. "Divorcio unilateral" (Ficha D. 148|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los que se seguirán los procedimientos — Montevideo, junio 17 de 1977 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub. 11775 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Sastre, María del Carmen con PADRON, BENITO ANTONIO Divorcio" (B. 344|977), citar y emplazar a Benito Antonio Padrón, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 13357 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Tuneu, Carina Elsa contra ESTRADE, HUGO SALVADOR. Divorcio unilateral", (Ficha B. 584|976), citar y emplazar a Hugo Salvador Estrade, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub. 15484 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos VAZQUEZ LIMERES, MERCEDES contra MORA SOBRAL, ANTONIO "Conversión al Divorcio", (Ficha D. 154|1977), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo se transcribe: "N o 323. — Montevideo, 22 de julio de 1977 — Declárase disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre don Antonio Mora Sobral y doña Mercedes Vásquez Limeres. Para la notificación del demandado, emplácese por edictos y por el término de noventa días, pudiendo justificarse las publicaciones

sin necesidad de escrito Ejecutoriada que sea expídanse testimonios que se solicitaren y archívese" — Eduardo Brito del Pino, Juez. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria

Y a los efectos de notificar al demandado Antonio Mora Sobral, de la sentencia cuyo fallo se transcribe, por edictos se hace esta publicación — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub 14687 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Stella Pérez Pérez c| HECTOR MADERO "Divorcio" (F.E. N.o 394|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Madero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 15554 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Julia Trotta c|. LUIS ALBERTO DE LEON. Divorcio unilateral", (B. 355|975), y "Julia Trotta contra LUIS ALBERTO DE LEON Auxiliatoria", (B. 307|975), citar y emplazar a Luis Alberto De León, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31804 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Bonilla, Fanny contra ROSSANI, RICARDO. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 1209|1977), citar y emplazar a Ricardo Rossani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14438 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosendo de Mercedes contra EDUARDO FERNANDEZ "Divorcio por la causal de Sola Voluntad" (Ficha D 51|977) se cita, llama y emplaza a Eduardo Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prenat Luis Nelson contra RENOIR MARIA LAURA. Divorcio por causal de riñas y disputas" (Ficha D. 173|977), se cita llama y emplaza a a María Laura Renoir, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 14164 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Gabriela E. Cailellas contra WILSON LAURO MARTINEZ. "Divorcio" (F 261|977) y "Auxiliatoria de pobreza" (F. 273|977), se cita, llama y emplaza a Wilson Lauro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 31803 Jn 28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.12. Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Dancygier Felicia c| Isguieff Almo Divorcio". (Ficha. AB|587|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Almo Isguieff para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32252 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Artigas Rómulo Benigno contra PEREZ ROSA VALENTINA Divorcio" (AB|203|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Valentina Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 12040 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cardozo Nelson contra GASCO CLELIA. Divorcio", (A. B. 221|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Clelia Gasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
cación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 11897 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Divorcio" (F. E. 325|977), y JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Auxiliatoria" (F. C. 619|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Nora Silvia Cabrera, a que comyparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32246 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Liliana Kay Casella c| GILBERTO SANCHEZ Divorcio" (F E. 51|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don GILBERTO SANCHEZ, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 13718 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Carina Botto contra Guillermo BETTLES "Divorcio" (F E. 265|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Bettles, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Hay auxiliatoria de pobreza (F.C 501|977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31796 Jn.27-v.Jn 30. Jl.21-v.ag.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Universinda Toledo para que comparezca a estar a derecho en autos: Florentino de Souza c| UNIVERSINDA TOLEDO "Divorcio" (Ficha A N.o 494|976) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas 17 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|955) 20|pub. 32378 Ag.24-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ramos Gallo, Néstor Andrés c| SUSANA MABEL Reyes Durán Divorcio por causal" (Ficha C N.o 409 año 1977) se cita y emplaza a Susana Mabel Reyes Durán, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado a ese fin la Feria Judicial Menor. — Las Piedras, 29 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldo, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 14901 Ag.12-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Acuña, Marcos contra A. BALHEGO, NOELI Divorcio", (Ficha 96|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noeli Balhego, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Melo, 30 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 11983 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos González contra NILZA LAUZ. Divorcio" (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoselea igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 24 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
7) N$ 141.00 30|pub. 11982 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Silva, Santiago Osmar c| MARIA ANGELICA MORA "Divorcio por causal" (A|348|977) se cita y emplaza a María Angélica Mora para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación a cuyo sólo efecto se habilita el feriado judicial menor. — Salto, 29 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 15842 Ag.24-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Bidegaray, Liney Carmen contra RODRIGUEZ, AMANTINO CANDIDO "Divorcio por la sola voluntad" (F.a A. N.o 612|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la persona Amantino Cándido Rodríguez, a los efectos de estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nom-

brársele Defensor de Oficio. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — San José, julio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32180 Ag.9-v.set.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929 a la señora Blanca Seoane de Gil maestra graduada en la Escuela N.o 59 de segundo grado a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Myriam Zopp., Inspectora Departamental. — C|a Bélgica Silva de López, Maestra-Inspectora de Zona. — Yolanda Machado Wusch, Directora de Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 32387 Ag.24-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C|853|967) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomón Schulze a aceptar o repudiar la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Ag.18-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos. Morera, José Jorge contra FERNANDEZ, LERIDA CECY (Ficha D. 129|977), se cita, llama y emplaza a Lérida Cecy Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de agosto de 1977 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 14632 Ag.10-v set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Colonia dictada en autos: Gringruz, Abraham c| DARDO ANTONIO SALVADOR BERTINO y JORGE PALMA "Juicio de cesación de condominio" (Fa. 220|977) se emplaza por el término de noventa días a Dardo Antonio Salvador Bertino y Jorge Palma para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 14351 Ag.8-v.set.19.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y NECROPOLIS
Abandono de panteón

Configurándose presuntamente la situación de abandono previstos en el artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios respecto al Panteón N.o 8 manzana N.o 4 fila izquierda cuya titularidad en nuestros registros aparece bajo el nombre de don José D. Correa y don José F. Correa se emplaza a quienes se consideren con derecho al uso del Panteón a que lo deduzcan por escrito dentro de 10 (diez) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de que la no comparecencia aparejará la prosecución de las actuaciones hasta la retroversión al dominio municipal del panteón en cuestión. — Trinidad, 8 de agosto de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 32373 Ag.23-v.ag.26.

Configurándose presuntamente la situación de abandono previstos en el artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios respecto al Panteón N.o 8 manzana N.o 2 triángulo N.o 3 fila izquierda cuya titularidad en nuestros registros aparece bajo el nombre de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos se emplaza a quienes se consideren con derecho al uso del panteón a que lo deduzcan por escrito dentro del plazo de 10 (diez) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de que la no comparecencia aparejará la prosecución de las actuaciones hasta la retroversión al dominio municipal del panteón en cuestión. — Trinidad, 8 de agosto de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 32374 Ag.23-v.ag.26.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.TEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 19 de mayo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 991, propiedad del señor Nicolás Silva, con una superficie de 3.025 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados (tres mil veinticinco metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 7 de julio de 1977, con el N.o 1.176 (mil ciento setenta y seis) en la Dirección General del Catastro Nacional.
Dicho predio se destinará para asiento de una Torre de Microondas. Que ANTEL ofrece a Nicolás Silva la suma de N$ 400 (nuevos pesos cuatrocientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.
Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 19 de mayo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431 piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32323 Ag.17-v.ag.29.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 3 de agosto de 1977, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Juan José González, situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Pueblo Goñi), empadronada con el N.o 69, parte, con una superficie de 400 metros según plano número 22.030 necesaria para la Perforación que abastece a Pueblo Goñi.
Expediente N.o 70.532|977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 12 de agosto de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 32364 Ag.22-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 359|77) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, manzana 249 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.405 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 372|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.405, manzana 1177 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31824 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.738 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 356|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.738, manzana 1016 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31825 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1.040 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 346|77) se cita al propietario del padrón N.o 1.040, manzana 247 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31826 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8253. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 382|977), se cita al propietario del padrón número 8253, manzana 377, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31827 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8988. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón número 8988, manzana 1183 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8981. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 373|977), se cita al propietario del padrón número 8981, manzana 1272 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.).
Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31829 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.160 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.160, manzana 1171 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31821 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.754 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.754, manzana 1017 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31822 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5.240 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 370|77) se cita al propietario del padrón N.o 5.240, manzana 1042 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31823 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.30.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 de julio de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 25 de julio ppdo., han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes predios sitos en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Padrón N.o 2692, área aproximada 6.822 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2693, área aproximada 3.898 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2697, área aproximada 7.146 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2698, área aproximada 6.191 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2699, área aproximada 4967 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2700, área aproximada 4.651 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2701, área aproximada 10.243 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2702, área aproximada 4.890 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Padrón N.o 2703, área aproximada, 14.092 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 2.o de la ley de expropiaciones, número 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer sus observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (Segundo Piso Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, agosto 10 de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 32299 Ag.16-v.ag.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó NELLY BEATRIZ BRANDI DA SILVA, constituyendo domicilio en Uruguay 1896 Apto 7 optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Beatriz Pérez y Tatiana Ferreira de Sorrondeguy. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 14938 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA CATALINA LEOCADIA BO de MARCHELLI (F. C. 891|976), con fecha 12 de mayo de 1977 nombrándosele curador definitivo al Esc. José Berlingeri quien tomó aceptación del cargo con fecha 2 de agosto de 1977. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 15562 Ag.19-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: SAAVEDRA DELEOTTI LUIS ALBERTO "Incapacidad", (Ficha V. No 461|976), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 246 de fecha 7 de febrero de 1977, la incapacidad de Luis Alberto Saavedra Deleotti designándose curador interino a José Passarini. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 15470 Ag.19-v.set.2.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CARLOS ROBERTO ARIAS BOSCANA (V|411|977), solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925, pidiendo se interrogue a los señores Aldo Enrique Ombehere y Francisco Bernardo Lago.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 15220 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RODOLFO JORGE CAPANO VELAZQUEZ con domicilio en la avenida 18 de Julio 1733, escritorio 27, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de Milton Pecoste Core y José A. Harriague y se me expida testimonio. — Rodolfo Capano. — Gilberto Arretche Barnech". — Montevideo, junio 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 15644 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: SUSANA IGARABIDE de CARAMBULA (F.C. 2.253|976), domiciliada en Paraguay 1547, Esc. 10, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrece testigos: Estrella García y Lucy Córdova — Susana I. de Carámbula. — Lila Estela Manni. se.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 15611 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ANA MARIA GARCIA da ROSA GOMEZ (F.C. 741|977), domiciliada en la calle 20 de Setiembre 1430, opto por el título de Procurador y Escribana y presento como testigos a Ana Cámara con domicilio en la calle Soca 1542 y a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 — Ana M G. da Rosa Martha Lechini. — Montevideo, julio 29 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 15336 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ (F. C. 743|977), domiciliada en la calle Soca 1542, opto por el título de Procurador y Escribano y presento como testigos a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 y a Alicia Sebane con domicilio en la calle Itacurubí 1369.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo julio 21 de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 15335 Ag.18-v.set.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para ejecución de cielorrasos metálicos para siete pisos de la "Torre" sobre 18 de Julio del edificio 19 de Junio, según licitación pública N.o 82|31, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la obra —calle Minas 1424— de 12 a 19 horas, al valor de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos)

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 27 de setiembre de 1977, a las 14 horas el primer llamado, y a las 14.30 horas el segundo llamado.
12) (C. C.) 3|pub. 32379 Ag.24-v.ag.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos destinados para el personal de la Armada Nacional

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 8 de setiembre de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso a las 09.00 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)
12) (C.C.) 10|pub. 32298 Ag.16-v.ag.30.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 6|977

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la explotación del Bar-Confitería en el Aeropuerto de Punta del Este (El Jagüel).

Apertura de las propuestas:

Primer Llamado: Día 27 de setiembre|1977 a las 10 horas

Segundo Llamado: Día 27 de setiembre-77 a las 11 horas

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, Piso 1.o, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha
12) (C. C.) 8|pub. 32382 Ag.24-v.set.5.

LICITACION PUBLICA N.o 8|977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la explotación del bar-confitería y del local de kiosco y souvenirs en el Aeropuerto de Laguna del Sauce.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 26 de setiembre de 1977 a las 15 horas.

Segundo llamado: Día 26 de setiembre de 1977 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 32384 Ag.24-v.set.5.

LICITACION PUBLICA N.o 7|977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la explotación del local de kiosco y souvenirs en el Aeropuerto de Punta del Este (El Jagüel).

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 27 de setiembre de 1977 a las 15 horas.

Segundo llamado: Día 27 de setiembre de 1977 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección

General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 32383 Ag.24-v.set.5.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|977
Primer y segundos llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta N o 5 —Brigadier General Fructuoso Rivera— Ejecución de Base Negra y Carpeta Asfáltica de Rodadura entre las progresivas 125k 000 y 145k.000"

Pliegos de Condiciones en Secretaría General Piso 4 o

Apertura de propuestas, día 26 de setiembre de 1977 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay N o 1120, piso 4 o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones. N$ 1.100 (nuevos pesos mil cien) — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 32359 Ag 22-v.set 5.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"Plaza 7585 — 5.000 uniformes de trabajo de brin y 5.000 de dril, compuestos de campera y pantalón, y camisa y pantalón respectivamente

Apertura 18 de octubre de 1977 y el 25 el segundo llamado, ambos hora 15

Precio del ejemplar. N$ 12.00

7599 — 1.900 pares de zapatos de cuero, con protección de acero en la punta: suela P.V.C

Apertura: 20 de octubre de 1977 y el 27 el segundo llamado Ambos hora 16.

Precio del ejemplar: N$ 12.00

"Plaza" y "Exterior"

7571 — 40.000 aisladores de porcelana, tipo caperuza y badajo; y los accesorios para cadenas de suspensión y anclaje

Apertura 4 de octubre de 1977 y el 11 el segundo llamado Ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 25.00

7579 — 165 transformadores de intensidad y los repuestos necesarios

Apertura 6 de octubre de 1977 y el 13 el segund llamado Ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 16.00

75?? — 7.000 kilogramos de hidracina en solución

Apertura: 11 de octubre de 1977 y el 18 el segundo llamado Ambos hora 16.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja de 13 a 17 horas los días hábiles — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 32349 Ag.19-v ag.26.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANGEL ARCOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 743 y NANCY YOLANDA FUICA, 22 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada Fauquet s|n (Colón).

HERIBERTO ANCHETA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mariano de Salas 3404 y CELESTINA da SILVA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3404.

DANIEL EDISON FARADA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rocha 2901 y SYLVIA ALICIA CATALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011.

ROBERTO ALISKEVICH, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado Federico Abadie 2940 Apto. 502 y ROSA ISRAEL 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Perú 1477 Apto. 101.

WASHINGTON AMADO, 27 años soltero, comercio oriental, domiciliado Elcano 3394 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5355.

DANIEL ALVAREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pacheco 1134 y CAMILA PILAR GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2394.

OFICINA N.o 2

WILLIAM HAMLET BACCINO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río Negro 1170 Apto. 1 y MABEL GORGAL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felix Laborde 2641.

JOSE BAEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 545 y MARIA de los ANGELES AROCENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 545.

PEDRO ROSENDO ESTRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5779 y MARIA INES CREDARO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos María Pena 5403.

WALTER BENGOA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pitágoras 4767 y CATALINA ELENA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Pitágoras 4767.

OFICINA N.o 3

NELSON WASHINGTON CAROZO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Almirante Brown 1827 y ROSA ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2285 Apto. 2.

ANTONIO CARLOS CRIADO, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3496 y NORMA FRANCISCA QUIJANO 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 1377.

WALTER HUGO CASTERAN, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4493 bis y NELLY MARIA NOGUEIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 623.

CARLOS ROGELIO CAMARGO, 23 años, soltero, cortador cuero, oriental, domiciliado Camino Lecor 1698 y SILVIA RAMONA CEDREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5830.

OFICINA N.o 4

DANIEL HORACIO FERRARI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 1339 Apto. 22 y LILI NERIA GONZALEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4656.

CARLOS OMAR LIMA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4035 Apto. 4 y MARTHA STELLA DUARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1371.

CLAUDIO NESTOR LIMA, 37 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Palacio Salvo 848 Apto. 525 y MIREYA PEREZ, 48 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Costa Rica N.o 6528.

FELIPE FERNANDEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2395 y RAMONA MENCHACA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2395.

OFICINA N.o 5

HUGO LUIS GOYCOECHEA, 38 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado República Dominicana 3007 y MARIA ANGELICA CERNUSCHI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 3007.

MIGUEL IBARRA, 46 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo (Pasaje C N o 199) y DINA ELISABETH SOSA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo (Pasaje C N.o 199).

ROGELIO MIGUEL GRECO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1574 y BARBARA del PILAR GUERRERO, 27 años, soltera, médico, española C|L, domiciliada Gral. Gestido N.o 2495.

MARTIN RUBEN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 505 (Carrasco) y CARMEN ELIZABETH BLANDIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3993.

NESTOR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3651 y WILMA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 6318 bis.

OFICINA N.o 6

JUAN ANGEL MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 825 Apto. 1 y AMALIA RENEE CARBAJAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 825.

RUBEN DARI MILAR 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caserta 3536 y ALBA LUZ KELEMEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis N.o 3542.

LUIS SOCRATES MONTENEGRO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 7495 y LUCIA PIÑA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 7495.

JUAN FRANCISCO MACHIN, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vidella 5357 (Colón) y NILDA EVARISTA DELGADO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Vidella 5357 (Colón).

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PIZZORNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4795 y MARIA del CARMEN PINTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4639.

SABADO PROFICE, 47 años, divorciado, comerciante, italiano domiciliado Antonio Machado 1445 Apto. 3 y ANA ARSENIA MOREIRA, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Alarcón 1438 Apto. 15.

ENRIQUE DOLCEY PUIG, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2937 y MARIANA MARGARITA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3328 Apto 701.

ROBERTO PEREZ, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Cotapaxi 029 y ANALIA GIORGETTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta Cottopaxi 29.

CESAR CARLOS PARODI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2047 y YANNETT MARINA ROSAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2047.

MARTIN PAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5509 y SYLVIA NELIDA PECOY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5509.

PRIMITIVO PEREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1644 bis y RAMONA ESTHER MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiripó N.o 3316.

OFICINA N.o 8

EDUARDO JORGE ROVIRA, 26 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Oncativo 2552 y MARIA de LOURDES LIMA, 27 años, soltera, brasilera, domiciliada Oncativo 2552.

RICARDO WALTER REAL, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Monte Caseros 3138 y NELLY ISABEL COMESAÑA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3079.

HARRIS NELSON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4643 y MARIA DOLORES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Hornos 4961.

OFICINA N.o 9

CARLOS OMAR SILVA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3674 bis Apto. 1 y YUDI ESTELA GONZALEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 3674 bis Apto. 1.

PEDRO ANGEL SENA 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curupú 4036 y FERMINA SELVA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú número 4036.

ROBERT OMAR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 114 y SILVIA NERYS SOSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sa'ama 137.

ROBERTO SUAREZ, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5'389 (B Lourdes) y MARIA IRENE PATRON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5377 (B. Lourdes).

OFICINA N.o 10

FABIO ARTIGAS VIQUEIRA, 65 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera N.o 2029 y LIDIA GIOCONDA GAROFALO viuda, oriental, domiciliada Avda. Italia 3115 Apto. 2.

WASHINGTON FREDDY NEBOT, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4464 y MARIA INES CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1730.

14) N$ 5.00 3 pub. v.ag.29.

—

Montevideo, 23 de agosto de 1977

OFICINA N.o 1

JOSE DI GIANVITTORIO 33 años, soltero, chapista italiano domiciliado Camino Santos 5753 y MARIA ELENA GARCIA 46 años, divorciada oriental, domiciliada Camino Santos 5753.

ANTONIO ABELLEYRA 60 años viudo, empleado, oriental domiciliado Bompland 535 bis Apto. 8 y VICTORIA ANGELICA RODRIGUEZ 56 años, soltera, modista oriental, domiciliada Bompland 535 bis Apto. 8.

EDISON WALDI ACOSTA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Platea N.o 71 Casa 338 y NANCY LINDA DURANTE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3060.

ALVARO LEONCIO ACOSTA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard José Batlle y Ordóñez 5239 y OLMA MARGOT ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manrubio 4102.

SANDI PABLO ALESSANDRA, 66 años, soltero, jubilado, italiano, C|L. domiciliado Sevilla 2067 y NILDA EVERTON CAROLINA GUBITOSI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2067.

ARGELIO ARAUJO, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2387 y CARMEN BEATRIZ de LEON, 64 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2387.

JOSE ANTONIO AUDICIO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Bérgamo 3645 bis y AMALIA OLGA MOTTA, 15 años soltera empleada, oriental, domiciliada Haití 4416 Pasaje 51.

OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BARROS 65 años. viudo, empleado, español, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2761 y MARGARITA ROSA MEIRONE, 74 años viuda, italiana, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2761.

CARLOS EDUARDO BORRO 32 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 10 y SILVIA NITA BRUZZESE 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2256.

OFICINA N.o 3

ANGEL MARIA COSTA 35 años, soltero, portero oriental, domiciliado José Llupes 4640 y PAULINA CURBELO, 35 años soltera, oriental domiciliada Bulevard Aparicio Saravia 3371.

JOSE VICENTE CARBAJAL 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 960 y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, 40 años divorciada, oriental domiciliada Caramurú 5565.

ABONDIO CASURIAGA 35 años, soltero, militar, oriental domiciliado Oficial 17 metros N.o 3722 Apto 2 (Piedras Blancas) y ELISA ROSA BUSTOS 25 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 3722 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

WENCESLAO EUSTAQUIO LARROSA 56 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Guanahani 2061 y DELIA GALLIPOLI, 39 años divorciada maestra, oriental domiciliada Enrique Martínez 1226.

JOSE LUIS LEMA 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cufré 2074 y MARTHA ELENA TRIAS 17 años, soltera, oriental domiciliada Bulevard Artigas 3041.

OFICINA N.o 5

IVO GONZALEZ 57 años divorciado, industrial, oriental domiciliado Dr José Scosería 2912 y EVA CHAVEZ, 46 años soltera, empleada, oriental domiciliada Obligado 1287 bis Apto 1.

PETER RUDOLF HAAG 20 años soltero empleado, oriental domiciliado Pública 1629 bis y VERONICA SUSANA BOWTUN, 17 años, soltera oriental, domiciliada Tahim 901.

LIZARDO VIRGILIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4156 Apto. 3 y MYRIAM CRISTINA ISAURRALDE 24 años, soltera emplea.a, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4114 bis Apto. 2.

JORGE ALBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4698 y MARIA TERESA CHIGNOLI, 24 años soltera empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1282.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MALDINI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Grito de Gloria 1668 y ADRIANA CASAMAYOU, 21 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3234 B.

ROBERTO MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1870 Apto 2 y SONIA MARIA LAVALLEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1856 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WILFREDO EDUARDO PORTILLO 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pasaje 11 N.o 6591 (Paso de la Arena) y ANA MARIA LAVEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Of. A 6647 (Paso de la Arena).

JORGE MILTON QUINTANA 19 años soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Franco 4136 y ALBA LUZ RODRIGUEZ 22 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Franco 4136.

RUBEN WALTER PORTO 32 años, divorciado empleado oriental domiciliado Larravide 3073 Apto 1 y MARIA del CARMEN LAPIDO 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1630 Apto. 3

FRANCISCO RAMON PEREZ, 51 años divorciado jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1124 y JUANA RODRIGUEZ 58 años, divorciada, oriental domiciliada Yugoeslavia 1124

JUAN ALBERICO PERETTI, 24 años soltero, peón, oriental domiciliado José Belloni 7612 y MARIA ELENA TRAVERSA, 19 años, soltero oriental, domiciliada José Belloni 7612.

OFICINA N.o 8

CARLOS EDUARDO RAMOS, 24 años soltero, filetero, oriental domiciliado Dr. Capdeurat 2493 y ANA MARIA CORDOBA 20 años soltera textil, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4666 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

LEGUER SILVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Saint Bois 4714 y ALICE LUCAS 20 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Saint Bois 4714.

MIGUEL ANTONIO SANTOS, 23 años soltero empleado, oriental domiciliado Carlos Lallemand 1666 y MARIA MARGARITA BARREIRO 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Somme 1572

JORGE DANIEL SILVERA 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Villagrán 1271 y BRENDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tosti 4631

RAUL ISMAEL SARAVAY 24 años, divorciado, empleado, argentino C. Natural Uruguayo, domiciliado Belgrano 2858 bis Apto 8 y MARIA ELIZABETH JURADO 19 años soltera oriental, domiciliada Tomás Gómez 5135.

EDUARDO ROBERTO STIFANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domi-

ciliado Méndez Núñez 274(y MARIA CRISTINA PONCE DE LEON, 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Fco. Soca 1539.

OFICINA N.o 10

ALFREDO ENRIQUE TESSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas 312 Apto. 2 y SILVIA GRACIELA IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazquez 1538 bis.

RAUL VILLANUEVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6474 y NORMA CATALINA KATRAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 977, Apto. 1.

LEANDRO LIBORIO OLIVERA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iglesia 4660 y PASCUALA CARMEN RIMOLDI, 64 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 248.

EDGARD VALLARINO 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París 6223 e IRIS AURORA LARROSA, 43 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979 Apto. 004.

OSVALDO VALLA, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5968 y ERIKA ESTHER PEREZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1426 apartamento 3.

GUSTAVO ELISEO NEGRIN 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Blandengues 1963 Apto. 2 y NILDA NOEMI ABAD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2411.

JUAN CARLOS TORRES 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3673 Apto. 3 y MARIA ELENA ANAHIR FURLAN, 19 años soltera, oriental, domiciliada Módena 3826 bis.

ROBERTO VALDEZ, 25 años, soltero, astronómico, oriental, domiciliado Calle 17 No 3787 y MARIA LUISA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3690.

14) N$ 5.00 3|pub. Ag.23-v.ag.26.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de setiembre de 1977 se procederá al pago del dividendo del ejercicio 1976|1977 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1977, contra presentación de cupón N o 15.

Asimismo se hará entrega de certificados provisorios correspondientes a la capitalización de reservas aprobada por el Directorio el 28 de julio de 1977.

La entrega de certificados y el pago de dividendos se efectuará en el local social Avenida General San Martín 2778 de lunes a viernes de 14 a 16 y 30 horas debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 2 51 02 y 2 37 83 — El Directorio.

15) N$ 87.00 5|pub. 15851 Ag.24 v.ag.31.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Sucesores de RAFAEL OLIVER "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 928|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Rafael Oliver, en la persona de su apoderado Dr. Néstor Bolentini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado, con el N.o 37.154 con un área de 1.363 metros cuadrados 85 decímetros que según plano del agrimensor Guillermo H. Mateos del 4 de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el N.o 65.378, tiene 32 metros 22 de frente al S. E. a la calle Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Manuel Pay Pérez y Bernardo Guillamon y|o sus sucesores para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 392|974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) (R|20'4.55) 30.pub. 32166 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA ARIAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 141 284, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección) que según plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 23.611, está emplazado en la manzana 240 y señalado con el Nº 63 de dicho plano y consta de una superficie de 332 metros cuadrados 60 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Pedro Celestino Bauzá 3814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario

16) N$ 324.00 30|pub 11773 Jn 27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: FRESCO CASULLO, LUISA ADELINA y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha C B 571|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luisa Adelina Fresco Casullo, Elisa Gladys Fresco Casullo y Nélida Marta Fresco Casullo iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

La tercera parte indivisa de un terreno y construcciones, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 52 931, señalado con Nº 3 en plano del agrimensor M. E. Avilés, de diciembre de 1907, superficie 418 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, con frente al N. E., a calle Bernardo Susviela 4217; al S. O. linda con Angel Moratorio, al N. O. con solares 1 y 2 y al S. E., con solar 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en particular a los herederos de Lucía Saldaña de López y|o sucesores, para que comparezcan a este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 13237 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SARACHO JUAN G y MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE SARACHO (F C 2429|976), solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: Padrón N o 49.110 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 296.15 metros cuadrados y con 10 metros de frente al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

Padrón N.o 49 111 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 296.10 metros cuadrados y con frente 10 metros al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: N.o 49 144, 49 109, 49.112 y 49 144 señores María Venafro, Ramón Fuentes Cairo Andrés Fernández Medina y Juan Fracaroli Castelli. También se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y|o sus sucesores a que se presenten en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 13737 Jl 29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DOMINGA MARONNA (F C 1059|972), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien solar de terreno, ubicado en la 22.a, antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 77 551, con freinte a la calle Hum. Sud Oeste, mide 8 59 de frente y tiene una superficie de metros cuadrados 368 con decímetros cuadrados 94.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien y en especial a los señores Jesus Ayala, padrón N o 077550, Ignacio Adi, padrones números 77.552 y 77 557, Pascual Sabatino, padrón N.o 117 559 y además a los señores Felipe Maronna y Pascua Petrelli de Ricci, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, febrero 23 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) N$ 288.00 30|pub. 13176 Jl.21-v set. 1 o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: PEREIRA, MANUEL y SERAFIN ELIRIO "Prescripción treintenaria" (Fa B. N.o 28|974) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos de Genuario Dalmiro Pereira o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien, fracción de chacra y sus mejoras señaladas con el N.o 685 de la manzana 47 del plano general y oficial del Agrimensor Juan H Jaureche de marzo de 1907, compuesta con una superficie de 11 hectáreas 8059 metros, empadronada con el N o 309, séptima sección judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 30 de 1977. — Esc Juan M Sarasúa, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 11875 Jn 27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO R. CAMARA "Prescripción treintenaria" (Ficha A Nº 526|976), se hace saber que se ha presentado Hugo R. Cámara, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronado con el Nº 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, de abril de 1935 y copia expedida por el Agr Arsenio Núñez, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de junio de 1950, de 233 hectáreas, 6752 metros 8031 centímetros, lindando: al Norte camino vecinal por medio con Revello hermanos y sucesión Baptista al Oeste cerco de piedras y Zanja de Lemos por medio con Revello hermanos; al Sur con la sucesión de Sebastián de Oliveira Madeira y al Este con esta misma sucesión y con la sucesión de Cirino Fagúndez.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 30 de mayo de 1977 — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 11961 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos RODRIGUEZ PEREZ, CECILIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 126|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que

se consideren con derecho sobre el siguiente bien en especial a los sucesores de Esteban Cabrera: fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2453, ubicado en el Huerto 64 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, Paraje Matacjo, con una superficie de 2 Ha 2.751 metros cuadrados 17 decímetros que linda por el Norte 133,90 metros sobre camino vecinal, por el Este 350,60 metros sobre camino al Paso de Mataojo, por el Sur 41 metros lindero a Omar A. Larre y por el Oeste 293.60 metros lindando con Américo Marichal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones. 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 288.00 30|pub 12449 Jl.21-v set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: VIGO de BONELLO, ALBA LUZ. "Prescripción adquisitiva treintañal", (F. C. 348|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Vigo de Bonello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón Nº 1.223, el cual tiene una superficie de 688 metros y 2 decímetros que deslindan metros 17,15 de frente al W. a la calle Piedras, metros 39,90 al Norte con el padrón Nº 1222, metros 17,30 al Este con parte del padrón 1.226, y metros 40,15 al Sur, con parte del padrón 1 224, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 27 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 13894 Ag.2-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NEYRA MARIA CELIA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva". (F. 724|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 5786. ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 5862 el 29 de abril de 1977 tiene una superficie de 125 hectáreas 2190 metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte padrón 2074, al Noreste padrón 5785; al Sur, padrones 5763 5802 y 7026 y al Suroeste y Noroeste padrón 5782 a que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a los herederos de Luisa Abad en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, 3 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyrc, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 14001 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD (F. 116|977). solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla:

Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 1619, superficie 245 metros 60 decímetros teniendo frente al Sur a la calle Gral Artigas y frente al Oeste por ser esquina a la calle Ansina

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Melo. 26 de abril de 1977 — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto

16) N$ 216.00 30|pub 11981 Jn.29-v jn 30. Jl.21-v ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMANELLI. ALEJANDRA CORALIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 229 C. 977). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 419 en mayor área con sus mejoras, ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con frente de 10 metros al Oeste sobre calle 25 de Agosto entre Buenos Aires y Piedras, y con una superficie de 400 metros aproximadamente; para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32290 Ag.16-v.set.27 .

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN. "Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 192 c.77), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terreno, señaladas con los números 1 y 2, padrón en conjunto N.o 1974. ubicadas en la planta urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie total de 971 metros 35 decímetros con frente de metros 22.26 al Este sobre calle Gral. Rivera; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se hace constar que se concedió al gestionante Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32289 Ag.16-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Nelson Alonzo contra los sucesores de FRANCISCO BAZZI. Prescripción treintenaria' (C 399|975) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a toda persona que se considere con derecho al padrón Nº 527 de la Primera Sección de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, 17 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 14104 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, doña Secundina Aguero de Pulgar en el expediente N o 584. Libro 11. Folio 454, prosiguiendo trámite de Adquisición por Prescripción Treintenaria. Iniciada por José Pulgar del inmueble ubicado en esta ciudad, Manzana 143. Padrón 1671, con 10 metros, 16 centímetros de frente y 23 metros de fondo que lindan por el Noroeste con Ebalda Barragán por el Noreste con Iglesia Católica, por el Suroeste con la calle Aparicio Saravia y por el Sureste con Basilio Moreira con una superficie total de 233 metros 68 decímetros cuadrados

Por lo cual se emplaza por el término de 90 días a quien se considere con derechos a la Sucesión del causante Silverio Sarracina bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Durazno, mayo 20 de 1977 — Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz

16) (R 20|4|55) 30|pub 32223 Ag 10-v set.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Perdomo, Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros "Prescripción" (Ficha 281|977), se hace saber que se presentó Juan Estéban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva, del bien mueble "Torno mecánico-eléctrico" marca "Ajar" N.o M.R. 9-18 2.000 fabricado por Arcadio D. de Corguera —maquinaria Bilbao S. A con motor a corriente Trifásica de 4 H.P. Tipo 4-112|C N.o 10952 V. 220|380 Kw3 R.P.M. 1425"

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Caudrado Luissi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quién se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día arriba indicado — Maldonado, 28 de junio de 1977 — A. Roberto Borges Actuario

16) N$ 324.00 30 pub 13334 Ag 18-v set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Litman Mauricio y otra c| ISOLA, MARIANO (y sucesores de) "Prescripción" (Ficha 408|977) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá a sus anteriores propietarios, al señor Mariano Isola, a Julio Supervielle y Amalia Saavedra, a Antonio Tisonni y a la sociedad S.A.C.I.F. o a sus sucesores a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble deslindado fracción de terreno arenoso y mejoras sito en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Cantegril en la actualidad padrón actual número 4582 (antes 8168 que a su vez formaba parte del 435) mensurada por el Agr. Antonio Asuaga Nougué en octubre de 1947 de una superficie de m. 219.218 con 79 dms cuadrados cuyo deslinde es el siguiente. al NW recta de 89 mts. 58 cms. de frente sobre calle Pública; al NE recta de 141 mts.; y al SE recta de 209 mts. 97 cms. con padrón 435, el Sur termina en punta de lanza de 309 mts. 85 cms. de recta con padrón 498 a fin de que por si o por medio de apoderado, legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 478.00 30|pub. 14508 Ag.9-v set 22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FELICIO ORTIZ VITABARES (Ficha 106|976), solicitando de acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, P. N.o 650, ubicado en la 4.a Sección padrón N.o 650. ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 1.056 metros 72 decímetros. manzana N o 10 con frente a la calle Villasuso.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 4 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 15082 Ag.16-v set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental por El Estado contra sucesores de MANUEL ALVAREZ de OLIVERA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N o 1335|76), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado Departamental. solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha que componen los padrones N os 1645, 1672, 3926, 4221 y 4799. Superficie 1.525 hectáreas 273 metros, lindando. Por el Norte con padrones N.os 4975, 1770 y 4993; Por el Sureste y Este, con el Océano Atlántico; Por el Sur con el Arroyo Balizas y con propiedades de Casilda Rubio de Olivera y otros; y por el Noroeste y Oeste, con sucesores de Angel María Rivero y otros, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto el 13 de setiembre de 1943 con el número 104 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rocha, 15 de febrero de 1977 — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub 32029 Jl.21-v.set.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción Treintenaria" (La A. Fa 707|976). se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Salto (Colonia Lavalleja) empadronado en mayor área con el N o 5416 Fracción "B" ocupado por la Escuela N o 17 de primer grado que consta de una superficie de 2.642 metros cuadrados según plano del Agri-

mensor Danilo Goslino de fecha 9 de diciembre de 1969; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
16) (C. C.) 30|pub. 32340 Ag.18-v.set.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA KABIAN, "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241.
El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé, por el Este, en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguatí y por el Oeste en una extensión de metros 42.95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.699 con fecha 15 de abril de 1977 tiene una superficie de 820 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub 14596 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que ante este Juzgado se presentó INDEMBUR DIAZ, en representación de Mario Primitivo, Nelso o Nelson Donato, Nerio Evaristo, Natividad Isidora, Odualdo, Antonio Ambrosio Benita, Jacinta Margarita y Próspero, todos ellos de apellido Núñez Fasciolo (o Facciolo) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Rural, padrón Nº 3.150, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 7 de noviembre de 1967 con el Nº 2.896, tiene una superficie de 59 Hás., 1.119 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda: al Norte 807,80 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Este 737,30 metros y 108 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Sur 930,70 metros sobre Arroyo el Oro y al Oeste 150 metros y 400 metros con sucesión de Juana Gigena de Fabeiro.
Se cita y emplaza a los sucesores de Juan Díaz, a los linderos del inmueble padrón 3.150 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ficha C Nº 181|976). — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 14597 Ag.10-v.set.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejo Pontvik, solicita la inscripción de la obra titulada "Sobre una plantación experimental de la Camellia Sinensis L. en la zona climática del Río de la Plata (R.O.U.) y sus perspectivas para un posible empleo como planta medicinal" de la cual se declara autor. — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 15426 Ag.18-v.set.1.o.

ALBERTO MARIO FERRARI MASSOLINO solicita la inscripción de la obra titulada "Dialogando con Artigas" y el seudónimo "Gilbert Howard" de las cuales se declara autor. — Montevideo 25 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 15136 Ag.18-v.set.1.o.

Ulises Rubens Grub solicita la inscripción de la obra titulada "Ariel" — Uruguay (cuaderno geográfico) del cual se declara autor. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 15543 Ag.19-v.set.2.

Mario López Azagra solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Quiero vivir", "Gracias a ti" y "Cantar miserias no quiero" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 15515 Ag.23-v.set.2.

NELSON HAROLDO RODRIGUEZ PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensueño de Cerros Negros" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 14811 Ag.12-v.ag.26.

LILIANA CURZI de POUSE, solicita la inscripción del modelo de muñecos "La pulguita", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 15757 Ag.24-v.set.7.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS SHIRLEY LASA TORNONI (V| 44|977), pues en la misma donde dice Laza Tornomi debe decir "Lasa Tornoni — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 15149 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL SALVATELLA y MIRTA RAQUEL ARRUA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1930|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como: Hugo Ariel Arrúa, debe decir: Hugo Ariel Salvatella, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES MOLINA BRAZEIRO. Rectificación de partida" (Ficha E 536|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Felipe Molina y María Delia Brazeiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "José Felipe Moyano" debe decir "José Felipe Molina Moyano", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 32209 Ag. 9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos MARIA BENIGNA TORVISO FERNANDEZ, "Rectificación de partida". (Ficha E. 626|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: oriental, debe decir: española por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 14695 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de TERESA REINA y NANCY PUENTES, (V. 866|976), donde la madre figura como: Teresa Puentes, debe decir: Teresita Puentes, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32172 Ag.5-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Mireya, Griselda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Carlos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32375 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELBIA RECOBA de DUSSER, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como Duccer debe decir: Dusser, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 14280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS, pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Aprinis respectivamente, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 15539 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Diacinto Diacinti con María Esther González, pues en la misma, donde el contrayente figura como Diacento Diacenti, debe decir Diacinto Diacinti y b) De nacimiento de Juan Carlos Diacinti González, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Jacinto Giasinti debe decir Diacinto Diacinti
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 15011 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA NAYADE ECHEVERRIA ROMERO, pues en la misma donde la nacionalidad de la madre Clara Rosa Romero, figura como "oriental" debe decir chilena, y donde dice que la señora Romero tenía treinta y siete años debe decir treinta y tres años". — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15114 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINA GARAZA, BALDOMIR y otra. "Rectificación de partidas". (Ficha CB 262|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baldomir Molina Garaza e Ivonni, Teresa Ramos de Molina solicitando la rectificación de las siguientes actas: a) Acta N.o 47 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) del 9|3|964; b) Acta N.o 2.685 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo del 31|8|967 y c) Acta N.o 3.314 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 5|11|968, en el sentido de que donde dice: Ivonne Teresa Ramos de Molina, debe decir: Ivonni Teresa Ramos de Molina que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 15013 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOLAGARAY, ALBERTO. Rectificación de partida" (Ficha CA. 216|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Palpo de Dolagaray solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, en el sentido de que donde dice "Donagaray" debe decir "Dolagaray", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32205 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: WERBA STOCK, LAURA JARDENA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 388|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Jardena Werba Stock, pues donde su apellido paterno figura Nerba, debe decir: Werba, y donde su nombre figura: Yardena, debe decir: Jardena. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 14264 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado GREGORIO DIAZ y BASILISA REGUERO (F. C. 534|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel, en el sentido que donde dice: Josefa Regueras, debe decir: Basilisa Reguero y donde dice: Basilisa Josefa Regueros, debe decir: Basilisa Reguero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mont... — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32178 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO C. MONTERO, solicitando el cambio de nombre, en su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como: Antonio Caffaro, debe decir: Antonio C. Montero; donde dice: que el inscripto es hijo natural de Nicolás Caffaro y de madre desconocida, debe decir: hijo de padres desconocidos y donde dice que es nieto por línea paterna de don Antonio Caffaro, italiano... y de doña María Gallardo, italiana, domiciliada en Illescas..., debe decir: nieto por línea paterna de abuelos desconocidos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 15397 Ag.18_v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V|881|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SANTA TERESITA MOMBRU ALVEZ, pues en la misma donde dice Aurora Alvez debe decir "Aurora Alvez" y donde dice Martina Alvarez debe decir Martín Alvez.

Se habilitó la feria judicial menor

Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, 5 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32262 Ag.12.v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de DANIEL RUBER SOSA y ADELA NALERIO, (V. 889|975), donde la contrayente figura como: Adela María Yanez, debe decir: Adela Nalerio Nacimiento de HECTOR FERNANDO SOSA NALERIO, donde dice: hijo de Ana María Yanez, debe decir: Adela Nalerio Nacimientos de ADELA INES, RUBEN DANIEL, YAQUELIN AMADA y JULIO JESUS SOSA NALERIO, en todas, donde la madre figura como: Adela María Yanez, debe decir: Adela Nalerio, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NICASIO FERMIN TRIAS con ANGELA ACOSTA, donde la contrayente figura como Angelita Castillo, debe decir Angela Acosta; y b) de nacimiento de MARIA ELENA y LAZARO REYNALDO TRIAS, donde la madre de los inscriptos figura como Angelita Castillo, debe decir Angela Acosta.

Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32261 Ag.12.v.Set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Pilar Piñeyrúa Roldán, en el sentido que donde dice: hija natural de José María Piñeyrúa, debe decir: hija legítima de José María Piñeyrúa y de su esposa Blanca Rosa Roldán por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 14139 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NELLY MABEL CARRETO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Carreto debe decir Carretto. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

19) (R.20|4|955) 15 pub 32203 Ag.12.v.Set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RICARDO BORRAZAS CONDE y ELENA RIBERO CAMBON, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: 20 de noviembre de 1918, debe decir: 5 de octubre de 1918.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 14848 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de WALTER ESTRADA y ELSA ANTIBERO, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: Antivero, debe decir: Antibero, y b) De nacimiento de su hija menor MONICA LAURA ESTRADA ANTIBERO, donde el apellido materno figura como: Antivero, debe decir: Antibero

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (C.C.) 15|pub. 32358 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIOSI LEDESMA PEREIRA, en el sentido que donde dice: sexo masculino, debe decir sexo femenino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32173 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en el expediente ficha B.235|977, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Querón, pues donde en la misma su apellido figura como Quenon, debe decir Querón y donde figura como hijo de Elodina Quenon debe decir Elodina Querón, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perole, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 15012 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) La partida de matrimonio de DONATA MORALES con VICTORIO OLDAN, (Ficha B. 213|1977), pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como Ilda Morales debe decir Donata Morales, y donde aparece como nacida en 1898 debe decir 1897.

2) La partida de nacimiento de JOSE WALTER OLDAN, en donde la madre del inscripto figura como Hilda Morales, debe decir Donata Morales.

3) La partida de nacimiento de ALBA IRIS OLDAN, en donde la madre de la inscripta figura como Hilda Morales, debe decir Donata Morales. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perole, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 14761 Ag.11-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha B. 63|977), pues en la misma donde el sexo figura como femenino, debió decir: masculino. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 14206 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ, JESUS JOSE MARIA. "Rectificación de partidas". (Ficha CB. 143|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús José María González solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de José González y Alba Inchauspe en el sentido de que donde dice: José, debe decir: Jesús José María, debe suprimirse hijo de Fernando González, fallecido y decir: hijo natural reconocido de Dolores González Ferrín; b) de nacimiento de Raquel Alba González en el sentido de que donde dice: compareciente José González, debe decir: Jesús José María González y donde dice que es nieta por línea paterna de Fernando González fallecido, debe suprimirse, y donde dice: Dolores Ferrín, debe decir: Dolores González Ferrín por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 144.00 15|pub. 15772 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO y otros. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (F. C. 93|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Rivero y Felipa Martínez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus menores hijos: Jorgelino, Guillermo José, Jorge Heriberto, Miriam Raquel y Juan Pedro Rivero Martínez en el sentido de que donde dice: Ribeiro, debe decir: Rivero, que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 1 de 1977. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAUZA YANNELA. "Rectificación de Partida" (Ficha C.A. 27|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan Carlos Bauzá y Lilian Raquel de Navasques, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Yannela Mary Bauzá de Navasques en el sentido de que donde dice: Bouzá, debe decir: Bauzá y donde dice: Samuela, debe decir: Yannela, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32329 Ag.18.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BUELA, BOLIVAR LEONARDO "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 317/977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bolivar Leonardo Buela solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposa Ana Gladys González en el sentido de que donde dice: "casada con Miguel Angel Farto", debe decir "Bolivar Leonardo Buela" y 'deja una hija Graciela Victoria Buela González" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub 32309 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO SANCHEZ y ELINA SILVA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Simón Sánchez Silva en el sentido de que donde dice "6 de junio de 1973 debe decir: "6 de junio de 1975" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977.
Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32264 Ag.12-v.Set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA NOEMI PENA SILVA (F.C. 2.169|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice de treinta y cuatro años debe decir cuarenta y cuatro años y donde dice Antonio debe decir Alejandro, por ser como corresponde. — Montevideo abril 29 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32285 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PUENTES (F. C. 1439|1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, debe decir diez de febrero de mil novecientos cincuenta
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32177 Ag.5-v.ag.26.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del SOCORRO DELGADO con MARCOS ANTONIO ACUÑA ADDONE, en el sentido que donde la contrayente figura como: María del Socorro Delgado Delgado y como: hija legítima, debe decir María del Socorro Delgado e hija natural, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 90 00 15|pub 14793 Ag.11-v.set.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERI RENEE BRAZEIRO Rectificación de partida" (Ficha A N.o 4|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elido Brazeiro y Celeste Viera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nery René, en la siguiente forma: Donde dice "de sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir "de sexo femenino, que es hija legítima"; donde dice "que es nieto", debe decir "que es nieta", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32206 Ag.9-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "ESTELLANO SERGIO y ERNESTINA ELIA MURATORI. Rectificación de partida" (Ficha V. N o 200|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Estellano Sergio y Ernestina Elia Muratori, en el siguiente sentido: Donde dice el apellido de la madre del contrayente "Martínez", debe decir "Gutiérrez". — Las Piedras, 24 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 14565 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: WEINBERG WANDSLEBE, ERICA HILDEGARD "Rectificación de partida" (F. 151,V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante iniciando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en todos los lugares que dice: Wember o Wimberg, debe decir: Weinberg, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de junio de 1977 — Esc Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 15674 Ag.22-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ARTURO LAGO y TILA SILVEIRA ((Rectificación de Partida" (Ficha N.o 124|977), se hace saber la rectificación de las partidas de nacimiento de Washington. Neli, Arturo, Inés. Olga, Teresa, Laurindo, Sonia Mabel, Belkis Yanet, Jorge Cary. Jaime Ricardo, Martín Gonsalo y Gustavo, en el sentido de que donde dice: Tila Silvera, debe decir: Tila Silveira y donde dice por línea materna de Andrés Silvera, debe decir: de Andrés mis G. Buonomo, Actuario
19) N$ 90.00 15|pub 15218 Ag.17-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: BORGES, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha 177|C|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Borges, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma. donde dice: Juan Antonio Borge, debe decir Juan Antonio Borges
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión — Carmelo, 29 de julio de 1977 — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32222 Ag.10-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados. CARLOS CAMPOAMOR RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (F. C. 396|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Carlos Campoamor Rodríguez. solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: Campo Amor. debe decir: Campoamor — Durazno. agosto 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub 15422 Ag.18-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA TERESITA HUERTAS y HECTOR GALLO "Rectificación de Partida" (F. C. 344|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los Sres. María Teresa Huertas y Héctor Gallo. solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alvaro y Rodrigo Gallo Huertas. en la primera, donde dice: María Teresa Huertas. debe decir María Teresita Huertas y donde dice: Hijo de María Tersea Huertas, debe decir: Hijo de María Teresita Huertas. — Durazno, junio 24 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub 14613 Ag.10-v.ag.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PIRIZ ANDRES, RAMONA, AIDA JUANA, BLANCA y RAMON. "Rectificación de partida" (Ficha 1226|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
a) Matrimonio de Andrés Píriz y Elida Ramona Díaz, donde dice: Elida Ramona Díaz, debe decir: Hilaria Ramona Díaz; b) Nacimiento de Juana Zulma y Blanca Elba Alonzo, donde los inscriptos aparecen como hijas de Andrés Alonzo, debe decir: hijas de Andrés Píriz, y donde dice: Zoilo Alonzo y Estanislada Píriz, debe decir: Estanislada Píriz; c) Defunción de Ramona Hilaria Díaz de Alonzo, donde dice: Ramona Hilaria Díaz de Alonzo debe decir: Hilaria Ramona Díaz de Píriz. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
19) N$ 151.50 15|pub. 14035 Ag.17-v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CLAVIJO, REINA MARIA. Rectificación de Partida, Ficha 437|77, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Reina María Clavijo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice... "es hija legítima del declarante y de su esposa doña Juana Delgado debe decir: 'hija legítima del declarante y de su esposa Juana Plada". — Maldonado, 15 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. Ag.12-v Set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PESENTI, AMBROSIO "Rectificación de partidas de reconocimiento de sus hijos menores ROSA ELVIRA y JOSE AMBROSIO PESENTI VAZ" ("B" 96|977), se hace saber que ha comparecido Ambrosio Pesenti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los siguientes errores: Al margen, donde dice "Presenti Vaz, Rosa Elvira" debe decir "Pesenti Vaz, Rosa Elvira"; donde dice "N.o 24, Presenti Vaz, José Ambrosio", debe decir "Pesenti Vaz, José Ambrosio". En ambas, donde dice "comparece Ambrosio Presenti", debe decir "comparece Ambrosio Pesenti" — Paysandú, junio 2º de 1977 — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
19) N$ 30.00 15|pub. 14524 Ag.11-v.set.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VICTOR CASTILLO y MIRTA HERMENEGILDA LISAZOAIN de CASTILLO, "Rectificación Partida Matrimonio y DIEGO ARMANDO MARIO CESAR y FERMIN ALBERTO CASTILLO LISAZOAIN "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha C N.o 569|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) en la Partida de Matrimonio de Víctor Castillo y Mirta Hermenegilda Lisazoain de Castillo, donde dice Víctor Castillo debe decir: Víctor Bauzá Castillo y donde dice: hijo de Josefina Castillo de estado soltera. debe decir: hijo de Arturo Armando Bauzá de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión jornalero, domiciliado en Mercedes, y de Josefina Castillo, de estado casada en las Partidas de Nacimiento de Diego Armando, Mario César y Fermín Alberto Castillo Lisazoain, donde dice Víctor Castillo debe decir: Víctor Bauzá Castillo, y donde dice: que es nieto por línea paterna de Josefina Castillo, soltera, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Arturo Armando Bauzá y de doña Josefina Castillo, orientales, casados y domiciliados en Mercedes; y en la Partida de Nacimiento de Víctor Bauzá Castillo, donde dice: que en esta ciudad el día catorce de noviembre de 1973, a las 5 horas nació debe decir: que en esta ciudad el día catorce de mayo de 1928, a las 5 Hs nació, por ser lo que corresponde. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos 4 de agosto de 1977. — Escribano Carmelo M. Saberry, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32308 Ag.17-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WALTER MAURICIO ENRIQUE TAMBASCO ABERASTEGUI. (B. 26|977), en el siguiente sentido, donde dice: Celeste Aberesteguí; Juan José Aberesteguy y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberestegui, debe decir: Celeste Aberastegui, Juan José Aberastegui y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberastegui. — Rivera, 6 de junio de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 15572 Ag.22-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de DIRNEY, ALCEU y NILSA MARTINEZ MARQUEZ (B. 58|977), y de matrimonio de SETEMBRINO MARTINEZ y NAIR MARQUEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y esposo respectivamente figura como Martins, debe decir: Martinez — Rivera, mayo 24 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 15346 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ y NAIR ALONSO ROSA (B. 130|977), en el siguiente sentido: donde el nombre de la contrayente figura como Carmen Nair Alonso Rosa, debe decir: Nair Alonso Rosa y donde figura como: nacida el día 20 de octubre de 1927, debe decir: nacida el día 20 de octubre de 1928 — Rivera, julio 21 de 1977 — Alvaro M. Fernández Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 15345 Ag.18-v.set.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: HECHT ILLENZEER, MARIA ELISA "Rectificación de Partida" (La A Fa 240|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elisa Hecht Illenzeer en el sentido de que donde dice: hija legítima de Pedro Herch, debe decir: hija legítima de Pedro Hecht. — Salto 29 de junio de 1977. — Esc Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 14630 Ag 10-v ag 31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Raúl Almeida Martínez promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Alberto Almeida, en el sentido de que donde en las mismas dice: Raúl Roberto, debe decir: Roberto Raúl.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 9 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub 15843 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PEDRO GABINO DICILIO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija menor RAQUEL DICILIO, en el sentido de que donde en las mismas dice: Diccillo, debe decir: Dicilio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, marzo 23 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 15844 Ag.24-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CONCEPCION ROLDAN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice sexo femenino debe decir: masculino, donde dice: hija debe decir: hijo, y donde dice: Tomasa Pintos de Oliveira, debe decir: sólo Tomasa Pintos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 27 de junio de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 14258 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IDA FAUSTINA ECHEZARRETA. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 635, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ida Faustina Echezarreta solicitando rectificación de su partida de nacimiento, cuya anotación marginal de su apellido, como: Echazarreta, en lugar de: Echezarreta, que es lo que corresponde — Mercedes, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 14859 Ag.15-v set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; dictado en autos: DE OVALLE JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY por su hija menor. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida: Acta N.o 559 del año 1973, donde dice Juan Carlos Ovalle debe decir Juan Carlos De Ovalle; donde dice nieta de Juan Ovalle debe decir nieta de Juan De Ovalle por ser lo que corresponde y lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, junio 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32274 Ag.15-v.set.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Dolores Rega c| MIGUEL GARCIA. Alimentos" (L.o 58, F.o 322), el 8 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos de Anda sin base y al mejor postor: Máquina coser eléctrica "Husqvarna" N.o D 271331, Vitrina 16 caj., Radio "Stugart" y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub 15876 Ag.24-vset.7.

MARIO VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mastrángelo Carlo, Francisco c| MASTRANGELO, ROSA B Partición" (Fa C|318|975), se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Mario Vila, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.529.30) del siguiente inmueble: solar padrón N.o 154.544 y sus construcciones sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Mainenesi, inscripto en la Dirección de Topografía se señala con el N.o 5 de la letra "A", y consta de una superficie de 114 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados, con metros 5.44 al N.E. de frente a la calle Joaquín Núñez N.o 2826: metros 29.30 al S.E. que linda con el solar N.o 5 letra "B" del mismo plano; metros 2.50 al S.O. lindando con propiedad de Alfredo Guglielmi y metros 30.16 al N.O., que linda con sucesiones Funes y M.a Bruno de Ferrer y otros

SE PREVIENE: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero y c) Que los títulos y demás antecedentes están Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 3.o) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 26 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 14442 Ag.8-v.Ag.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Blanca Arroyo de Doloszelek c| MIREYA BRASELL de LABANCA. Embargo y Secuestro" (762|968), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 Secadores eléctricos "Alfa Juste" N.os 135 y 136. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 15875 Ag.24-v.ag.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Esther Luisa Gutiérrez Jauregui contra ELODIA JUANA GUTIERREZ JAUREGUI y otros "Cesación de Condominio" (F. C. 280|975), se hace saber que el 29 de agosto de 1977 a las 15 horas en Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 14.898, superficie según títulos, 177 metros, 60 decímetros, con 8 metros de frente a calle Lavalleja 1817 entre Gaboto y Arismendi, —y según plano de mensura del 14 de marzo de 1911 del Agrimensor Joaquín A. Traviese, 151 metros, 182 centímetros con 6 metros, 81 centímetros al Sur, de frente, por 22 metros, 20 centímetros de fondo. Base N$ 11.583.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo

2.o) Que serán de su cargo, si hubiere, deudas por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, conexión, y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente

3.o) Comisión del martillero 3 o|o e I.V.A. a cargo del comprador, así Títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 96.00 5|pub 15360 Ag.19_v ag 26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Scolnic, Isaac c| BLANCA V. de XIMENO, J. Ejec" (1.034|968) el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Gral Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Phillips" N.o 38172. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 18.00 5|pub. 15877 Ag.24_v.ag.31

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Camps Nilo contra GONZALEZ PEDRO J. E. (Ficha C. 780|976), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1977 a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo, agosto 9 de 1977
20) N$ 48.00 10|pub 14937 Ag 12-v ag.26.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bertolotto, Edda contra BERTOLOTTO, ADDA Cesación de condominio", (F CA 197|976), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Sr. Amado Galmés (Matr. 241) con asistencia del Sr Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de nuevos pesos 12.392,67 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (paraje Belvedere) empadronado con el Nº 41.453 (antes parte del mismo padrón) que según plano del agrimensor Eduardo B Tornaria, de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.289, se compone de una superficie de 334 metros 1 decímetro con 9 metros 83 centímetros de frente al N.E a la calle Santa Lucía cuya puerta de entrada se individualiza con el Nº 4125 entre las calles Emilio Romero y Mariano Sagasta.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, como garantía y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 84.00 5|pub. 15679 Ag.23-v.ag.30.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Creimer Israel contra FONTAN MARIO DANIEL J. E. (F. 71|976), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 9 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 14936 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Bernardo Bustigorry c| AGOP o SANTIAGO TASHGIAN. J. Ejec." (433|971), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Westinghouse" N.o 650323. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 15378 Ag.24-v.set.7.

HECTOR CAMBIASO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mayo, Esther Gloria y otro contra COITIÑO, SONIA" "Cesación de condominio", (F. A. 471|975), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Cambiaso, (Matrícula Nº 174) con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 4.177,67 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Unidad horizontal N.o 206, segundo piso, padrón Nº 88.054|206 con una superficie de 52 metros 68 decímetros, según plano del agrimensor Héctor R Damasco, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.970 el 31 de diciembre de 1968 Esta unidad forma parte del edificio de Propiedad Horizontal (ley 10.751) construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón número 88.854 según plano del agrimensor Héctor R. Damasco, de mayo de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 43.405 el día 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 582 metros 22 decímetros y 11 metros 70 centímetros de frente al SE a la Avda 8 de Octubre cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 3.325.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, como garantía y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 102.00 5|pub. 15678 Ag.23-v.ag.30.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

REMATE OFICIAL DE VEHICULOS
Día 8 de setiembre. Hora 14

La Jefatura de Policía de Montevideo pone en conocimiento público la subasta de vehículos, conforme al siguiente detalle:

- 21 Coches Opel.
- 4 Camionetas Opel.
- 13 Coches Maverick.
- 3 Camionetas Chevy.
- 1 Camioneta Ford Custom.
- 1 Camión Internacional.

MARTILLEROS: Héctor Bavastro, Matr. 161; Gerónimo Romero Matr 343; Romeo Thove, Matr. 374; José Martínez Gómez, Matr. 4 5; Domingo Magnou, Matr 462; Severino Camacho, Matr. 470; Alfonso García Antuñano Matr. 938; Hugo Bertacchi, Matr. 1.488; Benito Batista Matr 1.653; Nilo Coitinho. Matrícula 2.257; Sergio De Carlo. Matr. 2.369.

Exhibición desde el 27 de agosto Horario: de 9 a 18 horas (Inclusive domingos).

Seña: 18 o|o. Comisión e impuestos: 12 o|o. Total a consignar en el acto, 30 o|o. Totalización del pago hasta 30 días después de la subasta. Se aceptan cheques.

No se suspende por mal tiempo.
20) (C.C.) 5|pub. 32380 Ag.24-v.ag.31.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Juan Lauro Severo c| GASPARINA MARTINEZ BRASIL. Disolución y liquidación de sociedad", (Ficha A. N.o 162|972), se hace saber: Que el día 29 de setiembre próximo, a la hora 15, se procederá por el Rematador señor Guzmán Alvarez, en la puerta de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 244 de la planta suburbana de esta ciudad de Artigas; padrón N.o 4.143; consta de superficie 353 metros 4.000 cms. con un frente de 15 metros 84 cms. a calle Oficial N.o 8.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

II) Los impuestos y gastos de escrituración que la ley pone de cargo del comprador y certificados serán de cargo del adquirente;

III) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 15813 Ag.24-v.set.14.

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma J. Alonso Penco, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS CESAR MILBER PAREJA y otros" Medidas preparatorias e intimación" (Ficha C, número 635|974), se hace saber al público que el día martes 30 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador, señor Carlos Mesa Parodi, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación, nuevos pesos 3.355,00), del siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) con las construcciones y mejoras que contiene, edificio de dos plantas, construcción moderna y otra más antigua, empadronada con el N.o 9.639, señalado en plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 24 de mayo de 1934, compuesto de una superficie de 3 hectáreas, 6.675 metros y da frente al Sureste en metros 110.20 a Camino Vecinal existente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cargo la comisión del Rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 384.00 15|pub. 14479 Ag.8-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ANGELA y FLOR DE LIZ CORONEL C|A PIO DAIMIRO CORONEL y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 600|974) el 22 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble Padrón N.o 2436, manzana N.o 223, de esta ciudad, que consta de una superficie de 516 metros. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 6 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
20) N$ 90.00 15|pub. 15214 Ag.17-v.set.7.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con TAJES MORALES, SALVADOR. Medidas Preparatorias". (Fa. 961|976), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 14 horas en el local de feria "Mariscala" rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos los siguientes animales: quince (15) vacas de raza Hereford y catorce (14) terneros al pie

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal — Minas, 28 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 15438 Ag.18-v.set.1.o.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767 (Punta del Este). Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2147|974), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 7.000.00) el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7767, manzana 848, de la Primera Sección de Maldonado; área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 15304 Ag.18-v.set.8.

MIGUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON 4.933. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.889|974), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a las 14 hodas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en N$ 9.150.00, del siguiente bien inmueble: Padrón 4.933, Manzana 1.639 (antes Manzana 1.423). Primera Sección Judicial de Maldonado, superficie 1.439 metros cuadrados, con frente de 44 metros sobre calle de 17 Metros al sur-este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada B) Que los gastos de escrituración Impuesto Municipal del 3 o|o, y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; C) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados no existiendo agregados antecedentes dominiales. — Maldonado, agosto 9 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
20) N$ 162.00 15|pub. 15047 Ag 15-v.set.5.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados. Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4394 "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1433|974), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200.00) del siguiente bien inmueble Padrón N.o 4394, Manzana N.o 412, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 775 metros, con 20.50 metros de frente a la Avda 30 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquiriente, como los honorarios del señor Martillero

3.o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina ac-

tuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 15046 Ag.15-v.set.5.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5.636, (Punta del Este)", Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1527|974), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.828) del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.636, manzana 900 de la Primera Sección de Maldonado, área 532 metros, con 15.20 metros de frente al Suroeste a calle 17 metros de ancho

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador así como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado 25 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 167.00 15|pub 14503 Ag.9-v.ag.30.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3670 Juicio ejecutivo" (Ficha No 2274|974), se hace saber que el día 30 de agosto de 1977 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación total (tasación total N$ 16.422,00), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 3670, manzana Nº 932, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1º de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 14243 Ag.9-v.ag.30.

WILSON PIMIENTA
(Matrícula N.o 2209. R.U.C. 100021990014)
JUDICIAL

Remata judicial, viernes 2 de setiembre, hora 17 y 30 en Félix de Lizarra 811, Pan de Azúcar:

2 ventiladores de pie "Joya"; 1 turbocirculador "Punktal"; 1 taladro eléctrico "Wweolf"; 1 garlopa manual; 1 cepillo curvo; 1 destornillador automático; 1 nivel albañil; un sargento carpintero

Comisión, 10 o|o I.V.A. e impuesto municipal 5 o|o. Entrega y cobro en el acto

20) N$ 87.00 10|pub. 15317 Ag.18-v.set.1.o.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO BENITEZ LAMELA. Ejecución de prenda", (Ficha B N.o 6|977), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1977 a las 15 horas, en Avenida Italia y Letra "A" de esta ciudad, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Paysandú 4 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 14817 Ag.12 v ag.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSEFA M. ETCHEGOYEN, Ejecución de prenda", (Ficha B N.o 51|977), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1977 a las 15 y 30 horas, en Avenida Italia y Letra "A" de esta ciudad se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en remate embargado e inventariado en autos. — Paysandú, 4 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 14816 Ag.12-v.ag.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: "Terreno Vinay de Garceazábal Pabla Magdalena o Paulina Magdalena contra CARLOS TERRENO TORRES y otros Acción de cesación de condominio", (Ficha 812|976), se hace saber que el día 27 de setiembre de 977, do las 15 horas a las 15c|15 horas en este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base al mejor postor el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha (La Paloma), empadronado con el Nº 25, manzana Nº 6, con una superficie de 400 metros.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del mismo los gastos y honorarios, impuestos y demás que demande la escritura respectiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de julio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 15194 Ag.17-v.ag.31.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos MARIA A VISETTI y otros "Solicita nombramiento de curador" (Ficha N o 645, año 1975), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1977 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula de rematador N.o 1443 e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 91.730.00 (nuevos pesos noventa y un mil setecientos treinta) el siguiente bien: Apartamento en propiedad horizontal padrón genérico N.o 225.431, hoy padrón individual N.o 26.326|201, ubicado en el segundo piso, a cota vertical más seis metros noventa y dos centímetros, señalado con el número doscientos uno, en el plano de fraccionamiento horizontal referido precedentemente, según el cual se describe así: tiene un área de ciento diecisiete metros ocho centímetros y linda: por el Norte con balcón "S2" y vacío retiro "A" que da frente a Avenida Italia; por el Este con padrones números veitiséis mil trescientos veintisiete y veintiséis mil trescientos veintiocho y ducto "N2"; por el Sur con Vacío circulación "C" y Terraza "Xa2"; y por el Oeste con departamento doscientos dos, vacío patio y relleno y Escalera "B2"

Corresponde a este Departamento el uso exclusivo del balcón "S2", Terraza "Xa2" y Garage "Go" (bienes comunes).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Mercedes, 5 de agosto de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

20) N$ 96.00 15|pub. 15595 Ag.22-v.set.12.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "Polakoff y Cía Limitada contra LINDY MAGUNA TECHERA. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 50. C año 1976), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1977 a las 10 horas en Basilio Araújo 625 de esta ciudad se procederá por el martillero Ademar Bardesio Ramírez de acuerdo al Art. 60 de la ley 13.355, sobre las 2/3 partes de la tasación de la siguiente mercadería; 53 pares de zapatos para hombres y para damas que se tasan en la suma de N$ 25.00 cada par en consecuencia la mercadería tiene un valor total de N$. 1.325.00

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 96.00 10|pub. 15188 Ag.17-v ag.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ "Segunda Copia" (Ficha E. 399|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de abril de 1969, autorizara la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, por la cual José Antonio Vidal Fernández, casado con Enriqueta Barreiro Alonso, adquirió por compraventa de José Pedro Castells Mosqueira y Francia Ferrer Rodríguez, un terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Lagunas y Areneras del Calcagno", empadronado con el N o 2474 (antes N o 6509 en mayor área), señalado con el N.o 14 de la Manzana letra F, el que según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica de febrero de 1942, tiene un área de 357 metros, 84 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la escritura citada

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub 15043 Ag 15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados PANAMICO S. A. "Segunda copia" (Ficha V|541|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de abril de 1970 autorizó la Escribana Herminia Pilar Kannady, por la cual "Panamico S.A." adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Simón Schonwald - Ena Kalichman, el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.664, y que según plano del Agrimensor Juan Fco. Peluffo, inscripto en la Dirección de Avalúos el 18 de febrero de 1939, tiene un área de 1 há. y con frente de 50 metros al NE a Cno. Casavalle

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 15862 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERRARIO ALONSO de RISSO, MARIA, "Segunda copia", (F. CB. 151|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María FERRARIO ALONSO de BISSO, MARIA, "Segunción de segunda copia de la escritura de partición que el día 8 de junio de 1951 autorizó la escribana María Luisa Meizoso por la cual se adjudicó a Cecira Inés Alonso un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.203 y que según el plano levantado por el agrimensor Agustín Risso de enero de 1902 se compone de una superficie de metros 517.77 con diez metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste de frente a la calle Abayubá.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 15067 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ha presentado ROQUE PADULA (F. C. 769|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Armando Oddo con fecha 31 de diciembre de 1947 por la cual Roque Padula adquirió por título compraventa y modo tradición de don Estanislao Padula el inmueble empadronado con el N.o 170908 con una superficie de metros 46.34 con metros 5.35 de frente al Noroeste a la calle José Hernández sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 15261 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado OUTUMURO OUTUMURO, AURELIO "Segundas copias" (F. C. 1923,976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Pedro Ramón Rivera Lemos el 21 de diciembre de 1962, por la cual el compareciente adquirió a HECTOR AMBROSIO PEREIRA ACOSTA y ENILDA DIAZ ALVAREZ el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 411, centímetros 9525, con frente al N.E., a la calle Yañez Pinzón, metros 22.95, padrón número 106.414.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la gestión presente, bajo apercibimiento de proseguir con los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 15556 Ag.19-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ROMAN, VICTORIO MANUEL "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N.o 242, Año 1977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor Panario el día 16 de mayo de 1956 por la cual Victorio Manuel Román adquirió a Agustín Bionda y Delia Adolfina Antelo, una fracción de terreno y edificio, sita en la 13.a Sección Judicial de Colonia, Florencio Sánchez, manzana N.o 19, Padrón urbano N.o 409, señalada con el N.o 4 en plano Agr Mario Rodríguez, inscripto en Montevideo, con N.o 1334, el 11 de agosto de 1948, con un área de 300 metros lindando: Oeste, calle 19 de abril; Este solar 5; Norte Carretera Nacional y Sur, fracción 8.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 15590 Ag.24-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se presentaron: EDITH ALVAREZ de SILVEIRA, por sí y por su menor hija Deoris Silveira Alvarez y EUNICE ELY y MARY LENY SILVEIRA ALVAREZ (Exp Ficha B 55|977), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ney Alvez el 23 de junio de 1959, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 376, al folio 298 del año 1959, a favor de Pedro Silveira, por la que adquiría una fracción de terreno que es parte del solar 4 de la manzana N.o 207 de la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón 7.040, señalada con el N.o 8 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal el 9 de octubre de 1948, inscripto el 18 de noviembre del mismo año con el N.o 283, con superficie de 459 metros 5.650 centímetros que linda 10 metros 70 centímetros de frente al Este a calle Guaviyú entre Monseñor Vera y Artigas; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el Lote 7; al Oeste con el padrón 1.598 y al Sur con los lotes 9 y 12 del citado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Rivera, mayo 13 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 15350 Ag.18-v.set.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "GUELBENZU CUÑETE, ELEODORO ISAIAS y otro. Segunda copia "A" 830|972, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eleodoro Isaías y Vicente Federico Guelbenzu Cañete solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que otorgó en San José el Escribano Hugo Sierra Díaz el 29 de octubre de 1959 por la que los accionistas compraron a María Elena Boggio Borderre, viuda en únicas nupcias de Pedro Pérez Reyes y a doña María Herminda Pérez Boggio, divorciada en las expresadas nupcias de Marcelo Adolfo Ferrou, una fracción de campo ubicada en la segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Perico Pérez empadronada con el N.o 4285 que según plano del Agr. Marcharoni inscripto en la Catastro de San José con el N.o 263 al 13 de octubre 1949 consta de un área total de 66 Hás. 5258 metros y por estar dividida en dos por un camino linda la primera fracción al Norte Suc. Alberto Arias al Este con Aníbal Russi y Varela Hermanos al Sur calle Pública que separa de la fracción que se describirá y al Oeste con Pedro Echaverry y Suc. Santiago Caula. La segunda linda al Norte con calle que la separa de la fracción anterior al Este con Juan Negrín al Sur con Suc. Felicia P. de Pérez y P. Echeverry y el Oeste con Pedro Echeverry. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 16 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 15227 Ag.17-v.Ag.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVO MERCADO PERSA S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripto: N.o 463. Folio 1623, Libro 2.
Socios: JORGE OMAR TADEO COCCO y RENEE LILIAN AYZAGUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución mercaderías, en especial prendas de vestir, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 15558 Ag.19-v.set.2.

ALCALA S.R.L.

Otorgamiento: 2 de abril de 1973
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON
Capital: N$ 500.00, cada socio N$ 250.00.
Duración: 10 años prorrogable
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercio e industria importación, servicios.
Ejercicio Social: 31 de diciembre.
Registro Público de Comercio: Inscripta el 24 de abril de 1973 con el N.o 236 al Folio 837, del Libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 15559 Ag.19-v.set.2.

CALABE LTDA.

Contrato: Del 22 mayo de 1977.
Inscripto: Registro Paysandú el 12 agosto de 1977 con N.o 36 del folio 128 al folio 131 del Libro N.o XLVIII.
Socios: Alberto Lakierovich Hilda Bórbida y Lellis Luján Díaz.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Estudio Cr. Cernicchiaro.

22) N$ 116.00 10|pub. 15491 Ag.19-v.set.2

CUME LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 109 folios 299|303 1977, el 5 de agosto de 1977.
Socios: Elber Vilar Pergali y Romeo Daniel Gallo Cabrera.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación, industrialización de productos alimenticios, textiles, plásticos, metalúrgicos, vestimenta, cuero y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 15472 Ag.19-v.set.2.

OLMOTO LTDA.

Por contrato de 15 enero 1975 inscrito en Registro Público y General de Comercio con el N.o 212 F.o 748 L.o 1 de Contratos Fernando Molinaro cedió a favor de Samuel José Wober 150 cuotas estableciéndose que los administradores de la sociedad serían los señores Helio Víctor Sottolano y Samuel José Wober actuando conjuntamente.

Por modificaciones de fecha 4 octubre 1976 y 28 abril 1977 inscriptas en el citado Registro con el N.o 722 al F.o 2457 del L.o 2 de Contratos y N.o 335 F.o 1172 Vto. L.o 1 de Contratos se aumentó el capital de la sociedad a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una correspondiéndoles 250 cuotas a Helio Víctor Sottolano; 84 cuotas a Adrianna Elena Wober; 83 cuotas a Raquel Lea Wober y 83 cuotas a Amalia Wober estableciéndose que la administración estaría a cargo de Helio Víctor Sottolano y de Sanson Datz actuando conjuntamente.

Por contrato de 11 julio 1977 inscripto en el Registro citado con el N.o 544 F.o 1991 Libro 1 de Contratos Adrianna Elena Wober, Raquel Lea Wober y Amalia Wober cedieron sus 250 cuotas a favor de Norma Corallo de Sottolano estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de Helio Víctor Sottolano y Norma Corallo de Sottolano, actuando indistintamente en forma conjunta o separada. — HELIO SOTTOLANO.

22) N$ 319.00 10|pub. 15485 Ag.19-v.set.2

ALLTRAM S.R.L

Contrato: 1.o agosto 1977.
Inscripción: N.o 525, F.o 1.822, L.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y JAVIER HERMAN TRUJILLO NIETO.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Distribuciones Representaciones y Transportes.
Administración: ambos socios conjuntamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo, Piedras 343.

22) N$ 87 00 10|pub. 15371 Ag.18-v.set.1.o.

SARAMANDAIA S.R.L. AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Contrato de S.R.L.
Nombre: SARAMANDAIA S.R.L..
Integrantes: Francisco Gravina Brufao, Ivo da Rosa Balsamo y Eduardo Fernández Coore.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Integración del Capital: Francisco Gravina Brufao; Ivo da Rosa Balsamo y Eduardo Fernández Coore, N$ 10.000 c/u.
Plazo: 10 años.
Explotación: Ramos: Tienda, Joyería Perfumería, Mercería, Librería, Papelería, Juguetería, Zapatería y disquería; Venta de máquinas, importación exportación.
Fecha de inscripción de contrato: 27 de junio de 1977 L. 42v. F.o 39a, N.o 14.
Domicilio: Rivera.
Administradores: Francisco Gravina Brufao, Ivo da Rosa Balsamo Eduardo Fernández Coore y Hugo Walter Arostegui Aristimuño.

22) N$ 145.00 10|pub. 15344 Ag.18-v.set.1.o.

DISTRIBUIDORA 12 DE OCTUBRE Ltda.

Disolución con fecha 31|5|977 Inscripta Registro Público de Comercio 6|8|974, N.o 389 F.o 1.426, Libro II y 30|9|974 N.o 514, F.o 1.873, Libro II.
Acreedores en Acuña de Figueroa 1963.

22) N$ 58.00 10|pub. 15372 Ag.18-v.set.1.o.

INDUSPLAST LIMITADA

Contrato: 30.7|977.
Registro: N.o 527 al F.o 1.831, L.o 1.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO SACHA KRONFELD, ROBERTO KRONFELD, LEONARDO KRONFELD.
Objeto: Fabricación, transformación y elaboración de materiales plásticos. Importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Alejandro Sacha Kronfeld.

22) N$ 58.00 10|pub. 15427 Ag.18-v.set.1.o.

ASTEC LIMITADA

Contrato: 29|6|977.
Registro: N.o 467, F.o 1.632 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00. Partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ABRAHAM MENDRZYCKI - HELMUTH KIRST

Objeto: Asesoramiento técnico, comercial y de promoción.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 58.00 10|pub 15428 Ag.18-v.set.1.o.

GRAVI LTDA.

Contrato: 30 Julio 1977.
Inscripto: N.o 572. F.o 1.977. L.o 2 de Contratos.
Socios: VICTORIA ELIEZER de BARMAYMON e ISAAC GOLDFARB
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización todo género de bienes y mercaderías, representaciones, consignaciones, comisiones y todo tipo de prestaciones de servicios.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub 15373 Ag 18-v.set 1.o.

VAZQUEZ Y SILVA LIMITADA

Contrato: 5 de junio de 1977.
Registro de Comercio de Paysandu: N.o 30 F.o 106 del Libro XLVII el 16 de junio siguiente.
Socios: esposos: MANUEL JORGE SILVA UPINI y ELSA BEATRIZ MACEDO BACCARO y TABARE ADOLFO VAZQUEZ PORTE y MIRIAM ELIZABETH PINTOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Instalación y service de calefacción y sanitaria, comercialización de materiales y aparatos del ramo y actividades accesorias.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Manuel Silva y Tabaré Vázquez, indistintamente, excepto para contraer obligaciones bancarias, en que obrarán conjuntamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 15299 Ag.18-v.set.1.o.

BARSAGLINI Y MEDEROS LTDA.

Cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificación de contrato.
Por documento privado de 3 de mayo de 1977, Wilfredo Alhérico Ragazzo Cunietti, Ricardo Luis y María Isabel Priore Baugarou, únicos integrantes de "Priore y Cía Ltda", cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Rafael Mederos Portela y Jorge Aníbal Barsaglini Pierri.
Modificación de Contrato:
1) Razón Social: "Barsaglini y Mederos Limitada".
2) Administración: Rafael Mederos y Barsaglini conjuntamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N o 303, Folio 1085, Libro 2, el 23 de mayo de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub 15014 Ag.18-v.set.1.o.

JAWA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 22 de junio de 1977.
Se suprime la última parte de la cláusula sexta del contrato; es decir: "ni para garantir operaciones propias de los socios o de terceras personas".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 508 F.o 1765, del Libro 1, de Contratos el 3 de agosto de 1977.
22) N$ 87.00 10'pub. 15071 Ag.16-v.ag.30.

MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS LIMITADA

Constituida documento privado del 22 de noviembre de 1976.
Socios: JOSE LUIS SOTO PEREZ, SERGIO ALEXIS FERNANDEZ PEREZ, JUAN JOSE CHA RUBIOLO.
Objeto: Estudios de mercado, asesoramiento en marketing.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00, aportados por partes iguales.
Administración: José Luis Soto Pérez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 876 F.o 3104, Libro 1 Contratos, el 1.o diciembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 15070 Ag.16-v.ag.30.

R.E.L.M.A.N S.R.L

Contrato: Según Contrato privado de 1.o agosto 1977 se transformó la Sociedad Colectiva "Asis Hermanos" en la Sociedad de Responsabilidad Limitada R E L M A N S.R.L.
Inscripción: N o 112, Folios 310|315, Libro de Contratos año 1977, Registro de Comercio Canelones
Razón Social: R.E.L M A N S.R.L.
Denominación: Tienda Los Muchachos.
Socios PABLO ASIS COORE y NACERES ASIS COORE
Capital: N$ 50 000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500 00 cada una, de las que corresponden 50 cuotas a cada socio.
Domicilio Ciudad de Las Piedras
Objeto: Explotación del Comercio en el Ramo de Tienda, Zapatería y Anexos
Administración: Náceres Asis Coore En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro motivo inhabilitante del administrador designado, la Administración la ejercerá Pablo Asis Coore
Plazo: 3 años, a partir del 1.o agosto 1977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 203.00 10|pub 15150 Ag.16_v.ag.30.

POSITRON LTDA.

Contrato: 20 Julio 1977.
Inscripción: N.o 540, F.o 1887, Libro 2 de Contratos.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO, ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION y FRANCISCO BRANDO OXLEY.
Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos y varios.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo. 2 años.
Administración: Francisco Brando Oxley.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15052 Ag.16-v.ag.30.

DISTRIBUIDORA AUGUSTA S. R. L.

Contrato. 20 Julio 1977.
Inscripción: N.o 554, F.o 1929 del libro 2 de Contratos.
Socios: FULVIO GLAUCO TACCONE MOSERA, ALFONSO PEREA CARRION, GUSTAVO JAVIER OCAMPOS PARCERISA y ESTEBAN KLEIN SPITZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Plazo dos años, a partir del 1.o de agosto de 1977 prorrogables automáticamente.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, especialmente de toda clase de artículos para el hogar Importación y exportación, venta al por mayor y menor, etc.
22) N$ 145.00 10|pub 15072 Ag.16_v.ag.30.

SONIDO LTDA.

Contrato 25|5|976, inscripto 10|6|976, N.o 70, Folios 209|212
Socios: WALTER CASELLA, VICENTE CALATAYUD, NAZAR KETZOIAN
Objeto Electrónica y electroacústica en todas sus etapas
Domicilio Cno Carrasco N.o 12 (Canelones)
Administración: Indistinta actuando dos conjuntamente
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 58.00 10|pub. 15104 Ag.16-v ag.30.

PROYECTOS Y MODELOS LTDA.

Contrato 1|4|977, inscripto 28|4|977, N.o 264, Folio 930, Libro 1
Socios: WALTER CASELLA, RICARDO ARECO
Objeto: Proyectos y modelos industriales y|o comerciales
Domicilio Uruguay 1376.
Administración Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 15103 Ag.16-v ag.30

DISTRIBUIDORA DARLING LIMITADA

Constituida el 30 de abril de 1977 Inscripta en Registro de Comercio N.o 241 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, distribución, venta de caramelos, dulces, galletitas, gomas mascar, chocolate, industria dulce y alimentación.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Un año y prórrogas de un año.
Capital: mil nuevos pesos.
Socios: JUAN ENRIQUE RANFTL; HELIOS PEDRO MARTINEZ; LEONEL ARSENIO RAMONDE SERVETTI.
Administración: un socio.
22) N$ 87.00 10|pub 14408 Ag.16-v.ag.30.

ONIX LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1977, inscripto 28 de abril de 1977, N.o 263, Folio 926, Libro 1.
Socios: ARMANDO DELBUONO, BERTHA KRAWITZ.
Objeto: Promoción de ventas y publicidad de toda clase de artículos.
Domicilio Bolivia 1446
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 58.00 10|pub. 15102 Ag.16_v ag.30

FISHERMEN'S S.R.L.

Contrato 7 de julio 1977
Inscripción: 21 de julio 1977, N.o 518, Folio 1809, Libro 2.
Objeto Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos del mar y frutos del país.
Socios: LAURA MATHO GOMEZ; ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y JULIO ANTONIO FRANCISCO CARACCIOLO.
Capital N$ 9.000 00
Administración: Sres Romero y Caracciolo.
Domicilio Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 104.40 10|pub. 14803 Ag.15_v.ag.29.

GIULIANO LIMITADA

Contrato: 18 de abril 1977
Inscripto: No 205. Folio 733, Libro 2
Socios: JULIO GIULIANO y ROSALIA IACOBINO MONTAGNA
Objeto: Almacén de Comestibles, venta de bebidas alcohólicas, etc Importación Exportación
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio Montevideo
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Julio Giuliano.
22) N$ 58.00 10|pub 15128 Ag 16_v ag.30.

ENRIQUE YOUNG LTDA.

Contrato 16 junio 1977
Registro: N o 477, Folio 1662, T. 1.
Socios: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASE y HELENA VAN HOOGSTRATEN
Administración Enrique Young.
Objeto: Intermediación todo tipo negocio rural
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.00
22) N$ 58.00 10|pub 15130 Ag.16-v ag 30.

DISPROAL LIMITADA

Contrato: 29 de junio 1977
Inscripto: N o 525, Folio 1835, Libro 2.
Socios: RODOLFO GIFFOD, JUDITH PENA y RODOLFO DIDO GIFFOD PENA.
Objeto Compraventa y Distribución productos porcinos
Plazo, 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 3.000.00
Administración Rodolfo Giffod.
22) N$ 58 00 10|pub 15129 Ag.16-v ag.30.

ELECTRONICA NEN LIMITADA

Constitución 13 julio 1977
Inscripción 3|8|977 N o 507, Folio 1763 Libro N.o 1 Registro Comercio
Socios: ENRIQUE ANTAR APUD VANINI y NELLYS RODRIGUEZ BONALI.
Capital: N$ 1 000.00 partes iguales.
Plazo 3 años prorrogable
Objeto Armado en electrónica en general.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub 15033 Ag.15-v ag.29.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Estatuto:
Administración Por Directorio integrado por dos o más socios
Firma social: De principio dos miembros del Directorio y excepcionalmente el o los socios que autorice el Directorio
22) N$ 58 00 10|pub 14952 Ag.12-v ag.26.

FIMACELA S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1977.
Registro: N.o 20, Folio 92, de Cerro Largo.
Socios: Sebastián Alvez Héctor Angel Barrios, Orlando Bas, Julio César Brun, Baltasar Cuña, Natalio Gervasio Castro, José Eduardo Fagúndez, César Julio Fernández, Washington González Sena, Juan Guzmán Lucas, Carlos Julio Meoni, Derby Mortano Mordenti, Luis Alberto Martínez, Henry Padilla, José Almerindo Pereira, Carlos Eduardo Rodríguez, Duglas Silveira Juan Antonio Ubilla, Héctor Humberto Vescia, Francisco Urdapilleta.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto Explotación forestal en general, e industrialización, comercialización y exportación e importación de maderas.
Plazo: 10 años prorrogable
Domicilio: Justino Muniz 920 (Melo).
Administración Luis Alberto Martínez, Sebastián Alvez, José Eduardo Fagúndez, Héctor Angel Barrios, y Héctor Humberto Vescia.
22) N$ 232.00 10|pub 15213 Ag 17-v ag.31.

GIRO S R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1977 inscripto el 24 de mayo de 1977 con el No 319 al Folio 1117 del Libro N o 1 de Contratos.
Socios: LEON HOFMAN, y SARA SZAMES.
Domicilio Montevideo
Objeto: Industrialización y Comercialización en los giros de carpintería y mueblería Importación y Exportación.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prórroga automática
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 15259 Ag.17-v.ag.31.

SADO LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de julio de 1977
Socios: JUAN CARLOS DOYENART RODRIGUEZ y ENRIQUE SARAIVA OLIVEIRA.
Objeto: Bar, restaurante, cafetería y afines.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis (Montevideo).
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 540, Folio 1883, Libro 1 de Contratos el 9 de agosto de 1977
22) N$ 87.00 10|pub. 15239 Ag.17-v.ag.31.

AMBIENTAL S. R. L.
Fecha del contrato: 30 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 523 F.o 1827 Libro 2.
Objeto: Industrialización y comercialización de aberturas y cerramientos y de materias primas, importaciones y exportaciones, y compra venta de toda clase de bienes.
Socios: RICARDO ACCUOSTO LETTIERI, GRACIELA ACCUOSTO LETTIERI y SERGIO WALTER GONZALEZ LISSIDINI.
Administración y representación: cualquiera de los socios de a dos conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 14846 Ag.12-v.ag.26.

OSVERNA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre 1975.
Inscripción N.o 773 Fo. o 2598. Libro 2.
Socios: ERNA BONFIGLIOLI y NORBERTO OSVALDO VERDECCHIA.
Objeto: Arrendamiento y compra-venta de inmuebles
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Norberto Osvaldo Verdecchia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15289 Ag.17-v.ag.31.

MASINCO LIMITADA
Contrato: 4 de agosto de 1977.
Registro: N.o 521 F.o 1810 Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 16.000 00 por partes iguales.
Socios: LUIS MARIO INTROINI SCAMPINI y WALTER HEBER MASSIMINO MEDERO.
Objeto: comercio en el ramo de panadería, confitería y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14823 Ag.12-v.ag.26.

CALLERO Y CABALLERO LTDA.
Contrato: 1.o julio 1977 inscripto Registro Comercio Colonia el 21 julio 1977. con N.o 42, folio 184 al 187, Tomo año 1977.
Socios y aportes. OMAR CABALLERO: N$ 4.500.00 y HERIBERTO ADALBERTO y ROMEO CALLERO: N$ 1.500.00 cada uno.
Administración: Romeo Callero.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarrillos y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Juan Lacaze Colonia.
22) N$ 87.00 10|pub. 14828 Ag.12-v.ag.26.

FRIMELCO LTDA.
Contrato privado del 12 julio 1977.
Registro: 28 de julio 1977 N.o 544 F.o 1899 L.o 2 de Contratos.
Socios: Gorki Lukin Ayala y Juan José Rodríguez Maidana.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparaciones navales; equipo de frío mecánica, eléctrica y comunicaciones en flota mercante.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14852 Ag.12-v.ag.26.

PANCINI E INTROINI LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1977
Inscripto: N.o 91, Folios 243|246, Año 1977, (Canelones).
Socios: ROBERTO SANTOS FORTUNATO PANCINI LIVIO y PEDRO LEON INTROINI SCAMPINI.
Capital: N$ 5.000.00 en 50 cuotas de N$ 100.00 por partes iguales
Objeto: Compra-venta de productos del agro y transformación en productos de alimentación humana e industrialización y venta de productos relacionados con molino, panadería, confitería, heladería, supermercado y afines.
Plazo: A años prorrogable automáticamente por períodos de 4 años.
Administración: Cualquiera de los socios, o ambos indistintamente
Domicilio: Sauce. (Canelones)
22) N$ 116.00 10|pub. 14899 Ag.12-v.ag.26.

RUIZ HNOS. S.R.L.
Contrato: 27 de junio de 1977.
Inscripción: Con el N.o 60 del F.o 202 al 205 del Tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: Teófilo Adolfo Ruiz Iparraguirre, María Aurora Cuadrado Reyes de Ruiz, Tomás Marcos Ruiz Iparraguirre y Ema Esther Correa Cabrera de Ruiz.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Objeto: Explotación y extracción de canteras y de minas, fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar; representar y en general comerciar en y con materias primas y|o mercaderías de toda índole; comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, dar o tomar en arrendamiento y anticresis y en cualquier forma adquirir y|o gravar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todo tipo de operaciones destinadas al mejor aprovechamiento del capital; realizar operaciones de crédito, representaciones, corretajes y comisiones, recibir préstamos con garantía real, personal, sin ella, recibir y otorgar, realizar todos y cuantos actos de lícito comercio se vinculen o no directamente al objeto social. Realizar todas estas operaciones por cuenta propia y|o representar a terceros en interés propio o conjunto de la sociedad y de terceras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en participación o comisión, pudiendo para todos los fines designados presentarse ante cualquier autoridad nacional o extranjera y realizar todo tipo de actos de exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, cida por dos socios en forma conjunta y a
Capital: N$ 40.000.00 aportados por partes iguales entre los socios.
Administración y representación: Será ejercer saber: Teófilo Adolfo Ruiz y Ema Esther Correa de Ruiz o Tomás Marcos Ruiz y María Aurora Cuadrado de Ruiz.
22) N$ 406.00 10|pub. 14497 Ag.9-v.ag.22.
22) N$ 87.00 10|pub. 14350 Ag.8v.ag.19.

GARMONT LTDA.
Contrato: 3 agosto 1977.
Socios: RUBEN DARIO PUYARES FERNANDEZ y SUSANA MARQUISA RIBA.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 14.000.00 (nuevos pesos: catorce mil m|n.)
Giro: Industrialización, Comercialización, confecciones.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio N.o 565, al Folio 1971, Libro 2 de Contratos, el 5 de agosto de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 15668 Ag.22-v.set.5.

TOPES S.R.L.
Socios: ANDRES, CARLOS y LUIS A. TOUCEDO
Objeto: La pesca por cuenta propia o de terceros, industrialización y comercialización del pescado.
Capital: N$ 600.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 10.00.
Administración: Todos los socios actuando dos conjuntamente.
Duración: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Fecha: 15|X|973, inscripto N.o 169, Folio 597, Libro 1, Contratos el 15 de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 15647 Ag.22-v.set.5.

FARMA URUGUAY S.R.L.
Contrato: Fecha: 12 de agosto de 1977.
Socios: DANIEL QUEVEDO FERREIRA y NERY BARTABURU BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 560, Fo. 1956, Libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación y exportación y varios
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 15633 Ag.22-v.set.5.

CRAFOR LIMITADA
Contrato: 3|6|1977.
Inscripción: N.o 389, Folio 1372, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: FRANCISCO ROGELIO RAYMOND GOMEZ (N$ 3.500.00) y JOSE MARIO RODRIGUEZ RAYMOND (N$ 1.500.00)
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 15630 Ag.22-v.set.5.

DANAL LTDA.
Contrato: 30|6|977.
Registro: N.o 456, Folio 1594, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: STEFAN LOBLOWITZ ERNST y ERNA ERNST de LOBLOWITZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción de artículos textiles; elaboración de tejidos; importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 15617 Ag.22-v.set.5.

EL MONTE LTDA
Contrato: 29 julio 1977, inscripto 5 agosto N.o 519 Folio 1804, Libro 1.
Socios: LEON ESQUENASI LA PAZ (N$ 9.000.00), RITA ELENA SRULEVICH de ESQUENASI (N$ 1.000.00).
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización intermediación maderas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: León Esquenasi La Paz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15036 Ag.15-v ag.29.

LIBERAL S. R. LIMITADA
Contrato: 27 mayo 1977.
Inscripción: Canelones, N.o 72, Folios 244|247, 1977.
Socios: ANGEL ANTON, MERCEDES MOYANO, CARLOS ANTON MOYANO
Capital: N$ 45.000.00, partes iguales.
Objeto: Panadería y otros.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Angel Anton y Mercedes Moyano indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 58.00 10|pub. 15045 Ag.15-v.ag.29.

CREDIRECTO S.R.L.
Nuevo socio, aumento de capital.
Contrato original: 23 de abril de 1975.
Capital original: N$ 20.000.00
Modificación contractual: 27 de setiembre de 1976.
Capital actual: N$ 30.000.00.
Socios actuales: MOISES HAZAN, HERSZ NOECHOWICZ y ABRAHAM RAIJ KRUCHIK.
Administración: Dos de los socios indistintamente actuando en forma conjunta.
Registro: 29 de julio de 1977, N.o 553, Folio 1926, Libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 15034 Ag.15-v.ag.29.

URUCALZA S.R.L.
Contrato: 6 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 500, Folio 1749, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000 aportados Mario Gerónimo Lapaz Varella, N$ 7.200.00; Sócrates Cristóforo Raptópulos Marco, N$ 7.200.00 y Miguel Angel Cassanello Sozzo, N$ 600.00.
Socios: MARIO GERONIMO LAPAZ VARELLA, SOCRATES CRISTOFORO RAPTOPULOS MARCO y MIGUEL ANGEL CASSANELLO SOZZO.
Objeto: Fábrica de Calzados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Gerónimo Lapaz Varella y Sócrates Cristóforo Raptópulos Marco.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 15051 Ag.15-v.ag.29.

CONSTRUCTORA PENINSULA LIMITADA
Contarto del 15 de junio de 1977, inscripto el 6 de julio de 1977, con el N.o 448 al Folio 1562, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUIDO FACCHIN MICHELIN, HUMBERTO E. FACCHIN PIREZ y LILIAN MUÑOZ VERCESI.
Administrador: Humberto Facchin Pírez.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Operaciones en el ramo de obras de construcción de todo tipo
22) N$ 87.00 10|pub. 15604 Ag.22-v.set.5.

OLIMPORT S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1977.
Socios: Alberto Alonso González, Jorge WalterBonfioli Freire, Osvaldo Machado Salord y José Angrisani.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, importar, exportar y distribuir materias primas, máquinas, etc.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000; Alonso N$ 1.000; Bonfioli N$ 500; Machado N$ 500 y Angrisani nuevos pesos 1.000.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Inscripción: N.o 554 F.o 1936 del L.o 1 de Contratos el 11 de agosto de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 15474 Ag.23-v.set.6.

MONTSHANG LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1977.
Inscripción: agosto 12 de 1977, N.o 575, folio 2.008, L.o 2.
Socios: FLORISBELA U. SAAVEDRA, LUIS E. BOZZOLASCO y LESLEY G. SAAVEDRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Fabricación distribución, venta, importación y exportación de Perfumes, cosméticos y afines.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15754 Ag.23-v.set.6.

PEKPOS S.R.L.
Contrato: 15 agosto 1977.
Registro: N.o 564 F.o 1.971, L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA JOSEFINA ELGUE.
Capital: N$ 4.000 aportado por mitades.
Objeto: Fabricación y venta de Calzado, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15727 Ag.23-v.set.6.

DENVER S.R.L. CONSTRUCCIONES
Contrato privado: 27 de julio de 1977.
Inscripción: Regisro Público y General de Comercio el 16|8|77. N.o 586. F.o 2.043, L.o 2.
Socios: RICHARD WASHINGTON FARTO BERRIEL y ROBERT WILLIAM FARTO BERRIEL.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de la construcción.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración Uno cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 15730 Ag.23-v.set.6.

BIDONDO ELISSALDE LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Flores Nº 34. 3 de agosto de 1977.
Capital: N$ 18.000 por partes iguales.
Socios Walter Abel Bidondo Harrison y Gustavo José Elissalde Quinteros.
Objeto: Comercio en general y especialmente venta de automotores, maquinaria, repuestos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Francisco Fondar 528 (Trinidad)
22) N$ 87.00 10|pub. 15696 Ag.23-v.set.6.

IBANCAR S. R. L.
Contrato: 27 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 129, Fº 784, libro 2.
Socios: Salvador Carpio Esteve, Miguel Anzueza Pereira, Eduardo Ibáñez Fagúndez, José María Carpio Marchirán, y Nelson Figueroa Massaferro.
Capital: N$ 2.000,00 integrado en partes iguales.
Objeto: Industrialización y|o comercialización ramos de calzado, textiles, plásticos, cueros, productos químicos y afines.
Administración: Directorio integrado por totalidad de socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 15682 Ag.23-v.set.6.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MINERALES SUD AMERICA LTDA. (SIMSA LTDA.)
Contrato: 13 de junio de 1977.
Registro: N.o 417 al folio 1.457 del libro N.o 1
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 3 años.
Socios: MARIA LUISA CHIARINO MACCHIAVELLO JACQUELINE CRISTINA CARRERE CHIARINO, ANTONIO JULIO CARRERE CHIARINO, GUSTAVO LUIS CARRERE CHIARINO, PABLO JUAN CARRERE CHIARINO.
Administración; Gustavo Luis Carrere, Pablo Juan Carrere y Gte., actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de productos químicos y de minerales.
22) N$ 116.00 10|pub. 15853 Ag.24-v.set.7.

REPUESTOS SAN MARTIN S R.L.
Contrato: 2 mayo 1977.
Registro: N.o 331, folio 1.157, libro N.o 1.
Socios: JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA, MARIA MIRTA PEREZ CAJIGA, JULIO CESAR ALBERTI LAVANON, BLANCA ROSA RISSO y WALTER LOPEZ BARRETO.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos para vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15837 Ag.24-v.set.7.

DACLA LTDA.
Contrato: 2 enero 1977.
Registro: N.o 9, folio 37, libro 2.
Socios: ANDRES MANUEL CARBALLAL CARBALLAL y LUCIA ROSA QUADRELLI DI MARTINO.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller Metalúrgico y Afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15838 Ag.24-v.set.7.

ALTIMA MUEBLES LTDA.
Contrato: 22 abril 1977.
Registro: N.o 229, folio 818 libro 2.
NISIO PERRETT VAZQUEZ y MARIO DIONISIO JERRETT VAZQUEZ y MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Capital: N$ 45.000 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carpintería de muebles, obra y afines, Compraventa de muebles, importación y exportación.
Administración: Conjuntamente 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15839 Ag.24-v.set.7.

CAO ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre de 1976.
Inscripción: 9 de diciembre de 1976, con Nº 915 al folio 3.244 del libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Duración: tres años.
Socios: Emilio Cao Pochintesta y Alvaro Secondo Escandell.
Administración: Emilio Cao.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad.
22) N$ 58.00 10|pub. 15787 Ag.24-v.set.7.

SPOT LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1977.
Registro: Nº 542, libro 1 de Contratos.
Socios: Alicia León Vélez, Eduardo Casalla Starico, María del Carmen Mognoni Portilla.
Objeto: Comercialización, industrialización, materias primas, mercaderías, operaciones bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, explotación marcas, patentes y análogos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 15788 Ag.24-v.set.7.

ELECTROFONIA S.R.L.
Contrato: 3 enero 197.
Registro: N.o 70, Folio 248, Libro 1.
Socios: GERCHIN POLAK SAKI y LAZARO POLIAK FINKEL.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta, reparación y conservación de instalaciones telefónicas y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15840 Ag.24.v.set.7.

UBIEDO Y SILVERA LTDA.
Contrato de fecha: 11 de agosto de 1977.
Registro de Comercio N.o 11, Folios 35 al 38, Libro 24.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera en todas sus formas.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Tres años.
Administradores ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 15832 Ag.24-v.set.7

ORPIMA LTDA.
Otorgamiento: 23 de mayo de 1977.
Otorgantes: ALBERTO ORTIZ MAURIZ y EDUARDO PITA MARTIN.
Capital: N$ 5.000.00, cada socio N$ 2.500.00.
Objeto: Comercio e industria en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Registro Público de Comercio: Inscripto el 2 de junio de 1977 con el N.o 356 al Folio 1269 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 15831 Ag.24-v.set.7.

CENTRO INTEGRAL DE ELECTRONICA LIMITADA
Contrato: 16 de diciembre de 1976.
Inscripto: N.o 8. Folio 27. Libro 1.
Socios: NESTOR SALDANHA MATTOS COUSO y LUIS ALBERTO SZILAGYI GERGAR.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Prestaciones de servicios en materia electrónica.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15811 Ag.24-v.set.7.

FAZZIO E IGLESIAS S.R.L.
Contrato: 9 junio 1977.
Socios: ALBERTO IGLESIAS RODRIGUEZ; LEONEL FAZZIO KOCH y ANA REY LEGNANI.
Objeto: Principal exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Iglesias Rodríguez y Fazzio Koch conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 15796 Ag.24.v.set.7.

EDITORIAL BARIAN S.R.L.
Contrato: 11 de julio de 1977.
Inscripción: 14 de julio de 1977, N.o 472, Folio 1647.
Socios: MIGUEL BAGALCIAGUE PALMIERI; ELVIRA FREYRE de COPPOLA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra-Venta y distribución de libros.
Administración: Miguel Bagalciague.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 918, Piso 9, Apto. 17.
22) N$ 87.00 10|pub. 15797 Ag.24-v.set.7.

PEREZ MARTINEZ S.R.L.
Contrato: 8 noviembre de 1976.
Socios: JOSE PEREZ MARTINEZ y ANAHIR GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industria ramo panadería.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Pérez Martínez.
22) N$ 58.00 10|pub. 15795 Ag.24.v.set.7.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
Contrato: 13 de agosto 1977.
Registro Comercio N.o 557, Folio 1946, Libro 1.
Socios: VICENTE ROBERTO PRADO GONZALEZ, BERCH RUPENIAN BICHAKDJIAN y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN: 20 o|o; HECTOR RADAMES SOFIA ABELEIRA: 30 o|o; y MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ: 10 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación comercial e industrial de Radiodifusión, Televisión y otros medios de difusión, Periodismo, Publicidad, Operaciones mobiliarias e inmobiliarias financieras, Representaciones, Comisiones y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aram Rupenian, Vicente Roberto Prado y Dr. Miguel Antonio Sofía Abeleira, actuando dos de ellos conjuntamente. Para operaciones superiores a dólares 3.000.00 se requerirá la firma de los tres.
En defecto o ausencia de cualquiera de ellos: María del Luján Almeida de Albornoz.
22) N$ 174.00 10|pub. 15791 Ag.24-v.set.7.

SILVEIRA E HIJO LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 95, Folios 259|61.
Socios: ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA y ENRIQUE HORACIO SILVEIRA AMADO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Agente de seguros, producción, cobranza y administración y operaciones tendientes a tal fin, entre otros.
Plazo: 40 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 corresponden a E. Miguel Silveira N$ 600.00 y a E. Horacio Silveira N$ 400.00.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 15790 Ag.24.v.set.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

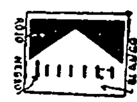
ACTA N.o 2.529. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Walter Jones por Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado) (Argentina) solicita marca



clase 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 15450 Ag.19-v.set.1

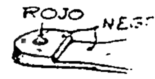
ACTA N.o 2.532. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Con esta fecha Nelson Florencio Pérez D'Halewyn (Uruguay), solicita la marca MUSICA DESDE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO de las clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15872 Ag.24-v set.7.

ACTA N.o 155.636. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Sagamore S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 101.50 10|pub. 15818 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.693. — Montevideo, agosto 12 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 15817 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.770 — Montevideo, agosto 12 1977. — Guzmán González Ruiz por Belfort Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca DARLING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15813 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.764. — Montevideo, agosto 10 1977. — Oscar Bacot por Lemaq Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NOVAMATIC clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15804 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.682 — Montevideo, agosto 11 1977 — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima (Uruguay), solicitan marca FAN BELT clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15152 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.668. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: ESSAVEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15054 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.669. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca. MELROSUM, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15055 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.670. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania). solicita marca: CHINAVIT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15056 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.628. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Billy Fox por Associated Engineering Italy S.p.A. (Italia) solicita marca: BORGO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14911 Ag.16-v.ag30.

ACTA N.o 155.671. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: BRONCHICUM, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15057 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.672. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania). solicita marca: LIPOSTABIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15058 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.673. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: MULGATOL clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15059 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.674. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: FERLIXIR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15060 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.675. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones y Cía. S. A. por Veb Barkas-Werke, (Rep. Democrática Alemana), solicita marca: BARKAS, clases 6 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15061 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.667. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A., Kali-Chemie Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita marca: PANKREOFLAT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15053 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 155.526. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca FISIOGYNON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14987 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 155.678 — Montevideo, agosto 11 1977 — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato), solicita marca HIPERFOS clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 15139 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 155.546. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Ruben Arrolli por Hugo Alfredo Abisab (Montevideo), solicita marca TOM RACER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14985 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 155.638. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Internacional de Vinos S. A. (España) solicita marca BRIGADIER MIRANDA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14963 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 155.639. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Jones & Cía. S. A. La Fármaco Argentina Industrial y Comercial S. A. (Bs. Aires), solicita marca VERITAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14962 Ag.15_v.ag.29.

ACTA N.o 155.724. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Con esta fecha Seitr S. A. (Uruguay) solicita marca PRODAL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15400 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.538 — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Thea (Therapeutique et Applications) S. A. — Francia, solicita marca:

NYCTALUX

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 108.75 10|pub. 14256 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.561 — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Oscar Bacot por Displá Ltda. (Montevideo), solicita marca VIVIR. Los mejores años de la familia. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14664 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.610. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Billy Fox por Wacoal Inc. (Japón) solicita marca:

Wacoal

clase 4. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14908 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.608. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Billy Fox por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

HYUNDAI-PONY

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14909 Ag.12v.ag.26.

ACTA N.o 155.626. — Montevideo agosto 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: CORAL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14912 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.597. — Montevideo, agosto 5 1977. — Guzmán González Ruiz por Pelox AG. (Suiza), solicita marca: PELOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14919 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.474. — Montevideo, julio 27 de 1977 — Enrique Tato por Fernándo Séptimo Morales (Montevideo), solicita marca CEROSA CREOL clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14616 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.634 — Montevideo agosto 9 de 1977. — Con esta fecha, Aline S. A. (Uruguay), solicita la marca ALINE S. A. INTERNACIONAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14879 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.681 — Montevideo, agosto 11 1977 — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca POLY FLEX AGRICORD, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15151 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.580. — Montevideo, agosto 4 1977. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: OPUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14920 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.631. — Montevideo, agosto 9 1977 — Erna Siegmund, por Luis Giacopelli Brunetti (Uruguay), solicita marca CINDERELLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14874 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.630 — Montevideo, agosto 9 1977. — Erna Siegmund, por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca ENTERONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14875 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 155.730. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Jones Cía S. A Eloy García Martin, Canelones (Uruguay), solicita marca SANTA CRUZ, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 15574 Ag 22-v.set.5.

ACTA N.o 155.731. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: CINEZYN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15615 Ag.22_v.set.5.

ACTA N.o 155.723 — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Billy Fox por Tri-State Breeders Cooperative (USA) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 15616 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.612. — Montevideo, 8 agosto 1977. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca GORLERO, clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15656 Ag.22_v.set.5.

ACTA N.o 155.613. — Montevideo, 8 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca; BONCEL, clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1[illegible]55 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.614. — Montevideo, 8 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: BONCUER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15654 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.732. — Montevideo, agosto 17 1977. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: LESTEROL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15614 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.718. — Montevideo, agosto 16 1977. — Oscar Bacot pora Romaser S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: JOVAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15613 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.736. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca MANILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 15640 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.735. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca CORA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15639 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.734. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca ARIZONA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15638 Ag22-v.set.5.

ACTA N.o 2.534. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca de servicio TODOSPORT, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15637 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.733. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca DENVER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15636 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 2.535. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca de servicio TODOSPORT A TODA HORA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15635 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.704 — Montevideo, agosto 15 1977. — Oscar Bacot por Agriplafer S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ROLIMOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15381 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.677 — Montevideo, agosto 11 1977. — Erna Siegmund, por Aceitera del Uruguay y Cidad Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca FRANJA NARANJA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15138 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.641 — Montevideo, agosto 10 1977 — Oscar Bacot por Sudy & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca SUDALIMENT clases 1 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10 pub 15133 Ag.16-v.ag.30.

ACTA No 155.701. — Montevideo, agosto 12 de 1977 — Juan Carlos Petruchelli Martínez (Uruguay), solicita la marca APROBADO de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 15141 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.700 — Montevideo, agosto 12 de 1977 — Con esta fecha Juan Carlos Petruchelli Martínez (Uruguay), solicita la marca EL LIBRO DE MAMA de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 15142 Ag 16-v ag 30.

ACTAS Nos 155.656 y 2.531 — Montevideo, agosto 11 1977 — Oscar Bacot por Facilven S. A. (Argentina) solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 15133 Ag 16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.676. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones y Cía. S. A., Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca:

STETICA

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 15062 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.607 — Montevideo, agosto 8 de 1977 — Billy Fox por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

HYUNDAI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 14910 Ag.16-v.ag.30.

ACTA No 155.640 — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Oscar Bacot por Albacete Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca ENSUEÑO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 15137 Ag 16-v.ag.30.

ACTA Nº 155.683. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Jones & Cía S. A. Frigorífico Tres Cruces S.A.I.C. (Buenos Aires) solicita marca HAMOND, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 15185 Ag 17-v ag.31.

ACTA N.o 2.530. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Walter Jones: G. C y Asociados Limitada (Uruguay) solicita marca AVENTURA AFRICANA clase 30. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15460 Ag.19-v.set.2

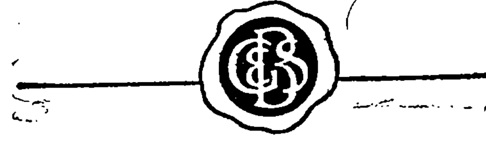
ACTA N.o 155.611. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Walter Jones, Danal Limitada (en formación) (Uruguay) solicita marca CONNORS clases 4 y 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 15459 Ag.19-v set.2.

ACTA N.o 155.666. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Citplam Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo) solicita marca GUANABANA clases 1, 3 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 15455 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 155.548. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ICADEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 40.60 10|pub 14956 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 155.702. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A., George Ballantine & Son Limited, (Escocia), solicita marca:





clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 522.00 10|pub. 15301 Ag.18-v.set 1.o

ACTA N.o 155.609. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Billy Fox por Societe Nouvelle Des Etablissements Camuset (Francia,) solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14913 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.544. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Sr. Rolu Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14903 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.615. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Con esta fecha, Herman Benitos Bentancor (Uruguay), solicita la marca WON TON TON, de las clases 4, 5, 10, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14853 Ag 12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.581 — Montevideo, agosto 4 1977 — González Ruiz por Acrilex Tintas Especiais S|A (Brasil) solicita marca:

clases 7, 9 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 14918 Ag.12-v ag.26.

ACTA No 155.632 — Montevideo agosto 9 1977 — Erna Siegmund por Luis Giacopelli Brunetti (Uruguay) solicita marca NOVISSIMA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 14876 Ag 12-v ag.26.

ACTA N.o 155.596. — Montevideo agosto 5 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: ANGIOKAPSUL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15329 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 2.527. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Magdalena Ltda., (Montevideo), solicita marca: MAGDALENA, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 15328 Ag.18-v.set.1.o.

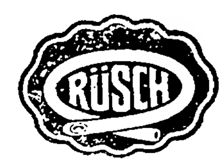
ACTA N.o 155.600. — Montevideo, agosto 8 1977 — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 14907 Ag.12-v.ag.26.

ACTA No 155.705 — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca. CORAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15382 Ag.18-v.set.1o.

ACTA No 155.708. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Oscar Bacot por Rusch Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 15385 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.709. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Billy Fox por Miller Brewing Company (USA) solicita marca PLAYER'S clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15383 Ag 18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.712. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel y Raúl Santa Cruz Soc. Colectiva (Uruguay) solicita marca KETAO clases 1, 2 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15377 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.695. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 15378 Ag.18-v.set 1.o.

ACTA N.o 155.623 — Montevideo, agosto 9 de 1977 — M Ayul y Hnos S. A. (Montevideo), solicita marca BRANGUS clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15519 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 155.765. — Montevideo, agosto 19 1977. — Oscar Bacot por Lemaq Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KENMATIC clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15805 Ag.26_v.set.7.

ACTA N.o 155.766. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca PULMOVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15806 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.768. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (USA), solicita marca ROCALTROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15808 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.737. — Montevideo agosto 17 1977. J Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca DALLAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15641 Ag.24_v.set.7.

ACTA N.o 155.767. — Montevideo, agosto 19 de 1977 — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca TIMOPTOL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15807 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 2.539. — Montevideo, agosto 19 1977. — Oscar Bacot por Pablo Lecueder Atchucarry (Montevideo) solicita marca LECUEDER OLD HITS clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15809 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.769. — Montevideo, agosto 19 de 1977 — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca VEDETTE clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15810 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 155.673 — Montevideo, agosto 11 1977 - Erna Siegmund, por Hooker Chemicals & Plastics Corp (EUA), solicita marca

hooker

clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 15440 Ag 16-v ag.30.

ACTA N.o 155.312. — Montevideo, 29 julio 1977 — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116 00 10|pub. 14724 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.708. — Montevideo, 15 agosto de 1977. — Billy Fox por Fiorucci S.p.A. (Italia) solicita marca FIORUCCINO clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15364 Ag.18-v set.1.o

ACTA N.o 155.570. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hipertex S A., (Montevideo), solicita marca: SHETLAND, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15327 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.635. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Montevideo) solicita marca:

ASTI FALLABRINO

clase 2.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 15414 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.694. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Erna Siegmund, por Aida G. B. Levin (Uruguay) solicita marca GAROTA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15879 Ag.18-v.set.1.o

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U.294 — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Oscar Bacot por Knoll Associates Inc (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Rueda para silla, sillones, mesas y similares" se reivindica prioridad de la solicitud de patente de modelo industrial acta N.o 671. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15386 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.105. — 4 de agosto de 1977 — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita modelo industrial "Un envase" (prioridad Argentina 12 de abril de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 15415 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.106. — Agosto 4 1977. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita modelo industrial: "Un envase" (prioridad Argentina 12|4|77). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 15416 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.107. — Agosto 4, 1977 — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita modelo industrial "Un envase" (prioridad Argentina 12|4|77). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15417 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.108. — Agosto 4, 1977. — González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina) solicita modelo industrial "Un envase" (prioridad Argentina 12|4|77). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15418 Ag.18-v set 1.o.

ACTA N.o U.293. — Montevideo 12 de agosto de 1977 — Oscar Bacot por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para. "Nuevo modelo de caja y parte frontal para receptores de radio para automóviles" reivindicando prioridad solicitud de modelo industrial acta 560 presentado el 17 de mayo de 1974. De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15387 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA No 20.367 — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de esteres bencilos pesticidas". reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8044|76, 8045|76 y 8046|76, de fecha 1|3|76 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15135 Ag 16-v.ag.30.

ACTA U 291. — Montevideo agosto 10 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía S. A. por Perla C. Núñez de Ponce de León (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Boquilla desnicotinizadora de cigarrillos" — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 14961 Ag 15_v ag.29.

ACTA N.o U 253. — Junio 29 1977 — Jesús María De Los Santos Corbo. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Utensilio para limpieza" — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 14921 Ag 12-v.ag.26.

ACTA N.o 1.109 — Montevideo, 10 de agosto de 1977 — Galileo Enciso y Julio César Gesto (Uruguay), solicitan patente de Modelo Industrial: "Suela tipo fuelle para calzado" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 14916 Ag 12-v ag.26.

ACTA N.o U 251 — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Enrique Tato por Diana Illescas (Montevideo) solicita modelo utilidad "Aparato para nebulizaciones". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15494 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 20.463. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Prepac S.A.R.L Francia solicita patente de invención para: "Máquina para el llenado de saquitos con cantidades dosificadas de líquido, confeccionados a partir de una banda de material" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15454 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 1.112. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Prepac S.A.R.L. Francia solicita modelo industrial "Envase". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 15453 Ag.19_v.set.2.

ACTA N.o U 284 — Montevideo, 1.o de agosto de 1977 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Personal Products Company (E. U. América) solicita modelo de utilidad "Tampón catamenial". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 15452 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o U 240 - Montevideo, 15 junio, 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sandalias adaptables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 15660 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o U.238 — Montevideo, 14 junio 1977. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce y Alberto Amedio Guerequiz (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Mejoras en amplificadores de 12 watts". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15659 Ag.22_v.set.5.

ACTA N.o 1.075 - Montevideo, 31 mayo 1977. — Manfredo Cikato por Nelly Susana Condon (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa transportable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15658 Ag.22_v.set.5.

24) N$ 29.00 10|pub 15658 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 1.063 — Montevideo, 4 mayo 1977. — Manfredo Cikato. Incer S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Turbo Circulador de aire" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15657 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 20.480 — Agosto 5 1977 — González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producción de nuevas N-Aril-(N'Alquil) y N'-Cicloalquil) Tioureas, nuevas composiciones ectoparasiticidas. insecticidas fungicidas y acaricidas a base de estas Tioureas y para producir dichas nuevas composiciones", denunciando prioridad alemana 3|3|976 — Publíquese conforme ley 10.089 — Dirección
24) N$ 87.00 10|pub 15816 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 20.414 — Montevideo, julio 29 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Stauffer Chemical Company, E. U. América, solicita patente de invención para "Alquilamidas N-Alquinil (Fenoxi sustituídas) y su utilización como herbicidas denunciando prioridad solicitud E U. de América, número 710.951 del 30 de julio de 1976. — Y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub 15793 Ag.24-v.set.7.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miura Limitada (en formación) estación de servicio de 8 de Octubre 2950. Acreedores: en la mirma. — Alfonso López — Miguel Angel López. — Tesa María López. — Aquiles Fernando Espinosa. — Martina Ema Cordero.
25) N$ 116.00 10 pub 15442 Ag.18-v set.1.o.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Gadi S.R.L., tienda "San José Telas" San José N.o 969. Montevideo. Acreedores. San José 1079 apartamento 403 — JOSE WITKIND.
25) N$ 58.00 20|pub 15375 Ag.18-v.set 15.

Ley 29|9|1904 — Prometí vender a "El Minuto Limitada" comercio "El Minuto" Calzadas Julio Herrera y Obes 1543 Acreedores al mismo ISAAC CONDE PENEDO y DELFINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 14508 Ag.9-v.set 6.

Rescindimos con vendedores Carlos Peñalva Carmen Rivero compromiso de venta bar y parrillada Florida. Gral Flores 3030 y 3034. — Acreedores ley 29 setiembre 1904 — Doctor Toscano Canelones 1206. — JULIO CESAR ISLAS y CARMEN ... de ISLAS.
25) N$ 116.00 20|pub ... Ag 18-v.set.15.

Ley 26|9|904 - OCTAVIO FILIPI SUCCO, OCTAVIO FILIPI ALVAREZ y cónyuges, prometimos vender a ISIDORO ZAK salón quiosco sito Garibaldi 2061. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 15122 Ag.18_v.set.15.

Prometimos vender almacén calle Dr. Estrázulas 1552 a Isabelino Nelson González. — Acreedores: Plaza Independencia 838, Esc. 6. — DALILA GARCIA SUREDA. — TOMAS WALTER ARIAS. — Montevideo, 10 agosto 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 15184 Ag.16-v.set.13.

Prometí vender al señor Emilio Viaño Gómez carnicería sita en Montevideo, Avenida Carlos María Ramírez N.o 2090, tomando posesión 31 de julio 1977. Acreedores: Francisco de Medina N.o 1505. (Ley 26|9|904). — MARIA SILVEIRA CAMBON
25) N$ 116.00 20|pub. 14307 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender y cedimos derechos a Rúben Agurrebery y otra, garaje sito en Vázquez 1382 Acreedores al mismo. — GENEROSO VALVERDE, FELISA CRUCES, GUILLERMO SUAREZ y VICTORIA ZEBALLOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14752 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Evaristo Coiffeur Limitada" comercio "Evaristo Coiffeur" calle Colonia 1600. Acreedores al mismo: EVARISTO RODRIGUEZ LOSADA.
25) N$ 58.00 20|pub 14567 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Graciela Beloqui Alojamiento Paysandú 1307.
Acreedores en el mismo (Ley 26|9|1904). — LUIS ALBERTO VAQUE. — MARIA VICENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14019 Ag.3-v.ag.31.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Se declaró de utilidad pública por ley N.o 14.142 de 3 de julio de 1973 la expropiación del patrimonio de la "Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda.", con domicilio en 25 de Mayo 1C2|06, designándose los bienes que integran el activo por resolución N.o 2138|973 de 13 de diciembre de 1973. Acreedores: presentarse en el citado domicilio.
25) (C. C.) 20|pub 32149 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jacobo Iacobovici salón quinielas y afines de Avda Brasil 2838. Acreedores en el mismo. — OSCAR A. CARRETTO. ILSE SOLER. OSCAR E. RICCA. SONIA QUEIRUGA.
25) N$ 116.00 20|pub 14552 Ag.9-v.set.6.

Cedí a Angel Rey Rodríguez la Carnicería de Avda Dr Luis A. de Herrera N.o 2951 de Montevideo Acreedores en el mismo. — ALFREDO LISTA y ANGEL REY.
25) N$ 58.00 20|pub. 14533 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender, mitad garaje Vázquez 1382, a Guillermo Suárez. Acreedores al mismo. — DOMINGO ALONZO MARQUEZ y GLADYS CASTANO
25) N$ 58.00 20|pub. 14754 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rama Elida Barreiro de Odella, comercio en Tercera Sección de Canelones. — ETCHEVARRIA. — Acreedores al mismo. — LEONCIO DIONISIO GOZO — YOLANDA SATRAGNI. — Ruben J. Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 14714 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Félix Héctor López, carnicería en Vizconde de Mauá N.o 1060, Paysandú. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 14523 Ag.9-v.set.6.

Rescindí promesa con Elbio Vasconcellos, almacén de Zorrilla 312. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva. — Acreedores: en el mismo. — JUAN JOSE FALCAO
25) N$ 49.30 20|pub. 14510 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender Panadería "Solymar", calle Joaquín Requena N.o 2135. Interesados presentarse ley 26 setiembre 1904, a Escribana Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001). — Montevideo, 1 o julio 1977 — LUCIANO COLLAZO. — MANUELA GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14295 Ag.3-v.set.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Segundo Marcela, comercio de reparaciones y fábrica de plásticos, ubicada en Ruta Julio C Grauert Km. 35 (ex ruta 8). — Acreedores: en 18 de Julio 1235. — CELESTINO AGUIAR QUINTERO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15196 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Nelly Izcúa de Katz, cuota parte en "Katz y Walserbas", comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Latorre 1260. — Acreedores: Misiones 1444. Esc 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI.
25) N$ 116.00 20|pub. 15195 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a "Victoria Sociedad Limitada", fábrica de baterías en Argerich 4363. Acreedores: presentarse a Escribano Tomillan, Colonia 844 escritorio 12. — MARTIN PEDRO PEÑA
25) N$ 58.00 20|pub. 14872. Ag.12-v.set.9.

Prometí vender a Manuel y José Abelenda Bar "Central" Yí 1303. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904. — JOSE FREIRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 15275 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lino Martínez y Richard Martínez comercio de Tapes 935. Acreedores al mismo. — SERGIO GARCIA SALA y MARIA EMILIA DUTRUEL de SALA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15260 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a Alba Estela Rovetta, boutique "Daro", en Young, galerías "Evelyn". — Acreedores: en el comercio. — GRACIELA ESTHER FASSI.
25) N$ 58.00 20|pub. 14484 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Eustasio Ammazzalorso, "Bar Tierra Santa" ubicado en 8 de Octubre 2749 — Acreedores al mismo. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 14839 Ag.12-v.set.9.

Cedimos parte cuota social "La Choppera Ltda." 8 de Octubre 4351. Acreedores Figurita 2343 Apto. 11. — ROBERTO MARTINEZ y ALICIA CAMPOS de MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13866 Ag.1.o-v.ag.29.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendí a Durán y Romero, Panadería, Camino Carrasco N.o 330. Acreedores al mismo. — Montevideo, julio 1977. — JOSE ANGEL GALLO
25) N$ 58.00 20|pub 13842 Ag.1.o-v.ag.29.

Ley 26 setiembre 1904 — "Compañía Minera Cerro Redondo" de Minas, prometió vender a "Aldun S. A." su activo y pasivo. Acreedores: Rincón 487, piso 11 de Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 14409 Ag.8-v set.5.

Prometí vender a Constantino y Delmiro González el almacén de Dr. Vicente Basagoity N.o 4402 Acreedores al mismo. — LEONCIA DOMINGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 14444 Ag.8-v set.5.

Ley 26|9|904. — Antonio Domínguez Fernández y Adelina Rey, cedimos nuestros derechos, a Luciano Fajardo y otro, panadería "Centenario", sita en Lavalleja N.o 677, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 14446 Ag.8-v.set.5.

Interviniendo A. Sanjurjo, venta a Jauja S.R.L. Bar Jauja, Bartolomé Mitre 1367 Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904 — YOLANDA CANDIA CASSULLO de CASCIOTTI — JULIO CASCIOTTI CANDIA — CARLOS CASCIOTTI CANDIA. — ELENA VIGNOLO VAZQUEZ. — ENRICO CASCIOTTI GENTILOZZI. — GLORIA CASSULLO VARELA
25) N$ 116.00 20|pub 14281 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Gerardo Marcell Vázquez Penino comercio de Almacén y Comestibles. Pernas 2360. Acreedores en comercio. — ALBERTO RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ. — LIDIA RODRIGUEZ de PEREIRA. — ANDRES PEREIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14261 Ag.5.-v.set.2.

Prometimos vender a Juan Azzato y Otilia Fernández, el comercio de calle Thompson 2998 Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904 — FRANCISCO BARREIRO y GLADYS BEATRIZ CACERES
25) N$ 58.00 20|pub. 14658 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Panadería El Gallo, sita Kil. 28 de Cno. Maldonado (Canelones) a El Gallo S.R.L. (en formación). Acreedores: Río Negro 1370, Esc. 304 — RICARDO FERNANDEZ, ROBERTO BOUZA.
25) N$ 116.00 20|pub. 13932 Ag.2-v.ag.30.

Prometimos vender a Juan Angel Lenzi Rizzo la Provisión sita en Colón N.o 551, Ciudad de San José. Acreedores en 25 de Mayo 696. — ALFREDO NAVARRO. — MARY BUSTO de NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13691 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender a Caracé Echevarría panadería de Río Branco 726 Melo.
Acreedores a la misma. — JOSE MARIA SILVA CUBON.
25) N$ 24.00 20|pub. 13997 Ag.3-v.ag.31.

Prometemos vender a José Díaz y María Asunción Díaz la alpargatería y zapatería de Reconquista 615.
Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. de SANTANA.
25) N$58.00 20|pub. 14072 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta del comercio de General Rivera 3225 por parte de la Sra. Helvecia Morán de Freiría, a la Srta. Alba Esther Silveira Rodríguez con fecha 1.o de julio de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 13691 Ag.1.o-v.ag.29.

Prometimos vender a Cine Miami S.R.L. el comercio que en el ramo de cine gira en esta ciudad calle Daniel Fernández Crespo número 1763, que se denomina "Cine Miami" Acreedores en Avda. 18 de Julio 841, Piso 4, Esc 7. — Esc. José Righetti. — Por SAUDEC HAROLDO GARCIA AROCENA y JULIO AROCENA NOCETTI.
25) N$ 174.00 20|pub. 13951 Ag.2-v.ag.30.

Prometimos vender a Cleber y Elvio Camelo, bar sito en Samuel Lafone 2396 Acreedores Juan C. Gómez 1479, Esc. 43. — PEDRO PIAGGIO ALMARAN y EMA KIBISKIN
25) N$ 58.00 10|pub. 15530 Ag.19-v set 2.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Bulevar Calzados Limitada" comercio "Bulevar Calzados", calle Bulevar Artigas 1485 Acreedores al mismo: JOSE MARIA RAMOS MATTOS y HERMELINDA TEJERO BLANCO
25) N$ 58.00 20|pub 14589 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Pan [illegible] e Introini Ltda. Panadería Artigas, Sauce Canelones.
Acreedores a la misma. — LUIS y PEDRO INTROINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 13677 Jl.29-v ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Leonardo Velázquez. Carnicería sita en Avellaneda N.o 4305, el 18 de mayo de 1977. Acreedores en la misma. — CAREKIN CHIFTEIAN. — SANTIAGO CHIFTEIAN. — ROSITA CHIFTEIAN — LUIS ALBERTO CHIFTEIAN. — ARTIN CHIFTEIAN
25) N$ 116.00 20|pub. 14260 Ag 5 -v.set 2.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender tienda, mercería y zapatería de calle José Batlle y Ordóñez 134. Ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, a Mario Daniel Asís Cremel el 1.o de agosto de 1977
Acreedores al mismo — MUHAMMAD ABU HASHICH y ROYA DE LEON de ABU HASHICH.
25) N$ 116.00 20|pub. 15044 Ag.15_v set 12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano, el hotel de Brasil 879. — Acreedores: al mismo. — MANUEL LEMA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub. 15573 Ag.22-v.set.19.

LEY 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Trinidad Barrios, Pizzería y Cervecería al Paso sita en Martín García 2351. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PONTES. — CLEMENTINA PEREZ de PONTES
25) N$ 116.00 20|pub. 15717 Ag.23_v.set.20.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Marta Albicette, la pensión de Curiales 1530 bis|34. — Acreedores en la misma. — ANGEL A. VIÑOLES. — ANELIO G. VIÑOLES. — GLADYS M. GUILLON. — BILMA N. PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 15374 Ag.23-v.set.20.

Prometimos vender a Basilio Ordóñez García, carnicería, sita en Avda. Luis Alberto de Herrera 3946|48. — Acreedores: al mismo. — HERMINIA DZIMALKOWSKI MILSTEIN — CELIA y ROSA GROSSKOPF DZIMALKOWSKI.
25) N$ 58.00 20|pub. 15786 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra-venta Ferretería Italbol, en Avda. Italia 5776 a Italbol Ltda. Acreedores: Paraguay 1547 Esc. 905. — RAFAEL DOCAMPO. — LIDIA ROMERO de DOCAMPO. — RENA DOCAMPO. — ESTHER EIRIN de DOCAMPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15736 Ag.24-v.set.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto No 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite la adjudicación una nueva línea de transporte Interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Minas de Corrales y Tacuarembó, URIARTE HNOS., por rutas 29 y 5 General Fructuoso Rivetra y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considera afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Trasporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días há

biles a partir de la fecha de la última publicación del "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expedientes N.o 2.048|48 y 11.015|75.
27) N$ 60.90 3|pub. 15799 Ag.24-v.ag.29.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos GAUDIN CORREA, GERMAN JOAQUIN "Emancipación" (La. A, Fa. 792|976), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, que por resolución N.o 10.693 de fecha 2 de diciembre de 1976, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a don Germán Joaquín Gaudín Correa. Que la Escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Edmundo Bergara Ercoli el 10 de diciembre de 1976, la cual fue inscripta en el Registso Público de Comercio con el N.o 73 a folios 255|256 de 1976.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de mayo de 1977. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) N$ 84.00 10|pub. 15847 Ag.24_v.set.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA MABEL y VICTOR MANUEL DEAMBROSIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 296|977), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Hilda Constantina Lores, y a todos los que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
27) N$ 180.00 30|pub. 15540 Ag.19_v.set.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: GROSMAN, NAJMAN. "Herencia yacente" (Ficha A. 644|976), se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.00 10|pub. 15113 Ag.16-v.Ag.30.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Moreto Guillaume, Miguel Estébano Pedro, contra FELIPE SOULES FANJEAN y otra. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 88|977), se cita, llama y emplaza a don Felipe Soules Fanjean y doña Juana o Jane Mikolajowiez de Soules para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar al decreto N.o 4522, Montevideo, junio 13|977.
Se provee; previa consignación de la cantidad ofrecida, decrétase: Con citación por diez días, dentro de cuyo término podrán deducirse observaciones que se practicará por edictos por el término de 90 días, téngase por extinguida de pleno derecho la hipoteca y ofíciese al Registro respectivo para la cancelación de la inscripción. Liquídados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 100.00 háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey y Blanca Pereda de Ruiz. — Montevideo, junio 30 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 13919 Ag.2-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Viviendas contra COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA 25 DE AGOSTO. Disolución y Liquidación" (F. C. 1018|976), se hace saber que por auto número 12.740 del 18 de noviembre de 1976 se declaró judicialmente disuelta a la Cooperativa Matriz de Vivienda 25 de Agosto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión.
Los acreedores deberán presentarse en el mismo plazo en Cuareim 1527, los días martes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13761 Jl.29-v.set.9.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 7.853 de fecha agosto 3|977, fue decretada la rehabilitación de RUBEN M. OLIVEIRA RISSO, cesando la curatela de Juan Carlos Olivera u Oliveira Risso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
27) N$ 36.00 10|pub. 15393 Ag.18_v.set.1.o

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Olivera, Nelsa Yolanda contra HEREDEROS de ALEJANDRO E. OLIVERA y otra. "Posesión Notoria" (Ficha C. 43|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causantes Alejandro Ernesto Olivera y Juana Francisca Barboza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15241 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Beccaria Rodolfo Angel y Dragovic de Beccaria, Milka contra TISMA, OSTOJA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 207|977), se cita, llama y emplaza a Ostoja Tisma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32330 Ag.18-v.set.29

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Alvarez Daissón, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON. "Guarda" (C. 206|977), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca en este juicio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32291 Ag.16-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Fuentes, Manuel y Rosado de Fuentes, Rita Ires contra RUIZ, NERYS MIRTHA, Pérdida de la Patria Potestad C 190|977", se cita, llama y emplaza a Nerys Mirtha Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo, junio 28 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub 31846 Jn.30-v jn 30. Jl 21-v ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereira de Dopazzo, Martha y Dopazzo, Jorge Andrés c| PEREIRA de ZURDO. ANA MARIA y ZURDO, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (C|34|977) se cita, llama y emplaza a Ana María Pereira de Zurdo y a Carlos Zurdo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12309). — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32014 Jl 21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Prieto, Enrique y Soca de Prieto, Dominga contra PERE, JUAN RAMON ELISEO y RAMIREZ, MARGARITA NATIVIDAD, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 363|976), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Eliseo y a Margarita Natividad Ramirez, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 32026 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: López de Silva, Esther y Silva, Raúl contra NOCEDA CARMONA, DELIA NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 249|976), se cita, llama y emplaza a Delia Nilda Noceda Carmona, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.639. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 10|pub. 32388 Ag.24_v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rubén Finamore para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Beiro, Jorge Manuel y otra contra FINAMORE, RUBEN, P.P.P." (Ficha B-298|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — Doctora Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31837 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALVINO y MARIA DEL CARMEN CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodriguez Lopez Ramón y Fernández de Rodriguez, Isabel contra Marcos Alvino y María del Carmen Cabrera. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha 287, del año 1977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 3233 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FRAGA FREIRE, OSCAR FRAGA FREIRE, RODOLFO FREIRE y AGUSTINA FREIRE DE FRAGA para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "De León Víctor contra JUAN JOSE FRAGA "Escrituración judicial" (Ficha 316|976), que se tramita ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria
27) N$ 144.00 30|pub 12262 Jn 30-v jn.30. Jl 21 v.ag.31.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso b), apartado 3 del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día viernes 2 de setiembre de 1977, a la hora 20 00, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Ave-

nida 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o De acuerdo con el literal k) del artículo 32 de los Estatutos Sociales, considerar la interpretación que el Consejo Directivo, dio a lo preceptuado por el literal f) del mismo artículo

2.o Designar tres asambleístas para firmar el acta

Nota La Asamblea podrá tomar decisiones válidas constituída como lo establece el artículo 17 de los Estatutos y cualquiera sea el número de socios habilitados que concurra (Art. 3, último parte). — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Cnel. Otto O. Gossweiler, Secretario

27) N$ 116.00 5|pub. 15498 Ag.19-v.ag.26.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictad en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja contra sucesión CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jl.28-v.set.1.o.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Montesdeoca Rodríguez, Luis y otra contra VIÑAS PISTON, JUANA AURISTELA y otros. "Cesación de Condominio" (A. 534|1977), se cita y emplaza a Juan Auristela, María Elida, Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Nery, Ruben Larre y Gladys Veltiz Viñas Pistón; a los herederos de María Ferrou de Pistón y a los herederos de Daniel Travieso Reyes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes. — San José, 5 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 15228 Ag.17-v.set.28.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble, padrón N.o 5.966, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, propiedad de la gestionante.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 32311 Ag.17-v.set.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 19 de agosto de 1977
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,0525	N$ 2,0875	U$S 0,4300
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2890	" 0,2942	" 0,0606
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1339	" 0,1363	" 0,0280
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,4375	" 4,5150	" 0,9300
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7925	" 0,8075	" 0,1665
España	1	Peseta	" 0,0558	" 0,0573	" 0,0118
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,7800	" 4,8300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9750	" 0,9900	" 0,2040
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,9450	" 1,9775	" 0,4075
Inglaterra	1	Libra	" 8,3000	" 8,4500	" 1,7405
Italia	1	Lira	" 0,00540	" 0,00550	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0179	" 0,0182	" 0,00374
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9025	" 0,9200	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1222	" 0,1253	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0825	" 1,1025	" 0,2265
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,9750	" 2,0075	" 0,4140
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0023
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0577
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0678
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01145	N$ 0,01150	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2630	" 0,2640	———
EE UU	1	Dólar USA (bill.)	" 4,8475	" 4,8525	———
EE UU	1	Dólar USA (cable)	" 4,8550	" 4,8600	———
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6 5/8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)		U$S 144,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1 pub. 32399 Ag.26-v.ag.26.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 22 de agosto de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,0600	N$ 2,0950	U$S 0,4310
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2900	" 0,2952	" 0,0608
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1342	" 0,1366	" 0,0281
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,4400	" 4,5125	" 0,9305
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,7975	" 0,8125	" 0,1671
España	1	Peseta	" 0,0558	" 0,0573	" 0,0118
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,7800	" 4,8300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9750	" 0,9925	" 0,2040
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,9500	" 1,9825	" 0,4080
Inglaterra	1	Libra	" 8,3000	" 8,4500	" 1,7405
Italia	1	Lira	" 0,00540	" 0,00550	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0179	" 0,0182	" 0,00375
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9050	" 0,9225	" 0,1897
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1227	" 0,1263	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0850	" 1,1050	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,9825	" 2,0175	" 0,4155
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0023
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0577
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0678
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01145	N$ 0,01150	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2645	" 0,2650	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,8300	" 4,8350	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,8400	" 4,8450	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre 6 — meses		6 11/16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	U$S 144,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1 pub. 32402 Ag.26-v.ag.26.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BLANCO MONTEALDO o MONTEALTO, (V. 370|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 15897 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FREIRIA DOMINGUEZ, (V|502|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 15817 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANSO MANSO o MANZO MANZO, (E. 1178|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 15913 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OZKATAN VENTURA, (S. 288|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adtuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 15622 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA IRIBERRY de FREIRE, (S. 246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 15946 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASSUNTA o ASUNTA TRAVERSA de NERVI, (S. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 15971 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RUSSO de AZPIROZ. (F. 362|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. —Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 15974 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA FLORENTINA CHIOZZONI o CHIOZZONE de PEREZ, (F. 492|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 15931 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL y JOSEFA DUSANDU o DUCHANDU GOYENECHE o GOLLENECHE o GOINECHE y de JUAN ISABELINO o ISABELINO GONZALEZ ALONSO, (F. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15926 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRMA FALCIONI BIANCHETTI (F. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15480 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI TRANI o DI TRANO. (F. 870|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de octubre de 1975. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15629 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (233|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15967 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO o CALISTO EMILIANO LAPAZ o LOPAZ y JUANA BAUTISTA PELLEGRINI de LAPAZ. (S. 381|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16036 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA NORERO de CORDERO, (S. 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15933 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HELDA o ELDA PASCUALA MESTRE o MICHTRY o MEICHTRY PURNAZ de VIRLEE, (S. 365|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15932 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SVEDAS o JERONIMO SVEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 15904 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN MONTERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15975 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$. 36.00 10|pub. 16035 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERMES CHODIE PALERMO o CARLOS HERMES CHIODE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15893 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELISA MELGUI DE POSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16037 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PICOS ESPONA (S|615|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15918 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO TUSSO NUÑEZ, (S. 355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15890 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAPPATINI o ZAPPATTINI GIAMBRONE o GIAMBRONI de MARCHESI, (F. A. 345|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15985 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA PEREZ (F.A. 339|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15916 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER BERRONDO PEREZ (A|129|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15930 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WINKO DRAHNIK (F. A. 467|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 15919 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIDEMAR GREGORIO ROSSI ABEL (F. 651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15969 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VIDAL de ALONZO (F. 663|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15915 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FASULO PETRONE (F. 589|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15914 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ PEREZ, (F. 677|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15896 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON GREGORI, (F. A. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15892 Ag.26-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID MARTINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15929 Ag.26-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RUIZ REYES (186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15899 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TUERO OSUA (178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15900 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LONGO BELLO de MARTINEZ (86|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15901 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DABOVE CASELLA de LUMACA (F. C.|V|144|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Santi, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15902 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO OCAMPO u OCAMPOS de OLIVERA, (187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15898 Ag.26-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO IRIZAR DUFOUR (Ficha 820|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15928 Ag.26-v.set.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN o MARTIN DELFIN PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15954 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA ROSALIA FERNANDEZ RIVERO de FERREIRA o GABRIELA ROSALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15955 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SALOME LOMBARDO de PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15956 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELGADO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15957 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION CEJAS BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15958 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ROJAS MENESES o UBALDO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15959 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERIBERTO OSCAR SCHOPF FREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15960 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADELINA CUPERTINA ORTIZ de LARROSA o CUPERTINA ADELINA ORTIZ de LARROSA y JUAN JOSE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15961 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIO MANGINI CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15962 Ag.26-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ISAAC CORTONDO GERMANI, (Ficha B. 102|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Paysandú, 29 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15995 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMEL BOTTA de ALVES o ALVEZ, (Ficha B. 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15993 Ag.26-v set.8.

JUZGADO LETRAOD DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GONZALEZ de BELUCHI o BELUCHE BERNARDO GONZALEZ STEINGRUBER y CLARA STEINGRUBER de GONZALEZ. (Ficha A. 120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15986 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARQUEZ de MONTIEL; FLORENTINO MONTIEL PINTOS y GABRIEL MONTIEL MARQUEZ. (Ficha A. 127|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15987 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PESCI CARACIO o CARACCIO de NAVARRO, (Ficha A. 126|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15988 Ag 26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NAN SANDERS, (Ficha A. 117|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15989 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENCIA SILVA GOMEZ de CULÑEV, (Ficha A. 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 15990 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANCIO ROMANZO MILANO, (Ficha A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15991 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO COUTIÑHO, (Ficha A. 119|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15992 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO REZZANO, (Ficha A. 129|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 15 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15994 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CESAR FRASCHINI CARZOLIO. (Ficha A. Nº 149|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 18 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15996 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SCONAMIGLIO PINTOS, (Ficha A 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15997 Ag.26-v.set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SABINA o GABINA BERRIEL TORIBIO de ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16027 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16028 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA o HIGINIA GRACIANA CUNIETTI o CUÑETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16029 Ag.26_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MOLINA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16030 Ag.26_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16031 Ag.26_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 16032 Ag.26-v.set.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON VICENTE FACHINI OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 17 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16023 Ag.26_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ROBLEDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 27 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16021 Ag.26_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO WALTER CAMINADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 29 de junio de 1977. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16022 Ag.26-v.set.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.
(Canelones)

Promesa de compraventa del solar Nº 2 de la manzana G del plano del agrimensor Raúl Cappetta, padrón Nº 86, en mayor área, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blanco.
De acuerdo a la ley 9.099 se previene al promitente comprador Josefa Rocha Varela y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas, la promesa caducará pasados quince días de la última publicación.
2) N$ 174.00 15|pub 15887 Ag.26-v.set.15.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre 1933 previénese a quienes se citan a continuación o sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de las propuestas y promesas de compra_venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas 18 sección de Canelones empadronados todos con el N.o 6103 en mía.
Solar 8 manzana 191 titular José P. Montano.
Solar 5 manzana 191 titular Céleste M. de Peyrallo.
Solar 20 manzana 133; titular Luis Mihaly.
Solar 22 manzana 132; titular Walter L. García.
Solar 25 manzana 132; titular Nélido V. Vazquez.
Solares 14 y 15 manzana 131; titular Hrvoj P. Pisatchich.
Solar 5 manzana 135; titular Juan P. Petrono.
2) N$ 304.50 15|pub. 16014 Ag.26-v.set.15

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SUDY & CIA. S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de setiembre de 1977 a las 19 horas, en el local de sus escritorios Avda Racine 3000, a fin de tratar el orden del día siguiente:
1) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1977; 2) Elección del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo al Art. 14 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con por lo menos, 24 horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 15894 Ag.26_v.Ag.26.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1977 a la hora 9 en el local sito en la 6.a sección del departamento de Treinta y Tres paraje Rincón de Urtubey a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1977.
2.o) Destino del resultado.
3.o) Elección de directorio período 1977/79.
0.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El registro de acciones o certificado de las mismas podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 18). — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 16038 Ag.26-v.ag.26.

REYCAL S. A.

Se convocan a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1977 a la hora 12 y 30 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356 piso 2 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de mayo de 1977 y balance general de pérdidas y ganancias 1976|1977.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de nuevo directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.
Según el artículo 10 de los estatutos sociales pasada la primera media hora de convocada la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 15952 Ag.26-v.ag.26.

GARRYLL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de setiembre de 1977, a la hora 11, en Ituzaingó 1461, escritorio 202, con la siguiente orden del día:
1o) Informe del Directorio; 2o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de junio de 1977; 3o) Elección de Directorio; 4o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones en el mismo local, hasta el día 7 de setiembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 23.20 2|pub. 15576 Ag.26-v.ag.29.

INVEX S. A.

Se convoca a los accionistas de INVEX SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1977 en la calle Uruguay 951 a las 18 horas para tratar: el siguiente orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General y Remuneración del Directorio, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1977.
b) Elección de Directorio.
c) Designación de un accionista para firmar el acta — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 16015 Ag.26_v.ag.26.

ORGANIZACION NABOBI ITALIANA (URUGUAY) S. A.
(O.N.I.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1.o de setiembre de 1977 a las 18 y 30 horas en el local de Bulevar España N.o 2364, Apto. 403 para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria y los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1975, el 28 de febrero de 1976 y el 28 de febrero de 1977 y destino de los resultados.
2. Nombramiento del directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta el momento de la Asamblea (Art. 9.o de los estatutos sociales).
3) N$ 34.80 2|pub. 15939 Ag.26-v.ag.29.

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1977 a las 11 horas en el local de la sociedad Cerrito 461 tercer piso, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1976
2. Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
3. Elección de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Cerrito 461 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Transcurrida media hora de la hora señalada, la Asamblea podrá sesionar con los Accionistas presentes
3) N$ 52.20 2|pub. 15945 Ag.26-v.ag.29.

DISEÑOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1977 a las 17 horas en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 1419 Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura acta anterior.
2) Memoria. Balance y resultados del ejercicio 1976-1977 y su distribución
3) Elección de Directores (según Art. 4.o).
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 15927 Ag.26-v.ag.26.

SAN JOSE

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de setiembre de 1977 a las 11 horas, en el local sede de calle Dr. Ciganda N.o 626 de San José a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.o Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución e Informe del Síndico.
3.o Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el [illegible]
Nota: Los señores [illegible] que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía doctor Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 23 de los Estatutos).

Segunda Convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos (Segunda Convocatoria quórum) se convoca a los señores Accionistas en Segunda Convocatoria para la hora 14 del 20 de setiembre de 1975, para tratar la misma orden del día. En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto de 1977 — Ruben A. Ciriani, Secretario.
3) N$ 69.60 2|pub. 16026 Ag.26-v.ag.29.

4—Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora Bibiana Elisa Gallero Duque, solicitando Segundas Copias del Nicho 1.298 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre del señor Francisco Gallero.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica la presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 87.00 10|pub. 16063 Ag.26-v.set.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: OSTRIA TRIGO, MARCELO c| MARAÑON GUZMAN, DANIELA "Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Ficha D|292|977), se cita, llama y emplaza a Daniela Marañón Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 180.00 30|pub. 15897 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUELPA ZANOTA y OLGA BEATRIZ SPERANZA BERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha D|92|977). — Montevideo, 10 de agosto de 1977. —Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15978 Ag 26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BERASAIN y MARIA CARMEN MAUTONE (Ficha D|350|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 15979 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PABLO BESSONART y VIRGILIA TRUCIDO, (Ficha D|300|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15977 Ag26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO FREIRE y DELMA CALVO (Ficha A.416|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, por auto de 3|6|977. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15976 Ag.26-v set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NETLING, MARIA y KULACU, MIGUEL (Ficha C|153|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15923 Ag 26-v set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUFI, MIGUEL BASILIO o TUFICK, MIGUEL BASILIO y AIDA ELENA, MALASPINA SORIO (Ficha B N.o 501|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15972 Ag.26-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno3 se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA VOZA c| ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO (Ficha E.265|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15922 Ag.26-v.set.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Osvalde, Carlos c| VARELA, MARIA LUISA. Divorcio por causal (Ficha D|318|977), se cita, llama y emplaza a María Luisa Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub 15980 Ag.26-v oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Romano, Alicia Ana c| MANRIQUE HEBERT SISTO. Divorcio. (Fa. C. 280|977), y Auxiliatoria de pobreza Fa. C. 282|977), se cita, llama y emplaza a Hebert Sisto Manrique, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 5 de 1977. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|955). 30|pub. 32396 Ag.26-v.oct.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Solla, Mario contra BERNEDA, CELESTE AIDA. Divorcio" (Fa. B. número 40|977), se cita, llama y emplaza a doña Celeste Aida Berneda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 22 de 1977. — Esc. Juan M Sarasúa Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 15941 Ag 26-v.oct.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor JONNY OLIVERA RUIZ N.o 11276 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1472 977 del 9|6|977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 22|3|77".
8) (C. C. 3|pub. 32389 Ag.26-v.ag.30.

Se emplaza a la señora JOSEFA VICENT RIESGO de LARRALDE funcionaria de la Gerencia General (División Promociones y Calificaciones), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095) a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C. C.) 3|pub 32383 Ag.26-v.ag.30.

Se emplaza a los señores GILBERTO VAZQUEZ MACIEL y GISMAR ROJAS funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras y al señor NELSON BONIFACIO ACOSTA LOPEZ funcionario de la División Servicios Sociales respectivamente, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal (La Paz N.o 1095) a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C. C.) 3 pub 32392 Ag 26 v.ag 30

"Se emplaza al señor WALTER HUGO PONTE RUOTOLO N.o 11351 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 1473 77 del 19 6|977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 3|5|77.
8) (C. C.) 3 pub. 32391 Ag.26-v.ag.30.

Se emplaza al señor LUIS NICOLAS DIAZ CAGGIANI funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz N.o 1095) a notificarse de la aceptación de su renuncia a la beca que usufructuaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 32390 Ag.26-v.ag.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 2602 hoy padrón N.o 8151 propiedad del señor Ruben Chaer y señora Susana Ríos de Chaer con una superficie de 2 hectáreas 5.811 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados (dos hectáreas cinco mil ochocientos once metros cuadrados catorce decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 1.o de julio de 1977, con el número 3079 (tres mil setenta y nueve) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas. Que ANTEL ofrece al señor Ruben Chaer y señora Susana Ríos de Chaer la suma de N$ 26.059 (nuevos pesos veintiséis mil sesenta y nueve), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los intere-

sados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 3 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32404 Ag.26_v.set.6.

O. S. E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de agosto de 1977, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de la Suc. Carlos M. Broggio (Cesión de derechos a Joaquín Huguet), situada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera (Vichadero) empadronada con el N.o 54 parte, con una superficie de 1 Há. 4000 ms.2 según Plano N.o 9670 necesaria para el emplazamiento del Depósito de Distribución de la localidad de Vichadero. Expediente N.o 67529|977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de agosto de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 32401 Ag.26-v.set.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO N.o 4
Ley N.o 13.835 Art. 343
Sucesión Isabel Nuñez de Abal
Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:
a) Padrón N.o 1022.
b) Ubicación 3.a Sec. Jud. de Maldonado.
c) Sup. dos lotes con un total de 193 Héctareas 8.108 m.c.
d) Base N$ 44.000.00 (dos tercios de su tasación.
e) Se reciben ofertas en el Depaetamento Notarial del M. S. P. (18 de Julio 1892 subsuelo).
f) Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicho Departamento.
g) Consignación del 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse la apertura.
h) Fecha de la formulación de la oferta, 29 de agosto de 1977 hora 15.
i) El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.
12) (C. C.) 2|pub. 32406 Ag.26_v.ag.29.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública N.o 35|977
Confección y Suministro de hasta 270.000 Carné de Identificación, instantánea, con foto y leyenda escrita, cubierta plástica
Apertura: 29 de agosto|977.
Primer llamado: 14 horas: segundo llamado: 14 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones que se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas, sin cargo alguno. — Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 32400 Ag.26_v.ag.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR AREVALO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2188 y ELIDA EULALIA LARROSA, 51 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Maldonado 2188.
AUGUSTO GERARDO ABRIEUX, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 y MARIA BLANCA COLO, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1887 apartamento 23.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JAIME, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Sarandí 272 Apto. 4 y MARIA CRISTINA TOME, 29 años, divorciada maestra, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3040 Apto. 203.
RUBEN BELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3395 y JOVELINA BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yaguarón 1220.
PABLO GUSTAVO BORDIN, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1525 Apto. 201 y MARCI PELEGRIN, 26 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 1525 Apto. 201.
LUIS ANDRES EGAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4646 y ANGELA ROSA DAMELLES, 22 años ,soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2203.

OFICINA N.o 3

DANIEL CAÑADAS, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5800 y JENNIE MARION KNAPP, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1574.
OSVALDO CASTRO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2969 Apto. 101 y MARIA CRISTINA AÑON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4660.
JULIO CESAR COLNAGO, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santa Lucía 5237 y MARIA ROSSANA VIVALDELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5186.

OFICINA N.o 4

GUILLERMO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ibicuy 1262 y CARMEN ISABEL CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1625.
RAMON MIGUEL FERRER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Bv. Artigas 3259 bis y ADRIANA LETICIA FALCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1533.
GERARDO HUGO FELIX FURTADO, 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado La Paloma 2299 y MIRIAM LILIAN GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4008.
RICARDO OMAR LINGUITI, 28 años soltero, taxista, oriental, domiciliado Belgrano 2963 y LAURA ELENA GALINDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2963 apartamento 7

OFICINA N.o 5

JARL ROBERTO HELLEMALM, 25 años, soltero, estudiante, norteamericano domiciliado San José 807 Apto. 801 y AIDA ELIA VIRGEN de FATIMA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolivar 1297.
ERNESTO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3582 y MIRTHA HENRIETTE MORANTE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4509.

OFICINA N.o 6

JULIO PAULO MOGORDOY, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5272 e IRMA OLGA RAMA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5272.

OFICINA N.o 7

JUAN ALBERICO PERUTTI, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado José Belloni 7612 y MARIA ELENA TRAVERSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7612.
CARLOS ELEODORO PRATES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5802 y MARIA ISABEL GARBARINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2420.
LEOMAR ULISES PELOCHE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echhagoyen 4816 e HILDA BEATRIZ TAMBASCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4508.

OFICINA N.o 8

WALTER HUGO RIBAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Timoteo Aparicio 4644 Apto. 3 y ELSA BLANCA PROFUMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carindo 3766.
MARIO CESAR RORIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1875 y ALICIA MABEL RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5495 (Pajas Blancas).
VICTOR HUGO RIVERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1130 y GLORIA DOMINGA ARCE, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1130.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO DANIEL SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1261 y TERESA DOLORES RAMIREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 992.
WALDIMIR ANTONIO SANTOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental do-

miciliado Panamá 1107 Apto. 410 y EULOGIA RENEE CIGALES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1107 Apto. 410.

LUIS ALBERTO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 S|N.o y Burdeos (Cerro) y MARIA LOURDES MARTINEZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 3088.

DARWING FRANCISCO STELLA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2070 Apto. 1 y STELLA MARIS UMPIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1828.

OFICINA N.o 10

HUGO LUIS VIANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 26 y ROSARIO IZUIBEJERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 2995 Apto. 901.

SILVIO JULIO OSMETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4627 y ALICIA AMALIA ABRAHAM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domciliada Rosalía de Castro N.o 791 Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. Ag.26-v.ag.30.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: VEZOLI TONNA, HUGO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. B. N.o 262|976). se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra N.o 649 ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 92 de Bella Unión, padrón rural N.o 232. compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8074 metros, 8427 centímetros, deslindada así: Al Norte sobrante municipal, al Este chacra del mismo plano N.o 648, al Oeste camino público y por el Sur camino público por ser esquina. — Bella Unión, marzo 10 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 15242 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: VEZOLI TONNA, MARIO. "Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 261|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los linderos, a los sucesores de María Matilde Paniagua, a don Ignacio Machado Leao, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra sita en la 7.a Sección de Artigas, padrón 263, parte de la manzana 88 del Ejido de Bella Unión, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2649, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8070 metros, 96 decímetros que se deslindan así: 343 metros 60 centímetros, por sus cuatro lados, al Este con calle Pública, al Sur padrón doscientos sesenta y dos, al Oeste padrón dos mil cien y al Norte chacra seiscientos setenta, padrón doscientos setenta. — Bella Unión, marzo 8 de 1977. — Juan Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 334.00 30|pub 15840 Ag.26-v.oct.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Estela Marturi Fidalgo solicita la inscripción de 21 modelos de piezas en cerámica: monje, gallina, gorila, botella, china, niño judío, niño chino, perro, oso, ratón, ganso, tortuga, bisonte, león, water-cenicero, elefante c|mono, bubo, gaucho, mama vieja, gramillero, perro vestido, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 15857 Ag.24-v.set.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUPERTO CURBELO y MARIA ESTHER BURGOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA MARIA, pues en la misma se omitió el nombre del padre de la inscripta y la calidad de hija legítima de la misma. Por tanto, donde dice: que es hija... de María E. Burgos, oriental, 33 años, casada, labores, Amberes 5954, debe decir: que es hija legítima de María E. Burgos, oriental, 33 años, casada, labores, Amberes 5954 y de su esposo RUPERTO CURBELO, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE LARREA y MARIA DOLORES IREBARNEGARAY (V|1079|976), donde dice: Iribarnegaray, debe decir: Irebarnegaray. Nacimientos de MARIA DOLORES IREBARNEGARAY, donde dice: Iribernigaray, debe decir: Irebarnegaray. Nacimientos de JOSE; ELVIRA; OSCAR; LUIS; MARIO y MIGUEL ANGEL LARREA IREBARNEGARAY, donde dice: Iribarnigaray, debe decir: Irebarnegaray, por así corresponder. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 15905 Ag.26_v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De defunción de MARIA ELENA LARBURU, pues en la misma, donde al margen y en el cuerpo de dicha partida dice: Lamburú, debe decir: Larburú y b) De defunción de MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU, donde al margen y en el cuerpo de la partida dice: Lourdes Maura Larburú, debe decir: María de Lourdes Lauría Larburú, por así corresponder. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15937 Ag.26_v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Valentín Valdés Rodríguez, con María Inés Vilar, donde el contrayente figura como Alvaro Valdez, hijo de Martín Valdez, debe decir Valentín Valdes, hijo de Martín Valdes y b) De nacimiento de Norma Isabel, Marta Inés y Silvia Stella Valdes Vilar, donde las inscriptas figuran como hijas de Alvaro Valdez y nietas por línea paterna de Martín Valdez, debe decir hijas de Valentín Valdes y nietas por línea paterna de Martín Valdes, por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15703 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOULIA, MARCOS HUGO. "Rectificación de Partida" (F. C.B. 273|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MYRIAM ARAMBILLETE y MARCOS TABARE MOULIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCOS HUGO en el sentido de que donde dice: Moubiá, debe decir: Mouliá, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15982 Ag.26_v.set 15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de BLANCA MARGARITA HORNES BARCELO, ya que donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que los gestionantes, están auxiliados de pobreza. — San José, agosto 16 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32403 Ag.26-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos REZENDE, ALBERICO, por sí y su hija menor. "Rectificación de Partida" (Ficha 575|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: En el acta N.o 24 del año 1954, donde dice: Albérico Resende, debe decir: Albérico Rezende, donde dice: hijo de Octavio Resende, debe decir: hijo de Octavio Rezende, en el acta N.o 4185, donde dice: comparece Albérico Resende, debe decir: comparece Albérico Rezende y donde dice: nieta por línea paterna de Octavio Resende, debe decir: nieta por línea paterna de Octavio Rezende, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 4 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16024 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA FERREIRA SILVIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta número 77 del año 1943, donde dice: Reasilva, debe decir: Silvia, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32398 Ag.26-v.set.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Nelson Julio contra PRESNO de PESCE, ALBA. "Rectificación de firma" (734|976), el 8 de setiembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cámara refrigerada 10 ptas., Máq. café Universal Express, Reigstr. National, Mesas, Sillas y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 16020 Ag.26-v.set.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Omar Morixe c. WINSTON BARNECHE. Rec. de firma" (2.625|976), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Admiral", Pasadiscos "Philips", Camperas nylon y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 16019 Ag.26-v.set.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: "Siweg S. C. c| ELBA VARELA de KENT y JORGE KENT. Cobro Ejec.". (585|964), el 8 de setiembre pró-

timo. desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: "Heladera "Prescold" N.o 7124631 y T. V. "Punktal" N.o 1.256. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 16017 Ag.26-v.set.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Luba Brisgal c/ ILU S.R.L. — J. Ejec.". (1.0.7.376), el 8 de setiembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; Sierra circular c mot. N.o J 69259. Autógena y Taladro de mano 'Black y Decker" N.o 4630421 y otro cimotor eléctrico. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 16018 Ag.26-v.set.8.

TACUAREMBO

PEDRO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: 'Ramón Gómez y otros c/a. ALBERTO GOMEZ BLANCO y otros. Partición Judicial" (Ficha N.o 801|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1977, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a rematar por intermedio del señor Pedro Esteves y sobre la base de su tasación, nuevos pesos 3.865.00, el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones, padrón número 1.469, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 260, superficie 400 metros 82 decímetros cuadrados, plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto el 20 de junio de 1952, en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N.o 100, siendo sus límites: al Suroeste 14 metros con frente a calle Uruguay; al noreste, 28 metros con 63 centímetros, con el lote 2 del mismo plano; al Noroeste, igual medida que el anterior, con bien de Custodio Zabala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, junio 30 de 1977. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 16025 Ag.26-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados BARBERO, RAUL y CAPONI MARINI, LUIS OSCAR. Expedición de Segundas Copias". (Ficha V|327|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Raúl Barbero y Luis Oscar Caponi Marini, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 10 de octubre de 1960 por el Escribano Hugo Pérez Montero, por la cual "Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este Sociedad Anónima" vendió a los señores Raúl Barbero y Luis Oscar Caponi un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, padrón N.o 3.759, que consta de una superficie de 659 metros 30 decímetros.

Dicho bien se señala con el N.o 14 de la manzana 103 del plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Asuaga Nougué del 2 de setiembre de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 555. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 7 de octubre de 1960 con el N.o 1.540 al F.o 782 del Tomo 2.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 15983 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEILA o BERTA ALTMAN COHEN. "2.a Copia". (Ficha E.1.549|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Canón Pedragosa como apoderado de Bella o Berta Altman Cohen solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de abril de 1953 autorizara el Escribano José F. Jaso por la cual "Compañía Americana de Tierras S. A." vendió a Adolfo Vegh —casado con Bella o Berta Altman— la propiedad y posesión de dos solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Punta del Este. Barrio Parque Cantegril—, empadronado en conjunto con el N.o 3.072 (antes en mayor área con el N.o 1.092) señalados con los N.os 19 y 20 de la manzana 23 en el plano de refraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1951, con una superficie total de 1.284 metros 64 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10 pub. 15938 Ag.26-v.set.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBRERIA Y PAPELERIA LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1977.
Registro 310, F.o 1.110, L.o 2 el 26 de mayo de 1977.
Socios: GUILLERMO B. CASALA FREITAS, GLADYS N. RUGLIO MENEGUZZI, RICARDO PAEZ BACCINO y RITA GONZALEZ PARODI.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: compraventa de artículos escolares, librería, papelería y afines.
Administración: los socios en conjunto o indistintamente.
Domicilio: Av. Garzón 1856 A.
22) N$ 116.00 10|pub. 15920 Ag.26-v.set.8

EDGAR B. RIVOIR LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripción: N.o 37, Folio 162 al 165 del Tomo año 1977.
Socios: SUSANA RAQUEL VILA KUSTER y EDGAR BORIS RIVOIR WOHLWEND
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto: Reparación, compra y venta de automotores ciclomotores y maquinaria agrícola de todo tipo, venta de repuestos en general.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente en períodos de 2 años.
Domicilio, Carmelo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13968 Ag.26-v.set.8.

YESI LTDA.
Cesión de cuota y modificación del contrato de fecha 12 de febrero de 1971, inscripto con el N.o 435 al F.o 1.528 del L.o 2 el 24|6|977.
BETTY MIHALY cede 30 cuotas de N$ 10.00 cada una a Frida Mihaly de Hirsz.
La administración la seguirá ejerciendo el socio Armando Hirsz.
22) N$ 87.00 10|pub. 15968 Ag.26-v.set.8.

GRAMA LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 588, folio 2049, libro 2 de contratos.
Socios y aportes: Graciela Nozar N$ 1.000,00 y Mario Bolla N$ 7.000.00.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación bienes industrializados; industrializar, comercializar productos y prestar servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 15889 Ag.26-v.set.8.

SALES S. R. L.
Contrato: 8 de agosto de 1977.
Inscripto: 15 de agosto 1977, N.o 559, Folio 1952, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE GOMEZ OLIVERA WASHINGTON DIEGO SILVETTI GUTIERREZ.
Capital: N$ 1.000.00. Cada socio N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gómez Olivera.
Objeto: Creación de un sistema de ventas, Negocios Inmobiliarios, Agencia de Publicidad, Venta de artículos para el hogar, Compra y venta o permuta de bienes Muebles e Inmuebles, Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 15944 Ag.26-v.set.8.

ARNABAL Y MAURI LIMITADA
Contrato: 6 de agosto 1977.
Socios: JOSE MARIO ARNABAL CAMPS y FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI.

Objeto: Representación firmas nacionales, extranjeras; compra-venta de fertilizante, fitosanitarios, herramientas agrícolas o industriales, automóviles, tractores, semillas, frutos del país, repuestos, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Libertad.
22) N$ 87.00 10|pub. 16034 Ag.26-v.set.8.

PROMOSALES S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1977.
Inscripto: 10 de agosto 1977, N.o. 545. Folio 1904, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE GOMEZ OLIVERA e GORKI SILVETTI.
Capital: N$ 1.000.00. Cada socio N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gómez Olivera.
Objeto: Creación de un sistema de Venta, Negocios Inmobiliarios, Agencia de Publicidad, Venta de Artículos para el Hogar, Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15943 Ag.26-v.set.8.

NANEL LTDA.
Contrato: 25 julio 1977.
Registro Comercio N.o 502, F.o 1744. Libro 1, el 1|8|977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: NELSON FARIÑA y NELSON WASHINGTON FARIÑA por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15936 Ag.26-v.set.8.

MAREIMPOR LTDA.
Contrato: 8 julio 1977.
Inscripción: Registro Comercio N.o 491, folio 1716, Año 1977.
Socios: M.a del CARMEN PICASSO y ANA M.a PICASSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Compra venta maqs. comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Avda. Sayago 1478.
Administración: M.a del Carmen Picasso.
22) N$ 58.00 10|pub 15935 Ag.26-v.set.8.

BERVIN LIMITADA
Contrato privado: 11 agosto 1977.
Inscripto: Registro Comercio N.o 565, F.o 1975, Lo 1 de contratos.
Socios: JAIME SCHREIBER y BERNARDO BUKOVINER.
Objeto: explotación mueblería y anexos, artículos hogar en general negocios comerciales e industriales
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 21.000.00.
Aportes: Jaime Schreiber N$ 14.000.00; Bernardo Bukoviner N$ 7.000.00.
Administración: Conjunta. Domicilio: Avenida 8 de Octubre 3615. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 15921 Ag.26-v.set.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.778. — Montevideo, agosto 22, 1977. — Accuosto & Cía. Ltd. (Montevideo), solicita marca: PARASOL, clases 6.a, 8.a, 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16004 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.692. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 16003 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 155.776. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Jones & Cía. S. A. Juan Olischläger (Holanda), solicita marca BRUMOLINE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15891 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.690. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca: "WHITEWAYS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000 10|pub. 16001 Ag.26-v.set.8.

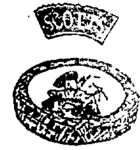
ACTA N.o 155.689. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: ALLSOPP'S LAGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16000 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.691. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese ... consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16002 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.688. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca

Scott of Scotland

clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$145.00 10|pub. 15999 Ag.26-set.8.

ACTA N.o 155.680. — Montevideo, agosto 11, de 1977. — WILSON WALTER BALIÑO Y CARLOS MARIO STEZANO (Montevideo), solicitan marca BANTU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15946 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.684. — Montevideo, agosto 12, de 1977. — Ruben Arrolli por Miguel Bergman (Argentina), solicita marca SINTORGAN, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — Lo Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15949 Ag.26-v.set.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U. 276. — Montevideo, julio 25, 1977. — P. Dubourg, por Ariel Barrios (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cofre Secreto". — Publíquese conforme ley número 14.549 y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. — Ag.26-v.set.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos Montesdeoca promete vender a Alvaro López, Restaurante y Parrillada "El Fogón" sito en 25 de Mayo 559. — Acreedores en Rodó 508, Esc Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15963 Ag.26-v.set.22.

Ley 1.904. — Cedí derechos de promitente compradora de Farmacia Franklin, Av. Uruguay 1650 a Ana Gerwer. Acreedores en la misma. — MARIA INES PITA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15973 Ag.26-v.set.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Colonia N.o 1117 a Edgar Villar y Ubaldo Villar. Acreedores en dicho local. — ZULMA DARRIGOL y MARTIN PEREIRA por BAZAR NURIA S. R. L.
25) N$ 116.00 20|pub. 15934 Ag.26v.set.22.

Ley 20 de setiembre de 1904. — ALVARO LOPEZ-SONIA BEZMERTHI prometieron ceder compromiso de compraventa a Juan Carlos Montesdeoca, Café y Bar "Petit París" sito en 25 de Mayo y 18 de Julio. — Acreedores en Rodó N.o 508. — Esc. Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15964 Ag.26-v.set.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a VICTOR HUGO DA SILVA LOPEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Secretario Interino.
27) N$ 8.70 1|pub. 15951 Ag.26-v.ag.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a OLGA MAGDALENA MELGAR GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Secretario Interino.
27) N$ 8.70 1|pub. 15950 Ag.26-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 141_977
XV CONGRESO BRASILEÑO DE EDUCACION Y CULTURA

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Asociación Brasileña de Educación Médica, realizará, del 9 al 12 de noviembre de 1977, en la ciudad de Belem-Pará, el XV Congreso Brasileño de Educación Médica.

Los detalles del mismo se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Archivo de esta Facultad. Exp. N.o 774.846.
27) (C. C.) 1|pub. 32394 Ag.26-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DA GRAÇA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fernández, Ana María contra DA GRAÇA, ANTONIO, Pérdida Patria Potestad (Ficha B 270|977), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32395 Ag.26-v.oct.6.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Sastre, Benito contra SIMON LAZOVSKY y otra. "Oblación y Consignación" (Ficha N.o 641|977), se cita, y emplaza a Simón Lazovsky o Lazovski Segiovicz y Fanny Langsner o Langner, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 15984 Ag.26-v.oct.6.

ACLARACION

Se pone en conocimiento que en las publicaciones de BLASTEEL LTDA aparecidas los días 25 de julio y 5 de agosto N.os 20054 y 20063, respectivamente, se deslizó el siguiente error: donde dice: Capital: N$ 400.000, debe decir: Capital: N$ 400. Queda salvado el error.
27) N$ 5.80 1|pub. 15970 Ag.26-v.ag.26.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES por ENFERMEDAD
Ley No 14.407

El Directorio dispuso suspender la vigencia de la resolución N.o 368|977, relativa al aporte de los trabajadores con relación laboral permanente o accidental.
27) (C.C.) 2|pub. 32405 Ag.26-v.ag.29.

COOPERATIVA OBREROS POR RUTAS AMERICANAS
(C. O. P. R. A.)

Cita a los socios cooperarios para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 14 de setiembre del corriente a la hora 21 en su sede. — El Directorio.
27) N$ 5.80 1|pub. 15888 Ag.26-v.ag.26.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala (Montevideo)
LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO
Correspondiente al 44.o Ejercicio de Funcionamiento
(Decretado por la Asamblea del 27|5|977)
6 de setiembre de 1977 — Hora 20 - 5.o Piso
ORDEN DEL DIA

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 44.o Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976 y consideración del Balance respectivo.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

(De acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad, Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.). — Setiembre de 1977. — Pedro Coronel, Presidente. — Roberto R. Bertani, Secretario.
27) N$ 72.50 5|pub. 16016 Ag.26-v.set.1.o.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CROMOCOLOR S. A.

Avda. 18 de Julio 2050

Transformación de Estatuto

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos CROMOCOLOR SOCIEDAD ANONIMA "Transformación" (Ficha E. 613|2|1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CROMOCOLOR LIMITADA solicitando la transformación de su estatuto, que se transcribe a continuación:

Acta de transformación de sociedad. — En Montevideo, el día primero de julio de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores Carlos Walter Libisch Vidal, Agustín Ariel Airaldi Freiría y Carlos Alberto Diconca Antoniazzi y declaran lo siguiente: I) Por documento de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, con efectos retroactivos al día primero de dicho mes, se constituyó CROMOCOLOR LIMITADA, habiéndose inscripto en el Registro Público y General de Comercio y efectuado las publicaciones legales. Posteriormente se produjeron sucesivas cesiones de cuotas que determinaron que los actuales integrantes de la sociedad sean los señores Carlos Libisch y Agustín Airaldi, quienes haciendo uso de la facultad otorgada por el contrato social deciden transformarla en Sociedad Anónima. II) Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio en su redacción vigente, se incorpora como suscriptor de acciones en esta sociedad el señor Carlos Diconca, aprobándose por unanimidad el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CROMOCOLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Continuar el giro de CROMOCOLOR LTDA.

en el ramo de venta de pintura y afines y artículos de ferretería. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 c|u., será de N$ 130.000.00 (ciento treinta mil pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artt. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionarán con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistos existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamento a cada uno de los fundadores y a los señores Milton Sans y María Sonia Corrales. Se solicita a la Escribana Martha Rivero de Porta la certificación de firmas. — A. A. Airaldi. — Carlos Libisch. — C. A. Diconca. — Martha Rivero de Porta, Escribana.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Carlos Walter Libisch Vidal, casado en segundas nupcias con Elizabeth Beatriz Recalde, Agustín Ariel Airaldi Freiría, casado en primeras nupcias con Ana María Perciente y Carlos Alberto Diconca Antoniazzi, casado en primeras nupcias con Elvira Barrionuevo, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el Acta que antecede, previa lectura que les hice de la misma. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el primero de julio de mil novecientos setenta y seis. — Martha Rivero de Porta, Escribana.

Acta. — En Montevideo, el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis, los suscriptos, fundadores de CROMOCOLOR S. A. (en transformación de Ltda.), resuelven por unanimidad modificar las dos últimas cláusulas del artículo 10 del estatuto, las que quedarán redactadas así: "Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Asimismo declaran que al efectuar la transformación de sociedad, de limitada a anónima, no constituyen una nueva sociedad ni extinguen la existente, la cual continuará bajo su nueva forma jurídica modificándose el contrato a fin de adaptarlo al régimen legal vigente para las sociedades anónimas. Para constancia se firma la presente, solicitando a la Escribana Martha Rivero de Porta la certificación de sus firmas. También se deja constancia que no se adjunta el certificado que otorga ASSE en razón de que la actividad de la empresa no está incluída entre las que les corresponde aportaciones a dicho organismo. — Carlos Libisch. — A. A. Airaldi. — C. A. Diconca. — Martha Rivero de Porta, Escribana.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Carlos Walter Libisch Vidal, casado en segundas nupcias con Elizabeth Beatriz Recalde, Agustín Ariel Airaldi Freiría, casado en primeras nupcias con Ana María Perciante, y Carlos Alberto Diconca Antoniazzi, casado en primeras nupcias con Elvira Barrionuevo, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el Acta que antecede, previa lectura que les hice de la misma. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Martha Rivero de Porta, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 28 de abril de 1977. — Carpeta N.o 765. — Pase a la División S. A. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 464. — Fecha: 29 de abril de 1977. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Pase a informe del Inspector Escribano Arturo Cholaquidis. — Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: según surge de estas actuaciones CROMOCOLOR LIMITADA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transforma su naturaleza jurídica adoptando la forma de Sociedad Anónima. Con la redacción dada al artículo 10 en acta glosada a Fs. 16 no existen observaciones que formular, cumpliendo el proyecto de estatutos de la nueva forma societaria, con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjunta de fs. 17 a 21 los recaudos que acreditan que la empresa no mantiene adeudos fiscales y que se han cubierto los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Subdirector, Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani. — El Subinspector General de Hacienda. — V.o B.o. — Contador Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 2313. — Entrada: 26 mayo 1977. — Salida: 28 mayo 1977. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

5474—Montevideo, junio 3 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y M. Público, autorízase la transformación de la naturaleza jurídica de CROMOCOLOR LIMITADA que en lo sucesivo pasará a ser CROMOCOLOR S. A., aprobándose su estatuto. Expídase testimonio, háganse los desgloses perti-

nentes, regístrese y publíquese, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos y acreditadas las publicaciones, archívese. — Díaz. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta, veintitrés, veintitrés vuelta, veinticuatro y veintisiete en los autos caratulados: CROMOCOLOR S. A. Transformación (Ficha 618|2|1977) seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar que la providencia cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro fue notificada a la interesada el seis de junio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para CROMOCOLOR S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de junio de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete a las 14.55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 265 al Folio 1534 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.242.27 — 14586 — 1 pub.

COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que COLONIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COLONIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000 00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y consideraráá memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

5862—Montevideo, 22 de julio de 1977. — Vistos: atento a las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, lo dispuesto por el artículo 208 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento de COLONIA SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 600.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 25 de julio de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de agosto de 1977 con el N.o 282 al folio 1612 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 339.02 — 15510 — 1 pub.

KRONE S. A.

(R.U.C. 210196640016)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	115.29
Inmuebles	29.477.67
Inmueb. Promet. en compra	20.592.00
Resultados del ejercicio	1.215 04
	51.400.00

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	1.400.00
	51.400.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Debe —

	N$
Gastos de inmuebles	1.189.80
Gastos generales	25 24
	1.215.04

Haber —

Resultados del ejercicio	1.215.04
	1.215.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1975.

N$ 86.40 — 15158 — 1|pub.

KRONE S. A.

(R.U.C. 210196640016)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	421.10
Inmuebles	35.373.20
Inmueb. Promet. en compra ...	24.381 75
Vehículos	400.00
Result. Ejerc. anteriores	1.215.04
Resultados del ejercicio	3.622.84
	65.413.93

Pasivo —

Acreedores varios	5.400 00
Reserva Reval. Activo Fijo	10.013 93
Capital integrado	50.000.00
	65.413.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos de inmuebles	1.164.02
Cargas Soc. e Impuestos	2.006.77
Gastos de vehículos	123.40
Amortizaciones	328.65
	3.622.84

Haber —

Resultados del ejercicio	3.622.84
	3.622.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1975.

N$ 96.00 — 15159 — 1|pub.

MONTEVIDEO FINANCIAL HOLDING S. A.

(Inscripción N.o 39.427)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	U$S
Caja	307.92
Muebles, útiles e instalaciones	444.46
Inversiones en el Exterior ...	680.679 31
Resultados del ejercicio	1.800.67
	683.232.36

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Resultados ejercicios anteriores	281.194.89
Acreedores legales	2.037.47
	683.232.36

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Debe —

	U$S
Gastos de administración	81.81
Gravámenes legales	2.037.47
Diferencias de cambio	166.40
	2.285.68

Haber —

Resultados del ejercicio	1.800.67
Bonificaciones fiscales	485.01
	2.285.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1959.

N$ 88.80 — 15182 — 1|pub.

MOVIMIENTO FINANCIAL HOLDING S. A.

(Inscripción N.o 39.427)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	U$S
Caja	6.27
Muebles, útiles e instalaciones .	444.46
Inversiones en el exterior	685.679.31
Resultados del ejercicio	140.043.99
	826.174.03

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Result. ejercicios anteriores ...	423.238.88
Acreedores legales	2.935.15
	826.174.03

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

Gastos de administración	1.93
Diferencias de cambio	6.33
Gravámenes legales	2.462.38
Result. Invers. en el Exterior	139.573.35
	142.043.99

Haber —

Resultados del ejercicio	142.043.99
	142.043.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1959.

N$ 88.80 — 15181 — 1|pub.

ORAN S. A.

(R.U.C. N.o 210332660013)

Avenida Italia 4124

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	11.474.73
Organismos del Estado	7.185.72
Deudores varios	142.101.25
Materias primas	5.400 00
Instalaciones y equipos	13.623.29
Inmuebles	15.200.00
Acciones a emitir	79.05
	195.064.05

Pasivo —

Acreedores varios	50.491.73
Organismos del Estado	4.321.43
Capital	200.00
Reservas	32.386.08
Utilidad ejercicio 1976	63.579.42
	195.064.05

Estado de pérdidas y ganancias por ejercicio 1.o de enero - 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Producciones	331.619.34
Descuentos	2.043.38
	333.662.72

Pérdidas —

Impuestos y leyes sociales	32.315.59
Costo de fabricación	132.924.07
Gastos de administración	104.843.64
	270.083.30
Utilidad líquida	63.579.42
	333.662.72

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reservas legales	9.536.91
Reservas capital circulante	540.00
Reservas por reinversiones	921.97
Reservas generales	52.580.54
Total de utilidades	63.579.42

Aprobados por asamblea realizada el 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro de Inventario, a fojas 68 y 69.

N$ 146.40 — 15207 — 1|pub.

MONTEVIDEO FINANCIAL HOLDING S. A.

(R.U.C. 210196630010)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	U$S
Caja	227.69
Muebles, útiles e instalaciones	444.46
Inversiones en el Exterior	680.679.31
Resultados del ejercicio	2.112.32
	683.463.78

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Resultado ejercicios anteriores	279.394.22
Acreedores legales	4.069.56
	683.463.78

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

	U$S
Gastos de administración	1.05
Gravámenes legales	2.032.09
Diferencias de cambio	79.18
	2.112.32

Haber —

Resultados del ejercicio	2.112.32
	2.112.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1959.

N$ 84.00 — 15183 — 1|pub.

GRETIA S. A.

(Inscripción N.o 267.341)

Rambla Roosevelt 314

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo

	$
Gastos de constitución	222.000.00
O.I.R. (I.V.A.)	136.607.00
Pérdidas y ganancias	617.197.00
Banco de Previsión Social	1:541.077.00
Suscriptores de acciones	1:000.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	6:016.881.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	417.216.00
Caja de Asignaciones	78.091.00
Reserva Mant. Cap. circulante	67.837.00
Resultado ejercicio 1974|1975	453.737.00
Capital autorizado	2:500.000.00
Capital suscrito	1:000.000.00
Capital integrado	1:500.000.00
	6:016.881.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1975

Debe —

	$
Impuestos varios	72.239.00
Gastos generales	1:636.384.00
Recargos por mora	7.814.00
	1:716.437.00
Utilidad ejercicio 1974|1975	453.737.00
	2:170.174.00

Haber —

Mercaderías	2:009.893.00
Bonificación fiscal	160.281.00
	2:170.174.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1971, anotado con el N.o 1.669 al folio 282 del libro número 21.

N$ 117.60 — 15230 — 1|pub.

GRETIA S. A.

(R.U.C. 210628550014)

Rambla Roosevelt 314

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Gastos de constitución	222.00
O.I.R. (I.V.A.)	136.61
Pérdidas y ganancias	163.46
Banco de Previsión Social	2.815.03
Suscriptores de acciones	1.000.00
Acciones a emitir	2.500.00
Resultado ejercicio 1975|1976	29.84
	6.866.94

Activo —

Cuentas a pagar	1.721.01
Caja de Asignaciones	78.09
Reserva Mant. Cap. Circulante	67.84
Capital autorizado	2.500.00
Capital suscrito	1.000.00
Capital integrado	1.500.00
	6.866.94

Estado de resultados al 31 de mayo de 1976

Debe —

	N$
Recargos por mora	72.07
	72.07

Haber —

Bonificación fiscal	42.23
Pérdida ejercicio 1975|1976	29.84
	72.07

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1971, anotado con el N.o 1669 al folio 282 del libro número 21.

N$ 115.20 — 15231 — 1 pub.

GRETIA S. A.

(Inscripción N.o 267.341)

(R.U.C. 210628550014)

Rambla Franklin Delano Roosevelt 314

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Gastos de constitución	222.00
Anticipo impuestos	26.95
D.G.I. (I.V.A.)	136.61
Banco de Previsión Social	2.815.03
Pérdidas y ganancias	163.46
Resultado ejercicio 1975/1976	29.84
Result. ejercicio 1976/1977	300.34
Suscriptores de acciones	1.000.00
Acciones a emitir	2.500.00
	7.194.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.721.01
Acreedores varios	327.29
Caja de Asignaciones	78.09
Reserva Mant. Cap. circulante	67.84
Capital autorizado	2.500.00
Capital suscrito	1.000.00
Capital integrado	1.500.00
	7.194.23

Estado de resultados al 31 de mayo de 1977

Debe —

	N$
Impuesto al patrimonio	97.26
Recargos D.G.I.	203.08
	300.34

Haber —

Pérdidas ejercicio 1976/1977	300.34

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1971.

N$ 122.40 — 15232 — 1 pub.

MIGUELETE S. A.

(Inscripción N.o 17.489)

(R.U.C. 210001900013)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Activo disponible:

Caja y Bancos	897.069

Activo exigible:

Deudores varios	879.079
Deudores por mercaderías	107:554.458
Deud. por Confs. cobro	13:197.696
Dólares Depós. en garantía	23:799.037

Activo realizable:

Existencias varias	11:198.888

Activo fijo:

Maquinarias	189:623.711
Instalaciones	82.113
Muebles y útiles	142 127
Material rodante	2:257.896
Terrenos	6:124.451
Construcciones	38:554.131

Activo transitorio:

Cargos diferidos	16:660.354
Pagos adelantados	2:000.000

Cuentas de orden:

Ac. depositadas en Gtía.	15.000
	412:986.010

Pasivo —

Pasivo patrimonial:

Capital más reservas	303:766.287

Pasivo exigible:

Acreedores varios	5:863.073
Oblig a pagar en Ext.	2:234.193
Cuentas a pagar	31:901.517
Salarios y cargos sociales a pagar	2:759.437

Pasivo transitorio:

Previsiones varias	1:729.482

Ganancias y pérdidas:

Benef. Ej. anterior	36:694.627
Beneficio del ejercicio	28:022.394

Cuentas de orden:

Depós. de Ac. en garantía	15.00
	412:986.010

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Conservación edificios	229.625
Gastos bancarios	73.076
Gastos generales	2:837.306
Intereses deudores	411.598
Patentes e impuestos	19:378.119
Seguros varios	4:234.067
Benef. del ejercicio	28:022.394
	55:186.185

Haber —

Beneficio de explotación	55:186.185

Proyecto de distribución de utilidades

100 o/o Div. S/Ac. Ord.	4:000.000
8 o/o S/Ac. preferidas	80.000
Res. nuevos equipos	10:000.000
Prev. gratificaciones	10:000.000
Res. facultativa	3:942.394
	28:022.394

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 93, 94 y 95 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 14 de junio de 1949.

N$ 249.60 — 15262 — 1 pub.

QUETRIHUE S. A.

(Inscripción N.o 45.432)

(R.U.C. 210479870012)

Misiones 1361, (Piso 7, Esc. 59)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	247.45
Inmuebles	11.154.00
Pérdidas y ganancias	131.47
Pérdidas Ejerc. anteriores	1.219.25
Pérdidas Ejerc. 1976	404.93
	13.157.10

Pasivo —

Accionistas	1.400.00
Capital integrado	500.00
Utilidad Ej. 1971	22.59
Reserva Rev. inmuebles	10.042.67
Amortización	1.191.84
	13.157.10

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Arrendamientos	720.00

Pérdidas —

Gastos generales	515.67
Amortizaciones	205.62
Recargos	134.76
Impuestos	268.88
	1.124.93

Resumen

Pérdidas	1.124.93
Ganancias	720 00
	404.93

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 21 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador, certificado el 16 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 122.40 — 15271 — 1 pub.

MOLINO SCHIAVONE S. A.

(R.U.C. 210427160014)

Pan de Azúcar

(Dpto. de Maldonado)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	451.502.23
Certificados de reintegro ..	204.156.68
Varios deudores	400 134.80
Obligaciones a cobrar	36.438.63
Cuentas corrientes Directores	81.613.73
Mercaderías generales	38.169.60
Materias primas	142 040.32
Envases	33.416.38
Títulos deuda pública	1.371.58
Inmuebles	346.457.90
Maquinaria e instalaciones .	296 568.36
Muebles y útiles	60.484.44
Elementos de transporte ...	11.683.47
Terrenos	5.000.00
Adelantos a cuenta de retribución extraordinaria	5.544.00
Gastos de exportación anticipados	20.690.85
Gastos de constitución	340.94
Pérdidas ejercicio anterior .	99.352.19
	2:234.966.10
Documentos descontados ..	40.000.00
	2:274.966.10

Pasivo —

Exigible corto plazo	1:323.784.43
Exigible largo plazo	57 475.20
Amortizaciones	306.558.61
Gastos de exportación a pagar	73.012.38
Capital autorizado e integrado	10.000.00
Fondo de reserva estatutaria	4.251.44
Fondo de reserva revalúo activo fijo	357.622.65
Resultado ejercicio 1975/1976.	102.261.39
	2:234.966.10
Documentos descontados	40.000.00
	2:274.966.10

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Trigo	2:937.557.59
Envases	115.113.92
Mercaderías generales	162.61
Cargas sociales	36.377.44
Amortizaciones	26.225.55
Gastos generales	832.225.93
Gastos de administración ..	12.536.01
Gastos financieros	61.104.92
Costo de exportaciones	2:020.760.16
	6:042.064.13
Utilidad líquida ejercicio 75/76	102.261.39
	6:144.325.52

Ganancias —

Harina	3:536.431.69
Afrechillo	370.809.24
Resultado ventas de activo fijo	23.270.16
Bonificaciones sobre impuestos	1.922.16
Bonificaciones s/ aportes Org. de previsión	568.39
Exportaciones	2:211.323.88
	6:144.325.52

Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Copiador al F.o N.o 268.

N$ 228.00 — 15283 — 1 pub.

AUREOLE S. A.

(R.U.C. 210650590015)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

Bancos	2.698.50
Accionistas	7.300.00
Gastos de constitución	1.030.00
Pérdidas del ejercicio	9.60
Acciones a emitir	40.000.00
	51.038.10

Pasivo —

Acreedores varios	1.030.00
Prov. para impuestos	8.10
Capital suscrito	7.300.00
Capital integrado	2 700.00
Capital autorizado	40 000.00
	51.038.10

Estado de resultados al 31 de enero de 1977

Pérdidas —

Impuestos	8.10
Gastos generales	1.50
	9.60

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de abril de 1977.

N$ 84.00 — 15270 — 1 pub.

MIGUELETE S. A.

(Inscripción N.o 17.489)

(R.U.C. 210001900013)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Activo Disponible:

	$
Caja y Bancos	2:948.389

Activo Exigible:

Deudores por mercaderías .	99:414.752
Deudores por Confs. cobro .	16:058.859
Deudores varios	3:605.440
Dólares depositados en Gtía.	23·799.037

Activo Circulante:

Mercaderías en elaboración.	5:000.000
Repuestos	4:566.620

Activo Fijo:

Maquinarias	173.263.507
Instalaciones	81.057
Muebles y útiles	125.625
Material rodante	1:938.500
Terrenos	6:124.451
Construcciones	37 400.511

Activo Transitorio:

Cargos diferidos	21 816.358

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en Gtía.	15.000
	399 158.106

Pasivo —

Pasivo Patrimonial:

Capital	5.000 000
Reservas	329·628.966
Capital más reservas	334.628.966

Pasivo Exigible:

Efectos a pagar	15 000 000
Cuentas a pagar	27·597.977
Acreedores varios	8:573.573
Salarios y cargos Soc. a pagar	2:883.740
Obligaciones a pagar en exterior	1 798.089

Ganancias y pérdidas:

Beneficios del ejercicio	8·660.761

Cuentas de Orden:

Depósitos de acciones en Gtía.	15.000
	399:158.106

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Debe —

	$
Gastos bancarios	2:503.230
Gastos generales	1:460.959
Intereses deudores	1:517.214
Patentes e impuestos	7:434.302
Seguros varios	3:034.446
Beneficio del ejercicio	8:660.761
	24:610.912

Haber —

	$
Beneficio de explotación	24:610.912
	24:610.912

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1971

	$
100 o|o dividendo s| acciones ordinarias	4:000.000
8 o|o dividendo s| acciones preferidas	80.000
Previsiones varias	3:000.000
Reserva facultativa	1:580.761
	8:660.761

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a Fs. 96, 97 y 98 rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 14 de junio de 1949.

N$ 247.20 — 15263 — 1 pub.

EL PEDERNAL
Coc. en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210341720011)

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.942.31
Inmuebles	1.959.40
	5.901.71

Pasivo —

	N$
Capital colectivo	5.00
Capital accionario	195.00
Res. por Rev. de inmuebles	1.832.90
Pérdidas y ganancias	3.868.81
	5.901.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1977

Debe —

	N$
Leyes sociales	691.13
Gastos generales	204.00
Pérdidas y ganancias	3.868.81
	4.763.94

Haber —

	N$
Util. Part. en Exp. Agrop.	4.763.94

Se resuelve dejar en cuenta las utilidades correspondientes al año 1977.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fos. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1964 y anotado con el número 4.005 al F.o 210 del libro N.o 15.

N$ 91.20 — 15441 — 1 pub.

TERMAL DAYMAN S. A.

(R.U.C. 160018820018)

Treinta y Tres 156 (Salto)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Deudores varios	125.87
Banco República	8.63
Inmuebles	88.833.14
Mejoras	6.916.38
Suscriptores provisorios	248.80
Pérdidas y ganancias	23.713.25
	119.846.09

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	32.240.86
Impuestos a pagar	1.232.82
Res. por revaluación	83.268.90
Amortización mejoras	2.075.16
Cert. Prov. por acciones	528.35
Capital integrado	500.00
	119.846.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad sobre venta de activos fijos	11.718.03

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	3.751.44
Ganancias del ejercicio	7.966.59
	11.718.03

Por estar la empresa en liquidación no se efectúa asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 55 y 56 del libro Inventarios certificado el 26 de abril de 1961 por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Salto.

N$ 112.80 — 15434 — 1 pub.

CONQUISTA S. A.

(RUC 210164490019)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.676.20
Deudores	2.475.40
Inmuebles	34.886.12
Pérdidas Ej. 76	2.036.96
	45.074.68

Pasivo —

	N$
Acreedores	27.500.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	8.159.98
Utilidad Ej. 75	8.414.70
	45.074.68

Estado de resultados ejercicio 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.107.57
Gastos generales	799.39
Gastos financieros	9.610.00
	13.516.96

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	11.480.00
Pérdidas del ejercicio 76	2.036.96
	13.516.96

Proyecto de distribución de utilidades Ej. 75

	N$
Utilidad Ej. 75	8.414.70
Pérdidas Ej. 76	2.036.96
Fondo de reserva	6.377.74
	8.414.70

Aprobados en asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 42 y 43 del libro Inventario certificado el 7 mayo 1959.

N$ 103.20 — 15408 — 1 pub.

FINLAND INV. SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 85.704)

18 de Julio 940

Balance general al 31 de octubre de 1974

	U$S
Activo —	
Caja	2.964.53
Acciones a emitir	94.500.00
Pérdidas y ganacnias	2.535.47
	100.000.00
Pasivo —	
Capital integrado	5.500.00
Capital autorizado	94.500.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —	U$S
Impuestos	5.41
Caja de Jubilaciones	1.94
Gastos generales	130.42
	137.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de marzo de 1963, a Fo. N.o 26.

N$ 81.60 — 15094 — 1 pub.

REGUSCI Y VOULMINOT

(R.U.C. 210000170011)

Avda. Gral. Rondeau 2027

Balance general al 30 de junio de 1976

	N$
Activo —	
Activo Corirente:	
Caja y Bancos	136 583.27
Deudores y cuentas a cobrar	900.318.25
Documentos a cobrar	60.536.72
Adelantos al personal y otros	28.851.46
Bienes de cambio	881.504.99
Total activo corriente	2:007.794.69
Activo no Corriente:	
Terrenos y edificio	1:308.244.18
Maquinaria y buque	1:786.316.00
Dique	5:082.000.00
Muebles, útiles, herramientas, etc.	231.763.30
Total activo no corriente	8:408.323.48
Total de activo	10:416.118.17
Pasivo —	
Pasivo Corriente:	
Deudas comerciales	618.253.03
Deudas financieras	1:393.735.91
Cargas sociales e impuestos a pagar	159.637.03
Sueldos a pagar	382.818.88
Adelantos de clientes e intereses a vencer	18.692.93
Total pasivo corriente	2:574.137.77
Pasivo largo plazo:	
Deuda consolidada menos Int. a vencer	2:162.509.34
Algemenes Bank Nederland	363.000.00
Total pasivo a largo plazo	2:525.509.34
Patrimonio:	
Capital integrado	10.000.00
Fondo aumento de capital	1:490.000.00
Revaluación activo fijo	4:483.709.00
Pérdidas ejercicio anterior	(1:111.557.15)
Utilidad del ejercicio	444.319.21
Total patrimonio	5:316.471.06
Total pasivo y patrimonio	10:416.118.17

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1976

	N$
Ventas	4:772.818.41
Costos de ventas	3:462.305.65
Utilidad bruta	1:310.512.76
Mano de obra ventas	36.087.14
Mano obra administración	403.262.23
Gastos ventas	35.161.07
Gastos administración	98.418.38
Gastos financieros	575.334.05
Ingresos ajenos al giro	(285.069.32)
Total de gastos	866.193.55
Utilidad del ejercicio	444.319.21

Las utilidades se llevaron a Fondo de Reserva según libro de Acta de Asamblea Ps. 45.

Aprobado por Asamblea del 30 de diciembre de 1976 según consta en el Libro de Asamblea Ps. 45.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 94 y 289 del Libro Inventario, certificado el 27 de diciembre de 1973, N.o 5643 al Fs. 316 del Libro 23.

N$ 201.60 — 14540 — 1 pub.

FINLAND INV. SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 85.704)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1975

	U$S
Activo —	
Caja	2.909.44
Acciones a emitir	94.500.00
Pérdidas y ganancias	2.590.56
	100.000.00
Pasivo —	
Capital integrado	5.500.00
Capital autorizado	94.500.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —	U$S
Caja de Jubilaciones	0.95
Gastos generales	50.05
Impuestos	4.09
	55.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres a Folio N.o 28.

N$ 81.60 — 15095 — 1 pub.

EBILSA S. A.

(R. U. C. 210275810011)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

	N$
Activo —	
Caja	198.16
Bienes Raíces en negociación.	3.604.47
Inmuebles	3.970.92
Vehículos	1.390.03
Deudores por ventas a plazo	429.60
Gastos y Com. a Am. y pagos anticipados	204.14
Dirección General Impositiva	101.00
Pérdidas Ej. 1972|73 y 1973|74	157.27
Pérdidas Ejercicio 1976|77	37.94
	10.093.53
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	4.388.00
Lotes vendidos a plazo	429.60
Res. Rev. Dec. 662'968 y Comp.	4.920.77
Fondo de Reserva	55.16
Capital Integrado	300.00
	10.093.53

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

	N$
Ganancias —	
Result. lotes vendidos a plazo	2.241.00
Pérdidas Ejercicio 1976|77	37.94
	2.278.94
Pérdidas —	
Gastos generales	1.887.94
Intereses y descuentos	391.00
	2.278.94

Proyecto de destino de los resultados

La pérdida líquida del ejercicio por N$ 37.94 se propone se incorpore al Estado de S. 6|977.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al folio 40 del Libro de Inventarios rubricado el doce de junio de mil novecientos sesenta y tres.

N$ 122.40 — 15148 — 1 pub.

BASIL S. A.

(Inscripción N.o 281.315)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo.

	N$
Bco. La Caja Obrera - Cta. Cte.	29.35
Acciones y Valores	20.000.00
Resultados del Ejercicio	559.67
Result. de Ej. Anteriores	585.98
	21.175.00

Pasivo —

Capital Integrado	15.000.00
Varios Acreedores	6.175.00
	21.175.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

Gastos de Inmuebles	555.38
Gastos de Administración	586.31
Resultados Venta Inmueble	275.00
	1.416.69

Haber —

Arrendamientos	805.00
Bonificaciones Fiscales	52.02
Resultados del Ejercicio	559.67
	1.416.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1972.

N$ 88.80 — 15161 — 1 pub.

BASIL S. A.

(Inscripción N.o 281.315)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Bco. La Caja Obrera Cta. Cte.	64.020
Inmuebles	20.275.000
Result. de Ejerc. Anteriores..	875.114
Of. de Impto. a la Renta	250.000
	21:464.134

Pasivo —

Capital Integrado	15:000.000
Varios Acreedores	6·175.000
Result. del Ejercicio	289.134
	21.464.134

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos de Administración	774.556
Gastos de Inmuebles	177.464
Resultados del Ejercicio	289.134
	1:241.154

Haber —

Arrendamientos	1:200.000
Bonificaciones Fiscales	41.154
	1:241.154

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1972.

N$ 86.40 — 15160. — 1 pub.

MAQUI INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.724)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	40.000
Bco. La Caja Obrera - Cuenta Dol. Vta.	760.350
Deudores en el Exterior	822.000
Acciones a Emitir	500.000
Accionistas	300.000
	2:422.350

Pasivo —

Capital Autorizado	500.000
Capital Suscrito	300.000
Capital Integrado	200.000
Result. Ejercicios Anteriores	597.968
Resultado del Ejercicio	641.642
Dep. de Terc. p. Invertir	182.740
	2:422.350

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos de Administración	88.850
Impuestos	2.387
Cargas Sociales	2.704
Resultados del Ejercicio	641.642
	735.583

Haber —

Diferencias de Cambio	729.920
Bonificaciones Fiscales	239
Intereses Devengados	5.424
	735.583

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1969.

N$ 117.60 — 15163 — 1 pub.

MAQUI INVESTMENT S. A.

(R. U. C. 210196710014)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	115.21
Bco. Caja Obrera - Cta. Dol. Vta.	400.05
Deudores en el Exterior	1.363.98
Acciones a Emitir	500.00
Accionistas	300.00
	2.679.24

Pasivo —

Capital Autorizado	500.00
Capital Suscrito	300.00
Capital Integrado	200.00
Result. Ejerc. Anteriores	1.239.61
Resultados del Ejercicio	439.63
	2.679.24

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Gastos de Administración	6.78
Cargas Sociales	6.20
Impuestos	4.31
Resultados del ejercicio	439.63
	456.92

Haber —

Diferencias de Cambio	456.70
Bonif. Fiscales	0.22
	456.92

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1960.

N$ 112.80 — 15164 — 1 pub.

EMDE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 44·909)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	40·000·00
Accionistas	5·000·00
Inmuebles en el exterior	6·934·30
Resultados del ejercicio	55·28
Caja	30·12
	52·019·70

Pasivo —

Capital autorizado	40·000·00
Capital suscripto	5·000·00
Capital integrado	5·000·00
Dep. de Terc. para invertir	1·864·97
Res. Ejs. anteriores	154·73
	52·019·70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	U$S
Gastos de administración	15·26
Diferencias de cambio	41·36
	56·62

Haber —

Bonificaciones fiscales	1·34
Resultados del ejercicio	55·28
	56·62

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1961.

N$ 93.60 — 15169 — 1 pub.

AZOR S. A.

(Inscripción N.o 215.806)

Rincón 432, (Piso 3.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Acciones y valores	30.000.00
Suc. Bs. As. Cta. Utilid.	702.88
Suc. Bs. As. Cta. capital	2.857.14
Acciones a emitir	65.000.00
Pérdidas y ganancias	5.714.98
	104.275.00

Pasivo —

Capital autorizado	65.000.00
Capital integrado	35.000.00
Partidas a liquidar	4.275.00
	104.275.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	U$S
Sucursal Bs. As. Cta. Utilid.	827.04
Reintegros de gastos	90.34
	917.38

Pérdidas —

Gastos generales	25.65
Utilidad del ejercicio	891.73
	917.38

Utilidades:

Las utilidades del ejercicio que ascienden a la suma de U$S 891.73 (ochocientos noventa y uno con 73|100 dólares) pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 9 de junio de 1965 a folio N.o 29.

N$ 86.40 — 14537 — 1 pub.

COFILMS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 44·911)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Equipo Of. en el exterior	1·476·86
Of. de Imp. a la renta	3·41
Caja	20·42
Caja Argentina	1·237·01
Resultados del ejercicio	9·833·06
	12·570·76

Pasivo —

Capital integrado	5·000·00
Res. de Ej. anterior	7·570·76
	12·570·76

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	U$S
Gastos de administración	89·39
Diferencias de cambio	9·743·67
	9·833·06

Haber —

Resultados del ejercicio	9·833·06

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1961.

N$ 81·60 — 15167 — 1 pub.

BASIL S. A.

(R.U.C. 210196650011)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Banco La Caja Obrera, cuenta corriente	29.35
Caja	11.87
Acciones y valores	20.000.00
Result. Ejerc. anteriores	1.145.65
Resultados del ejercicio	13.13
	21.200.00

Pasivo —

Capital integrado	15.000.00
Varios acreedores	6.200.00
	21.200.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos de administración	13.13

Haber —

Resultados del ejercicio	13.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constanica que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1972.

N 96.40 — 15162 — 1 pub.

COFILMS S. A.

(R.U.C. 210196750016)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Equipos Ofic. exterior	1.476.86
Oficina Imp. a la Renta	2.28
Caja Argentina	1.237.01
Caja	4.86
Resultados Ejerc. Anter.	2.262.30
Resultados del ejercicio	16.69
	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos de administración	8.78
Diferencias de cambio	7.91
	16.69

Haber —

Resultados del ejercicio	16.69
	16.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Copiador Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1961.

N$ 88.80 — 15168 — 1 pub.

MAQUI INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210196710014)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	104.50
Banco La Caja Obrera - Cta. Dól. Vta.	496.13
Deudores en el exterior	1.691.55
Accionistas	300.00
Acciones a emitir	500.00
	3.092.18

Pasivo —

Capital autorizado	500.00
Capital suscrito	300.00
Capital integrado	200.00
Result. Ejerc. anteriores	1.679.24
Resultados del ejercicio	412.94
	3.092.18

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Resultados del ejercicio	412.94
Impuestos	5.62
Cargas sociales	5.09
	423.65

Haber —

Diferencias de cambio	423.65
	423.65

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1960.

N$ 105.60 — 15165 — 1 pub.

COFILMS S. A.

(Inscripción N.o 44.911)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Equip. Ofic. en el Exte.	1.476.86
Of. Imp. a la Renta	4.21
Caja	79.18
Caja argentina	11.010.51
	12.570.76

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Result. del ejercicio	6.077.36
Result. de ejercicio Anter.	1.493.40
	12.570.76

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	U$S
Gastos de administración	59.28
Diferencias de cambio	234.17
Resultados del ejercicio	6.077.36
	6.370.81

Haber —

Res. Vta. de Inm. en el Ext.	6.367.31
Bonificac. fiscales	3.50
	6.370.81

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1961.

N$ 88.80 — 15166 — 1 pub.

EMDE S. A.

(R.U.C. 210195840011)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	40.000.00
Accionistas	5.000.00
Inmuebles en el exterior	6.934.30
Resultados del ejercicio	49.32
Caja	2.20
	51.985.82

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	5.000.00
Capital integrado	5.000.00
Res. Ejerc. anteriores	99.45
Dep. de Terc. p. invertir	1.886.37
	51.985.82

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	U$S
Gastos de administración	43.88
Diferencias de cambio	5.44
	49.32

Haber —

Resultados del ejercicio	49.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1961.

N$ 88.80 — 15170 — 1 pub.

EMDE S. A.

(R.U.C. 210195840011)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	40.000.00
Accionistas	5.000.00
Inmuebles en el exterior	6.934.30
Caja	10.41
Resultados del ejercicio	15.86
	51.960.57

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	5.000.00
Capital integrado	5.000.00
Depósitos de terceros para Inv.	1.910.44
Result. Ejerc. anteriores	50.13
	51.960.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos de administración	15.13
Diferencias de cambio	0.73
	15.86

Haber —

Resultados del ejercicio	15.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1961.

N$ 103.20 — 15171 — 1 pub.

ROBDITH S. A.

(Inscripción N.o 128.518)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Caja	2.900.34
Inmuebles	192.782.34
Muebles y útiles	31.800.00
Acciones a emitir	190.000.00
Pérdidas y ganancias	82.517.62
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	190.000.00
Capital integrado	310.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	71.099.00
Gastos generales	7.010.00
Gastos comunes	196.070.00
Amortización	9.953.52
	284.132.52

Ganancias —

Alquileres	210.000.00
Pérdidas del ejercicio	74.132.52
	284.132.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de diciembre de 1966 al F.o N.o 22.

N$ 93.60 — 15096 — 1 pub.

LECRAM S. A.

(Inscripción N.o 44.910)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	104.85
Consorcios copropiedad	250.05
Varios deudores	4.039.36
Sucursal Bs. As.	102.319.56
Result. Ejerc. anteriores	21.099.22
	127.813.04

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Garantías de arrendamiento	145.98
Fdos. Administ. por Cta Terc.	57.740.29
Resultados del ejercicio	19.926.77
	127.813.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	U$S
Gastos de administración	106.72
Diferencias de cambio	39.91
Resultados del ejercicio	19.926.77
	20.073.40

Haber —

Bonificaciones fiscales	7.56
Resultados Sucursal Bs. As.	20.065.84
	20.073.40

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 40 del libro Copiador Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1961.

N$ 105.60 — 15175 — 1 pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 44.912)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Bco. La Caja Obr. Cta. Cte.	255.246
Inmuebles	1:183.050
Deudores	754.662
	2:192.958

Pasivo —

Capital integrado	430.000
Varios acreedores	693.176
Res. Ejs. anteriores	914.700
Resultados del ejercicio	155.082
	2:192.958

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos de administración	141.958
Gastos de inmuebles	76.529
Resultados del ejercicio	155.082
	373.569

Haber —

Arrendamientos	360.000
Bonificaciones fiscales	13.569
	373.569

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 100.80 — 15178 — 1 pub.

BOC INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 41.335)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 1.o de junio de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	1.660.64
Caja	309.00
Eq. y Mat. en el exterior	2:149.344.17
Equipamiento oficinas	4.254.71
Impuest. consignados	6.264.77
Invers. en el exterior	4:286.880.61
Result. del ejercicio	274.053.08
Res. de Ejerc. anteriores	215.419.36
	6:938.177.34

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Acreedores	43.686.50
Dep. de terceros p. invertir	1:876.708.77
Utilidades en suspenso ..	15.782.07
	6:938.177.34

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de junio de 1974

Debe —

	U$S
Gastos de gestión	451.906.57
Gastos de administración ..	10.924.31
Imp. Art. 7.o Ley 11.073 ...	14.358.01
	477.188.89

Haber —

Intereses y comisiones	26.352.87
Diferencias de cambio	176.782.94
Resultados del ejercicio	274.053.08
	477.188.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1959.

N$ 103.20 — 15172 — 1 pub.

BOC INTERNATIONAL S A.

(R.U.C. 210196600014)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 1.o de junio de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	2.500.79
Caja	300.00
Eq. y Mat. en el exterior ...	2:149.344.17
Equipos oficina	4.369.43
Inv. en el exterior	4:846.917.19
Res. Ejs. anteriores	489.472.44
Resultados del ejercicio ...	136 969.57
	7:629.873.59

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Dep. de Terc. para invertir	2:537.763.59
Acreedores legales	42.110.00
	7:629.873.59

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de junio de 1975

Debe —

	U$S
Gtos. de gestión y Op.	111.464.98
Gastos de administración ..	9.940.56
Imp. Art. 7.o ley 11.073 ..	13.538.31
Intereses y descuentos	8.512.20
	143.456.06

Haber —

Diferencias de cambio	6.486.49
Resultados del ejercicio ...	136.[illegible]0.57
	143.456.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1959.

98.40 — 15173 — 1 pub.

BOC INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 41.335)

(R.U.C. 210196600014)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 1.o de junio de 1976

Activo —

	U$S
Bancos	23.526.90
Caja	300.00
Eq. y Mat. en el exterior ..	2:149.344.17
Eq. oficinas	4.094.42
Inversiones en el exterior .	4:936.787.73
Res. Ejs. anteriores	626.442.01
Resultados del ejercicio ...	120.542.21
	7:861.037.44

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Dep. de Terc. para invertir	2:825.283.03
Acreedores legales	35.754.41
	7:861.037.44

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de junio de 1976

Debe —

	U$S
Gtos. de gestión y Operac. .	73.218.47
Gastos de administración ..	8.826.65
Imp. Art. 7.o ley 11.073	13.081.43
Intereses y descuentos	16.375.16
Diferencias de cambio	9.040.50
	120.542.21

Haber —

Resultados del ejercicio ...	120.542.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de julio de 1959.

N$ 96.00 — 15174 — 1 pub.

LECRAM S. A.

(Inscripción N.o 44.910)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	112.68
Cnsorcios copropiedad	250.05
Varios deudores	4.039.36
Sucursal Buenos Aires	102.319.56
Result. Ejerc. anteriores	1.172.45
Resultados del ejercicio	128.48
	108.022.58

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Garantías de arrendamientos .	145.98
Fondos Administr. P. cuenta terceros	57.876.60
	108.022.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	U$S
Gastos de administración	124.70
Diferencias de cambio	3.78
	128.48

Haber —

Resultados del ejercicio	128.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 41 del libro Copiador Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1961.

N$ 93.60 — 15176 — 1 pub.

LECRAM S. A.

(R.U.C. 210196770017)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	22.78
Bancos	159.67
Consorcios copropiedad	250.05
Sucursal Buenos Aires	102.319.56
Res. Ejs. anteriores	1.300.93
Resultados del ejercicio ...	143.33
	104.196.32

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Gtías de arrendamiento ...	145.98
Fdos. Adm. por Cta. de Ter.	54.050.34
	104.196.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos de administración ..	134.51
Diferencias de cambio	8.82
	143.33

Haber —

Resultados del ejercicio ..	143.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 42 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1961.

N$ 88.80 — 15177 — 1 pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 44.912)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975.

Activo —

	N$
Banco La Caja Obrera cuenta corriente	385.41
Inmuebles	1.183.05
Deudores	381.89
Resultados del ejercicio ...	740.92
	2.691.27

Pasivo —

Capital integrado	430.00
Varios acreedores	1.191.49
Res. Ejs. anteriores	1.069.78
	2.691.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos de administración ..	674.29
Gastos de inmuebles	605.67
	1.279.96

Haber —

Intereses en Cta. Cte.	6.36
Arrendamientos	480.00
Bonificaciones fiscales	52.68
Resultados del ejercicio ..	740.92
	1.279.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 86.40 — 15179 — 1 pub.

ROBDITH S. A.

(Inscripción N.o 128.518)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Acciones a emitir	500.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	75.358.00
Gastos generales	204.925.00
Gastos comunes	374.645.00
	654.928.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	652.027.66
Pérdidas del ejercicio	2.900.34
	654.928.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la sociedad certificado el 29 de diciembre de 1966 a F.o N.o 23.

N$ 79.20 — 15097 — 1|pub.

ROBDITH SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 128.518

18 de Julio N.o 948

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Acciones a emitir	500.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	23.625.00
Caja de Asignaciones —......	28.683.00
	52.308.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	52.308.00
	52.308.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la sociedad el 29 de diciembre de 1966 a F.o número 24.

N$ 74.40 — 15098 — 1|pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210195810015)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	47.72
Banco La Caja Obrera Cta. corriente	1.320.86
Inmuebles	51.505.01
Deudores	400.59
Resultados del ejercicio	488.33
	53.762.51

Pasivo —

Capital integrado	430.00
Acreedores	2.681.69
Res. Rev. activo fijo	50.321.96
Res. Ejs. anteriores	328.86
	53.762.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos de administración ..	1.107.13
Gastos de inmuebles	41.20
	1.148.33

Haber —

Arrendamientos	660.00
Resultados del ejercicio	488.33
	1.148.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Copiador de Correspondencia certificado, por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 91.20 — 15180 — 1 pub.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 210118800019)

Piedras 425

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1977

ACTIVO

	N$	N$	N$
Bancos		9.576.52	
Cuentas a cobrar		3.668.00	
Varios deudores		10.447.12	
Seguros a vencer		179.77	
Propiedades		79.581.48	
Muebles y útiles	5.905.57		
Menos amortizaciones	2.975.21	2.990.36	106.443.25

PASIVO

	N$	N$
Capital integrado	300.00	
Fondo de reserva	19.170.74	
Reserva revalúo inmuebles	77.066.12	
Pérdidas y ganancias	9.906.39	106.443.25

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

	N$	N$
Arrendamientos	24.962.00	
Intereses y descuentos	876.68	25.838.68

PERDIDAS

	N$	N$
Amortizaciones muebles y útiles	555.38	
Cargas sociales	416.38	
Gastos generales	3.511.92	
Impuestos y contribuciones	5.859.90	
Reparaciones y mantenimiento	5.464.23	
Seguros	124.48	15.932.29
		9.906.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Dividendos	6.000.00
Retribución Directorio y Síndico	1.980.00
Fondo de reserva	1.926.39
	9.906.39

Aprobados por la asamblea general de fecha 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 54 del libro Copiador, certificado el 27 de junio de 1961.

N$ 252.00 — 15116 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo [illegible] de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).